

INFORME DE DIRECCIÓN

• FEBRERO 2025 A ENERO 2026 •

**CLAUDIA XIMENA
BUSTAMANTE OSORIO**
DIRECTORA EJECUTIVA



CRC
COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES

www.crccom.gov.co



@CRCCol



/CRCCol



/CRCCol



CRCCOL



@CRCCol



 **www.
crcom.
gov.co**

• INFORME DE DIRECCIÓN •



INFORME DE DIRECCIÓN

FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026

Directora Ejecutiva

Claudia Ximena Bustamante Osorio

Comisionados de Comunicaciones

Lina María Duque Del Vecchio

Felipe Augusto Díaz Suaza

Javier Gutiérrez Afanador

Comisionados de Contenidos Audiovisuales

Andrea Beatriz Eugenia Muñoz Gómez

Mauricio Vera Sánchez

Sadi Alfonso Contreras Fuset

Coordinadores

Zoila Consuelo Vargas Mesa - Coordinadora Ejecutiva

Miguel Andrés Durán Dajud - Coordinador de Analítica de Datos

Víctor Alonso Baldrich Mora - Coordinador de Prospectiva Estratégica e Innovación

Alejandra Arenas Pinto - Coordinadora de Diseño Regulatorio

Víctor Andrés Sandoval Peña - Coordinador de Gestión Jurídica

Sandra Patricia Villabona Duque - Coordinadora de Planeación y Gestión

Mariana Sarmiento Argüello - Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor

Diana Gissela Wilches Torres - Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Ingrid Picón Carrascal - Coordinadora de Tecnologías y Sistemas de Información

Ricardo Ramírez Hernández - Coordinador de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO

B. CARGO

DIRECTORA EJECUTIVA

C. ENTIDAD

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES –CRC–

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2026

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN COMO DIRECTOR

1 de febrero de 2025

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

INFORME DE GESTIÓN COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CRC

G. FECHA DE RETIRO COMO DIRECTOR EJECUTIVO

31 de enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
1. PROCESO – PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	12
1.1. Qué hace la CRC/Quiénes Somos	12
1.2. Estructura	13
1.3. Plan Estratégico Institucional de la CRC	13
1.3.1. Misión	14
1.3.2. Visión	15
1.3.3. Propósito Superior	15
1.4. Resultados de Indicadores	15
1.4.1. Indicadores Estratégicos	15
1.4.2. Indicadores de Gestión	17
1.5. Resultados del Plan de Acción de la Entidad	18
2. PROCESO MISIONAL	19
2.1. ACCIONES REGULATORIAS.....	20
2.1.1. Bienestar y Derechos de los Usuarios y Audiencias	20
2.1.2. Mercados y Competencia	29
2.1.3. Innovación y Mejora Regulatoria	41
2.1.4. Gestión de Grupos de Valor	50
2.1.5. Fortalecimiento Estratégico Institucional.....	52
2.2. RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR	53
2.2.1. Comunicación Externa, Interna y Digital	53
2.2.2. Atención a consultas, solicitudes y trámites.....	54
2.2.3. Gestión respecto de la Actividad legislativa con el Congreso de la República	58
2.2.4. Gestión Nacional e Internacional	58
2.2.5. Eventos internacionales realizados por la CRC.....	60
2.2.6. Logros.....	62
2.2.7. Retos	66
2.3. GESTIÓN JURÍDICA	68
2.3.1. Defensa judicial.....	68
2.3.1.1. Logros	69
2.3.1.2. Retos	70
2.3.2. Imposición de servidumbres, solución de controversias y autorizaciones de desconexión en las relaciones de acceso, uso e interconexión	70
2.3.2.1. Logros	70
2.3.2.2. Retos	71

2.3.3. Trámite de recursos de apelación o queja respecto de decisiones de las autoridades competentes sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.....	72
2.3.3.1. Logros.....	72
2.3.3.2. Retos	73
2.3.4. Aprobación de Ofertas Básicas de Interconexión y validación de Ofertas Básicas de Acceso 73	
2.3.4.1 Logros.....	73
2.3.4.2 Retos	74
2.4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	75
2.4.1. Líneas de acción estratégicas.....	76
2.4.2. Compartir Conocimiento	77
2.4.3. Fortalecer la innovación.....	78
2.4.4. Articulación y cooperación institucional	79
2.4.5. Logros	80
2.4.6. Retos.....	80
2.5. GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS SECTORES REGULADOS	80
2.5.1. Retos	84
3. PROCESOS DE APOYO.....	85
3.1. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85
3.1.1. Gobierno Digital	86
3.1.2. Seguridad Digital.....	88
3.1.3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.....	90
3.1.4. Actualización de los Sistemas de Información.....	93
3.1.5. Logros.....	99
3.1.6. Retos	100
3.2. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC.....	101
3.2.1. Logros.....	102
3.2.2. Retos	102
3.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	102
3.3.1. Logros	104
3.3.2. Retos.....	106
3.4. GESTIÓN FINANCIERA.....	106
3.4.1. Gestión de Ingresos CRC 2025	106
3.4.2. Gestión de Ingresos CRC 2026	108
3.4.3. Presupuesto y Ejecución presupuestal 2025	108
Presupuesto y ejecución presupuestal 2026	112



3.4.4.	Contabilidad (Estados Financieros a 30/09/2025)	114
3.4.5.	Propiedad, Planta y Equipo	115
3.4.6.	Austeridad del gasto	117
3.4.7.	Logros	117
3.4.8.	Retos	117
3.5.	GESTIÓN CONTRACTUAL	118
3.5.1.	Estado actual – Contratación 1 de febrero 2025 a 31 de enero de 2026	118
3.5.2.	Logros	119
3.5.3.	Retos	120
4.	PROCESOS DE EVALUACIÓN	121
4.1.	Gestión del Riesgo	121
4.2.	Planes de Mejoramiento	122
4.3.	Auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República.	122
4.4.	Reglamentos, Políticas y Manuales	123

Índice de Tablas

Tabla 1. Seguimiento Indicadores de Gestión 2025	18
Tabla 2. Resultados Plan de Acción Institucional CRC 2025	19
Tabla 3. Tiempo Medio de Respuesta 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.....	56
Tabla 4. Nivel de Atención al Usuario para la Atención de Consultas, Solicitudes y Trámites	56
Tabla 5. Crecimiento de usuarios en redes sociales	63
Tabla 6. Actos administrativos expedidos	70
Tabla 7. Tiempo de duración de actuaciones CRC 2025	71
Tabla 8. Consultorías y Asesorías de Innovación CRC 2025	78
Tabla 9. Total de recursos publicados en Postdata según tipo	81
Tabla 10. Planta de personal de la CRC.....	101
Tabla 11. Disponibilidad de personal de la CRC 2025 - 2026	101
Tabla 12. Presupuesto apropiado 2025	108
Tabla 13. Desagregación presupuestal 2025.....	109
Tabla 14. Ejecución presupuestal 2025	110
Tabla 15. Presupuesto apropiado 2026	112
Tabla 16. Ejecución presupuestal al 31 de enero de 2026.....	113
Tabla 17. Estado de los recursos financieros a 30 de septiembre de 2025	115
Tabla 18. Inventario por categoría de Propiedad Planta y equipo a 30 de noviembre de 2025.....	115
Tabla 19. Distribución de recursos por modalidad de contratación	118
Tabla 20. Seguimiento a Planes de Mejoramiento CRC a 31 de enero de 2025.....	122

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Procesos judiciales por medio de control	68
Gráfica 2. Tasa de éxito acumulada/año corrido.....	69
Gráfica 3. Tableros interactivos para consulta de datos	81
Gráfica 4. Presupuesto de inversión 2025.....	85
Gráfica 5. Presupuesto de inversión 2026.....	86
Gráfica 6. Política de Gobierno Digital	87
Gráfica 7. Componentes de Gobierno Digital.....	88
Gráfica 8. Política de Seguridad Digital	90
Gráfica 9. Categoría y Estado de los Reportes del SOC	92
Gráfica 10. Categoría y Estado de los Reportes del NOC	93
Gráfica 11. Registros Plataforma RNE "Ley Dejen de Fregar".....	96
Gráfica 12. Cifras Acumuladas Plataforma RNE "Ley Dejen de Fregar"	96
Gráfica 13. Porcentaje de presupuesto ejecutado por modalidad de contratación.....	119

Índice de Imágenes

Imagen 1. Estructura CRC	13
Imagen 2. Plan Estratégico Institucional CRC.....	14

Imagen 3. Seguimiento Indicadores Estratégicos 1T 2025	16
Imagen 4. Seguimiento Indicadores Estratégicos corte 4T 2025	17
Imagen 5. Piezas Audiovisuales	64
Imagen 6. Piezas gráficas	64
Imagen 7. Gestión del conocimiento y la innovación.....	76
Imagen 8. Ejes y líneas de acción de GECI 2025.....	76
Imagen 9. Herramienta Lecciones Aprendidas	77
Imagen 10. Infografía Lecciones Aprendidas	78
Imagen 11. Espacios de Articulación	79
Imagen 12. Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2024	82
Imagen 13. Contenido DaTIC.....	83
Imagen 14. Gestión del Talento Humano	103
Imagen 15. Espacios CRC	104

Anexos

Anexo 1. Actuaciones Sancionatorias en materia de Televisión	124
Anexo 2. Procesos judiciales activos	125
Anexo 3. Decisiones proferidas en primera instancia de Solución de Controversias.....	130
Anexo 4. Decisiones proferidas en primera instancia de solicitud de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión	132
Anexo 5. Decisiones que resolvieron recursos de reposición de decisiones que tramitan las solicitudes de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión	133
Anexo 6. Decisiones que resolvieron recursos de reposición de Solución de Controversias	134
Anexo 7. Actos administrativos expedidos – despliegue de infraestructura de comunicaciones	135
Anexo 8. Actos administrativos expedidos – Ofertas Básicas de Interconexión - OBI	145
Anexo 9. Reglamentos y Manuales	146

PRESENTACIÓN

El presente informe da cuenta de la gestión adelantada desde la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), a mi cargo durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad y en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales.

Durante este periodo, la CRC consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento del marco regulatorio, la protección de los derechos de los usuarios y audiencias, y la respuesta oportuna a los cambios acelerados del ecosistema digital. La gestión de la Dirección Ejecutiva se enfocó en articular de manera efectiva las capacidades técnicas, institucionales y operativas de la Entidad, garantizando la continuidad de la agenda regulatoria y el cumplimiento de los compromisos misionales, finalizando el 2025 con el cumplimiento del 100% de los hitos definidos en la Agenda Regulatoria

En un contexto caracterizado por transformaciones tecnológicas, dinámicas cambiantes del mercado y mayores expectativas ciudadanas frente al rol del regulador, la CRC promovió el uso de herramientas de innovación regulatoria, el análisis basado en evidencia y el fortalecimiento de la participación de los grupos de valor, como pilares para una regulación más moderna, transparente y efectiva.

Así mismo, durante el periodo evaluado se avanzó en el fortalecimiento institucional mediante la optimización de los instrumentos de planeación y gestión, la articulación del Sistema Integrado de Gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y el impulso a iniciativas de transformación digital, que incluyen la adopción de soluciones basadas en IA orientadas a mejorar la eficiencia interna y la toma de decisiones. De igual manera se alcanzó un nivel sobresaliente de ejecución presupuestal del 98%, gracias a una cuidadosa planeación y ejecución de actividades en toda la entidad.

Este informe presenta, de manera estructurada, los principales resultados, logros y retos de la gestión adelantada, evidenciando el liderazgo y compromiso de la Dirección Ejecutiva que junto a las instancias de decisión y los equipos de trabajo de la CRC contribuyeron a la generación de valor público, la mejora continua y el cumplimiento de su propósito misional al servicio del sector de las comunicaciones y de la ciudadanía.



CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO

Directora Ejecutiva CRC
Febrero 2025 – Enero 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se elabora el marco de lo establecido en la Ley 951 de 2005 por la cual “se crea el acta de informe de gestión”, la circular 011 de 2006 y las resoluciones 6289 de 2011 y 6445 de 2012 expedidas por la Contraloría General de la República y la directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de Nación, señalando los avances en la gestión misional, de recursos financieros, humanos y administrativos asignados para el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, compila los logros y retos más significativos que alcanzó la Entidad para el periodo comprendido entre febrero de 2025 y enero de 2026. Este ha sido construido de acuerdo con los avances en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional CRC 2021 – 2025 y 2025 – 2029, las Agendas Regulatorias 2025 – 2026 y 2026 – 2027, el Plan de Acción Institucional, los indicadores y la ejecución presupuestal; instrumentos que contienen las actividades estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas áreas para la consecución de los objetivos y su misionalidad.

El contenido del informe se desarrolla por productos y servicios de acuerdo con la oferta institucional y enmarcados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su asociación con los objetivos institucionales. Así, el presente informe se encuentra dividido en 4 secciones: la primera denominada “**Procesos Estratégicos**” en la cual se detallan las iniciativas estratégicas de la CRC, avances obtenidos en el Plan de Acción Institucional de la CRC para el 2025 y resultados de las metas de los indicadores.

En la segunda sección “**Procesos Misionales**” se detallan los principales resultados de los siete (7) procesos asociados al cumplimiento de las funciones estratégicas de la Entidad, abordando logros y retos de los procesos de Gestión de la Política Regulatoria; Gestión del Conocimiento y la Innovación; Gestión de los Datos de los Sectores Regulados; Relaciones con Grupos de Valor; Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria; Inspección, Vigilancia y Control y las actividades asociadas a la Gestión Jurídica.

En la tercera sección “**Procesos de Apoyo**” se relacionan los avances principales en gestión de Tecnologías y Sistemas de Información; Talento Humano, Gestión Contractual y, Gestión Financiera, donde se reporta el estado de los recursos.

Finalmente, en la cuarta sección “**Procesos de Evaluación**” se presentan los resultados de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión de la Comisión, gestión del riesgo, planes de mejoramiento, manuales y reglamentos vigentes del Sistema Integrado de Gestión implementado dentro de la CRC.

1. PROCESO – PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

1.1. Qué hace la CRC/Quiénes Somos

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) está conformada por dos sesiones de comisión que constituyen las instancias que deciden los asuntos a su cargo de manera independiente, así:

- La Sesión de Comisión de Comunicaciones está integrada por cinco miembros a saber, el Ministro TIC o su delegado¹, tres comisionados elegidos mediante concurso público y un comisionado designado por el Presidente de la República. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles y representan los intereses de la Nación. De conformidad con la Resolución CRC 5917 de 2020¹, la Sesión de Comisión de Comunicaciones, elige al Director Ejecutivo de la Entidad en forma rotativa entre los cuatro Comisionados de dicha Sesión, por un término máximo de un año, no prorrogables y no reelegible.
- La Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales está integrada por tres miembros a saber, un comisionado elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión mediante el mecanismo que estos autónomamente determinen; un comisionado de la sociedad civil elegido mediante concurso público y un comisionado del sector audiovisual elegido mediante concurso público. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles.

¹ De acuerdo con lo estipulado en la Ley 1978 de 2019, Artículo 17, la delegación es únicamente en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.

1.2. Estructura

Imagen 1. Estructura CRC



Fuente: CRC, Página Web

1.3. Plan Estratégico Institucional de la CRC

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CRC es el instrumento de gestión que proyecta el direccionamiento estratégico de la Entidad y, a través de los objetivos definidos, articula a los grupos internos de trabajo en pro del logro de las metas institucionales.

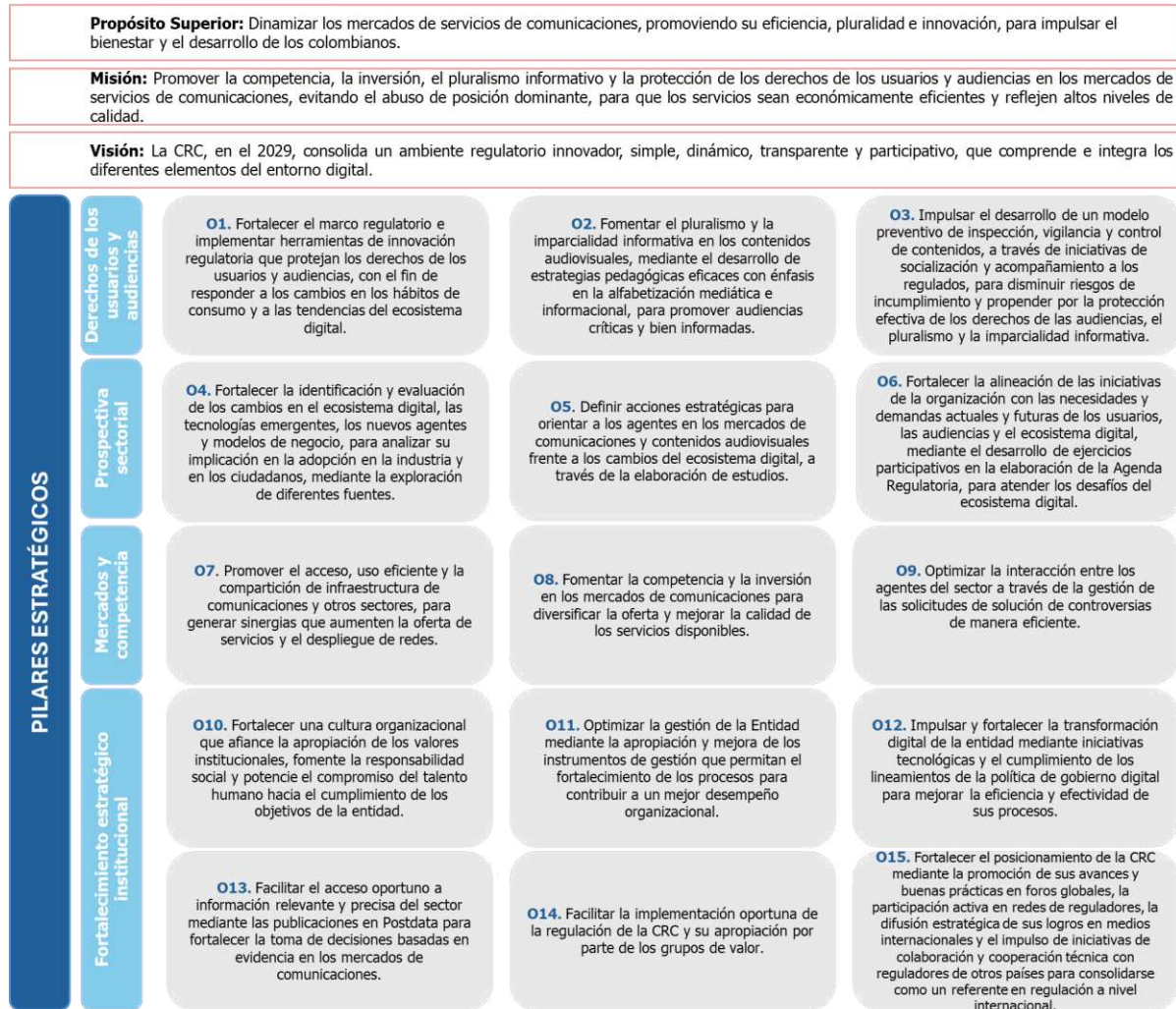
Durante la vigencia 2025, la CRC culminó la ejecución del PEI 2021-2025 y adelantó el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, el cual entró en vigencia el 1 de abril de 2025 para el periodo 2025-2029.

El PEI 2025-2029 se estructura en cuatro pilares estratégicos que orientan las acciones institucionales y el desarrollo de las actividades de la Entidad, alineadas con sus declaraciones de valor.

Imagen 2. Plan Estratégico Institucional CRC



MAPA ESTRATÉGICO CRC 2025-2029



Fuente: CRC, Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029

1.3.1. Misión

Promover la competencia, la inversión, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios y audiencias en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad.

1.3.2. Visión

La CRC, en el 2029, consolida un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente y participativo, que comprende e integra los diferentes elementos del entorno digital.

1.3.3. Propósito Superior

Dinamizar los mercados de servicios de comunicaciones, promoviendo su eficiencia, pluralidad e innovación, para impulsar el bienestar y el desarrollo de los colombianos.

1.4. Resultados de Indicadores

1.4.1. Indicadores Estratégicos

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) tiene como instrumento de planeación el Plan Estratégico Institucional (PEI), mediante el cual se establecen los lineamientos que orientan la gestión institucional para el logro de los objetivos estratégicos, el apoyo a la toma de decisiones y la adaptación a los cambios y necesidades del entorno.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos se realiza a través de la medición y el seguimiento de indicadores estratégicos, los cuales son monitoreados de acuerdo con los criterios establecidos en el PEI y en las hojas de vida de los indicadores. Estas cuentan con una estructura estandarizada que facilita un enfoque sistemático de seguimiento y monitoreo por parte de la Dirección Ejecutiva.

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 culminó la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 al cierre del primer trimestre, y de conformidad con los criterios y lineamientos definidos, a continuación, se presentan los resultados² consolidados de la medición realizada con corte al 31 de marzo de 2025, correspondiente al seguimiento final que permitió concluir la evaluación del cumplimiento de dicho plan.

² La información corresponde a la evaluación de los resultados obtenidos para cada indicador, de acuerdo con las metas establecidas en las hojas de vida correspondientes. En el tablero de control de resultados de indicadores estratégicos se presentan tanto los resultados obtenidos como las metas definidas para cada indicador. Además, se incluye el porcentaje de variación entre el resultado obtenido y la meta establecida, utilizando los colores verde, amarillo y rojo para indicar el nivel de cumplimiento, donde el color rojo señala que el resultado obtenido no cumplió con la meta definida, el amarillo indica que el resultado quedó dentro del rango de tolerancia establecido, y el verde refleja que el resultado cumplió la meta definida.

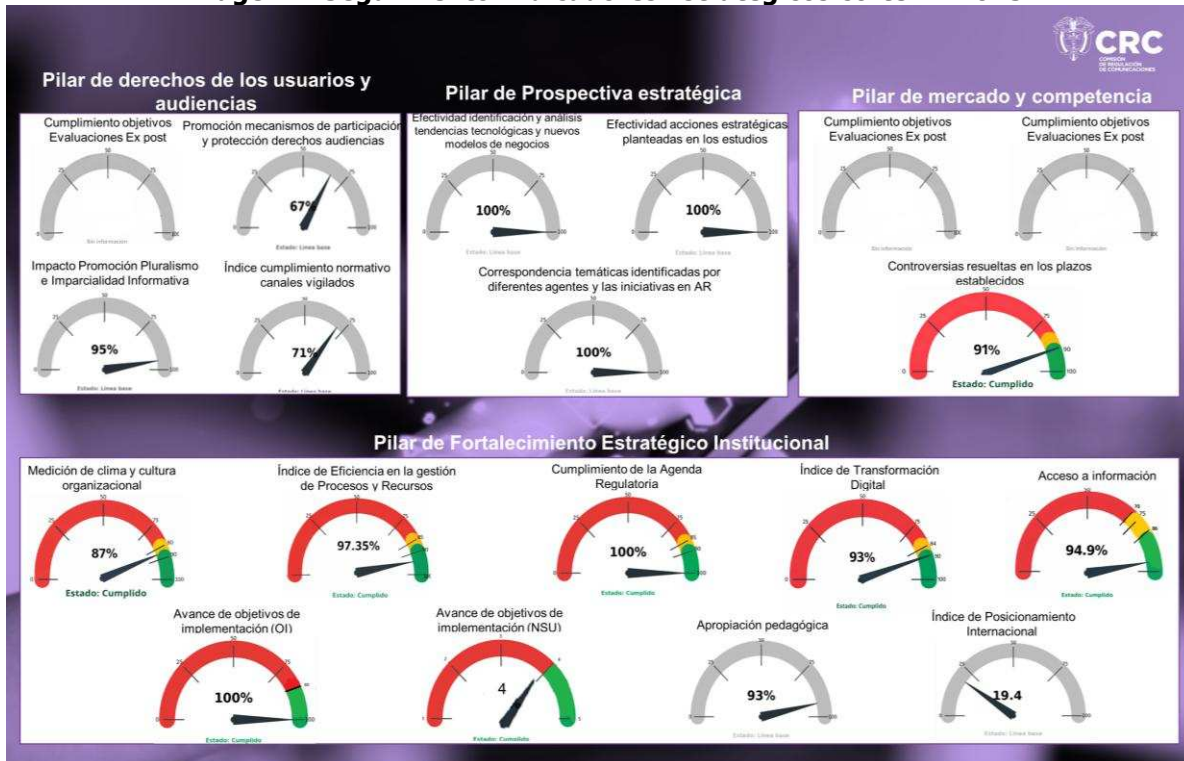
Imagen 3. Seguimiento Indicadores Estratégicos 1T 2025



Fuente: CRC, Tablero de control resultados indicadores estratégicos CRC 1T 2025

Adicionalmente, con la entrada en vigencia del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, se definieron 19 indicadores estratégicos para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos. En este sentido, y conforme a los criterios y lineamientos definidos, se presentan los resultados consolidados de la medición con corte al 31 de diciembre de 2025.

Imagen 4. Seguimiento Indicadores Estratégicos corte 4T 2025



Fuente: CRC, Resultados indicadores estratégicos CRC corte 4T 2025

1.4.2. Indicadores de Gestión

La Comisión cuenta con una batería de 85 indicadores dirigidos a monitorear la gestión de la Entidad por procesos y productos. De ellos, 37 refieren mediciones de eficacia, 24 de eficiencia y 24 de efectividad, los cuales se evalúan trimestral, semestral y anualmente, acorde a la periodicidad definida.

El seguimiento y monitoreo está en cabeza del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y Gestión. La herramienta de seguimiento permite tener información detallada tanto de información cuantitativa relacionando: estado, tipología, rangos de tolerancia, metas del indicador, así como, observaciones cualitativas registradas por los responsables de la medición a fin de brindar información clara y específica a la alta Dirección para la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los principales resultados desagregados por proceso, tipología de indicador y porcentaje de cumplimiento del último informe de seguimiento a los indicadores de gestión con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1. Seguimiento Indicadores de Gestión 2025

Indicadores				Porcentaje de cumplimiento promedio			
Proceso		Cantidad	Porcentaje	Eficacia	Eficiencia	Efectividad	Total
1	Gestión Estratégica	3	3,53%	100,00%	100,00%	N/A	100,00%
2	Gestión Organizacional	6	7,06%	91,67%	100,00%	100,00%	95,83%
3	Seguimiento y Evaluación	4	4,71%	100,00%	N/A	100,00%	100,00%
4	Evaluación Independiente	1	1,18%	100,00%	N/A	N/A	100,00%
5	Gestión del Conocimiento y la Innovación	1	1,18%	100,00%	N/A	N/A	100,00%
6	Gestión de los Datos de los Sectores Regulados	2	2,35%	100,00%	100,00%	N/A	100,00%
7	Gestión de la Política Regulatoria	4	4,71%	100,00%	N/A	N/A	100,00%
8	Inspección, Vigilancia y Control	2	2,35%	N/A	100,00%	N/A	100,00%
9	Actuaciones Particulares de Acceso, Interconexión y Despliegue	4	4,71%	N/A	91,67%	N/A	91,67%
10	Relaciones con Grupos de Valor	18	21,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
11	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	8	9,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12	Gestión Documental	2	2,35%	100,00%	N/A	100,00%	100,00%
13	Gestión Financiera	6	7,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
14	Gestión del Talento Humano	10	11,76%	100,00%	100,00%	90,00%	95,00%
15	Gestión Jurídica	1	1,18%	100,00%	N/A	N/A	100,00%
16	Gestión Contractual	1	1,18%	N/A	100,00%	N/A	100,00%
17	Gestión Ambiental, Bienes y Servicios	8	9,41%	100,00%	100,00%	N/A	100,00%
18	Gestión Prospectiva	3	3,53%	100,00%	N/A	N/A	100,00%
19	Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria	1	1,18%	100,00%	N/A	N/A	100,00%
Total		85	100,00%	99,07%	98,86%	98,86%	98,96%

Fuente: CRC, Herramienta de Seguimiento – Indicadores de Gestión CRC 2025

En el siguiente enlace se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores de gestión: <https://www.crcom.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion/plan-de-accion#cont>

1.5. Resultados del Plan de Acción de la Entidad

El Plan de Acción Institucional es la herramienta gerencial que facilita el seguimiento y control de los principales pilares Estratégicos del funcionamiento integral de la CRC, en el marco del Modelo Integrado

de Planeación y Gestión – MIPG. A través de este instrumento se contribuye al cumplimiento de los objetivos organizacionales y al logro de la Misión de la Entidad.

Para la vigencia 2025, la CRC formuló su Plan de Acción de conformidad con el procedimiento institucional GOR-PR-04 “Procedimiento Plan de Acción Institucional”, articulando las actividades con las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG, los cinco (5) pilares y catorce (14) objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional CRC 2021-2025, así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, y previa revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CRC, el Plan de Acción Institucional 2025 fue publicado el 31 de enero de 2025, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web institucional, junto con los planes y documentos asociados. Durante la vigencia, dicho Plan fue objeto de seguimiento trimestral por parte de la Dirección Ejecutiva de la Entidad.

Al cierre de la vigencia 2025, el informe final del Plan de Acción evidencia un nivel de cumplimiento del 99,34% de las actividades programadas.

El detalle de ejecución por cada una de las dimensiones del plan se presenta a continuación:

Tabla 2. Resultados Plan de Acción Institucional CRC 2025

Dimensión	Seguimiento 2025		
	Avance Real	Esperado	Variación
1. Talento Humano	98,10%	100,00%	-1,90%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	100,00%	100,00%	0,00%
3. Gestión con valores para resultados	99,39%	100,00%	-0,61%
4. Evaluación de resultados	100,00%	100,00%	0,00%
5. Información y comunicación	99,52%	100,00%	-0,48%
6. Gestión del conocimiento y la innovación	100,00%	100,00%	0,00%
7. Control interno	98,36%	100,00%	-1,64%
Cumplimiento del Plan	99,34%	100,00%	-0,66%

Fuente: CRC, Elaboración propia

El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, se revisó y aprobó, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 29 de enero de 2026.

2. PROCESO MISIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1078 de 2015, la CRC define anualmente su Agenda Regulatoria, en donde se incluyen las temáticas que serán abordadas en ejercicio de sus funciones. La

Agenda Regulatoria es una de las herramientas con las que cuenta la Entidad para la planificación sectorial a mediano plazo y, dado su carácter participativo y de transparencia, se constituye en uno de los pilares fundamentales de la mejora regulatoria. Los proyectos y actividades indicados están encaminados a los principales temas identificados para contribuir al desarrollo de la misión y visión de la CRC, alineados con la planeación estratégica y atendiendo, de esta manera, las principales necesidades y desafíos de los sectores regulados.

La Agenda Regulatoria 2025 – 2026, incluyó 39 iniciativas – entre actividades, estudios y proyectos regulatorios – que se enmarcan en los cuatro (4) pilares estratégicos de la Entidad y que se articulan con la política sectorial y la política pública así:

- I. Derechos de los usuarios y audiencias (28%).
- II. Mercados y competencia (41%).
- III. Prospectiva Sectorial (28%).
- IV. Fortalecimiento estratégico institucional (3%).

Los proyectos y actividades adelantados se enmarcaron en los diferentes pilares de la política de mejora regulatoria definida por la Entidad, así como en la aplicación de las mejores prácticas en la materia, tal y como se mencionó anteriormente.

Respecto al cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2025 – 2026, fue del 100%³ dado que los hitos asociados a las iniciativas contenidas en esta se adelantaron de acuerdo con los cronogramas y alcances previstos en el documento propuesto al sector para la vigencia en mención y a las modificaciones llevadas a cabo durante 2025 según publicaciones realizadas⁴.

2.1. ACCIONES REGULATORIAS

2.1.1. Bienestar y Derechos de los Usuarios y Audiencias

- 2.1.1.1. Cumplimiento de la sentencia de tutela del Consejo de Estado, en virtud del Pluralismo y derecho a la información – Alocuciones presidenciales

Objetivo	Adoptar un marco regulatorio integral que desarrolle los criterios fijados en la Sentencia C-1172 de 2001 de la Corte Constitucional y en el fallo de tutela del Consejo de Estado, garantizando real y eficazmente el pluralismo e imparcialidad informativa frente al uso de la figura de alocuciones presidenciales.
Fecha de Inicio	Octubre de 2025 – Diciembre de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Este proyecto fue incluido en la modificación de Agenda Regulatoria 2025-2026, durante el mes de octubre de 2025, en cumplimiento de la Sentencia C-1172 de

³ El porcentaje alcanzado se encuentra calculado sobre el número total de hitos programados para la vigencia 2025 y los hitos cumplidos. Se alcanzaron los 31 hitos programados.

⁴ <https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/5000-32-7-2>

	2001 de la Corte Constitucional, y la sentencia de tutela de El Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B proferida el 16 de septiembre de 2025, notificada el 9 de octubre de 2025. El proyecto regulatorio precisó los criterios de urgencia, interés público, excepcionalidad, limitación temática y temporal; estableció reglas y lineamientos para el trámite de solicitudes de alocución presidencial ante la CRC y su revisión; definió mecanismos de reacción para salvaguardar el pluralismo y fijó la obligación de rendir un informe público, en un medio de fácil acceso, que evalúe si cada alocución cumplió con los estándares de urgencia y excepcionalidad. La propuesta regulatoria fue publicada para comentarios el 10 de noviembre de 2025. Finalmente, la Resolución CRC 8091 de 2025 fue publicada el 29 de diciembre de 2025.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución 8091 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-41-7-2

2.1.1.2. Actualización de la Alerta Nacional ante la desaparición de Niños, Niñas y Adolescentes

Objetivo	Adecuar la reglamentación de la Alerta Nacional, incorporando las disposiciones y procedimientos definidos en la Ley 2326 de 2023 y el Decreto 1428 de 2024, con el fin de garantizar la armonización normativa, técnica y operativa.
Fecha de Inicio	Septiembre 2023 – Noviembre 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC expidió la Resolución CRC 8030 de 2025, mediante la cual actualizó el marco regulatorio de la Alerta Nacional en desarrollo de la Ley 2326 de 2023 (Ley Alerta Rosa), consolidando un sistema unificado de emergencia para la difusión de alertas por desaparición de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres a través de las redes de telecomunicaciones móviles. Esta actualización permitió adecuar la regulación existente al nuevo diseño institucional previsto en la ley, fortaleciendo la articulación interinstitucional y asegurando un esquema de implementación con responsabilidades claras, procedimientos unificados y plazos definidos para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles. Como resultado, la Comisión amplió la población objeto de la alerta, definió un cronograma obligatorio para la adecuación de redes y puesta en operación del sistema, y simplificó el esquema de gobernanza al concentrar el seguimiento en el Comité de Coordinación Nacional de la Alerta Rosa. Este avance consolida el uso estratégico de las telecomunicaciones como herramienta de protección de derechos fundamentales, fortalece la capacidad de respuesta del Estado ante situaciones de

	desaparición y reafirma el enfoque de la CRC hacia una regulación con alto impacto social, basada en coordinación institucional y uso eficiente de la tecnología.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-6

2.1.1.3. Revisión integral de indicadores de disponibilidad de elementos de las redes de acceso.

Objetivo	Revisar la metodología de medición de disponibilidad de los elementos de red de acceso fija y móvil con el propósito de que refleje con mayor precisión las condiciones de prestación de los servicios; así como las condiciones regulatorias asociadas a los planes de mejora para potenciar su efectividad.
Fecha de Inicio	Febrero 2024 – Mayo 2025. Finalizado.
Actividades / Logros	La CRC culminó la revisión integral del esquema de seguimiento a la disponibilidad de los elementos de las redes de acceso mediante la expedición de la Resolución CRC 7777 de 2025, fortaleciendo el monitoreo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y modernizando el marco regulatorio en función de las nuevas dinámicas tecnológicas del sector. Esta actualización permitió focalizar los esfuerzos regulatorios en los servicios móviles, mejorar la precisión territorial de la medición al desagregar el indicador a nivel municipal, e incorporar al esquema de seguimiento nuevas tecnologías como 5G, accesos fijos inalámbricos y soluciones satelitales, alineando el sistema de indicadores con la evolución de las redes y las necesidades reales de los usuarios. Como resultado, la Comisión consolidó un esquema de control más oportuno, proporcional y efectivo, al fortalecer los mecanismos de planes de mejora para atender incumplimientos en redes móviles 4G, introducir indicadores informativos para el seguimiento de la calidad de las redes 5G a partir de 2026 mediante herramientas de crowdsourcing, y discontinuar la medición de tecnologías en proceso de salida como 3G. Adicionalmente, se reforzó la transparencia hacia los usuarios mediante la incorporación de un módulo específico en la herramienta «Yo mido la calidad», contribuyendo a una regulación más basada en evidencia, centrada en el usuario y orientada a mejorar de manera sostenida la disponibilidad y desempeño de las redes en todo el territorio nacional.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento de alternativas regulatorias. - Proyecto de resolución. - Documento soporte. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7777 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-21

2.1.1.4. Estudio de infancia y medios audiovisuales.

Objetivo	Caracterizar las formas como consumen y apropian contenidos audiovisuales en diversas plataformas y medios de comunicación audiovisual en Colombia los niños, niñas y adolescentes entre los 3 y los 17 años, así como valorar la percepción y mediación de los padres, cuidadores y docentes al respecto.
Fecha de Inicio	Marzo de 2024 – Marzo de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	El proyecto inició en el segundo trimestre de 2024, con el diseño de variables e hipótesis de investigación por parte del equipo técnico de la CRC. En el segundo semestre de 2024 se ejecutaron las labores contractuales de la empresa consultora seleccionada, mediante la aplicación y análisis de 2.610 encuestas: 1.760 para niños, niñas y adolescentes y 850 para padres, madres y docentes. A partir del informe entregado por la consultoría en diciembre de 2024, que revela el perfil de consumo de contenidos audiovisuales por parte de esta población, así como las dinámicas de mediación entre las pantallas y los niños, niñas y adolescente por parte de padres, cuidadores y docentes, durante el primer trimestre de 2025 el equipo técnico de la CRC elaboró un informe ejecutivo que fue publicado y divulgado a partir de marzo de 2025, conforme al cronograma establecido en la Agenda Regulatoria 2024-2025. Este informe ha servido de insumo en la formulación de acciones pedagógicas y no regulatorias para la protección de la infancia y la adolescencia por parte de la CRC, como el Consenso Nacional por el Cuidado Digital, así como de referente de diferentes proyectos de ley asociados a la protección de niños, niñas y adolescentes por parte del Congreso, y como fuente de investigación para diferentes agentes del sector audiovisual.
Publicación	- Publicación de informes ejecutivo y del consultor.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/informe-ejecutivo-estudio-infancia-y-medios-audiovisuales-2024

2.1.1.5. Medición de calidad como dimensión de la competencia

Objetivo	Garantizar la protección de los derechos de los usuarios, y la promoción de la competencia al contar con incentivos para la mejora de indicadores de disponibilidad del servicio y de la calidad en las comunicaciones y satisfacción de los usuarios. Conforme con lo anterior, la CRC cada año lleva a cabo la medición de calidad de la experiencia (objetiva) y la medición de percepción de calidad (subjetiva), y pone a disposición de los agentes interesados los resultados a través de su plataforma de datos Postdata (www.postdata.gov.co).
-----------------	--

Fecha de Inicio	Enero de 2025 - Diciembre de 2025. Finalizado
Actividades / Logros	La medición de la calidad es una herramienta que permite hacer monitoreo para contar con un histórico de la evolución de los servicios de comunicaciones en el país, como insumo para el diseño de estrategias regulatorias que garanticen la prestación óptima de los servicios de comunicaciones y maximizar el bienestar social de los usuarios. En desarrollo de lo anterior, se publicaron los resultados de la medición de percepción de calidad del año 2024, con base en las encuestas desarrolladas en 19 ciudades del país, y se enfocaron en las expectativas y percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios fijo y móvil de telefonía e Internet, televisión por suscripción, televisión abierta y radiodifusión sonora. Para el caso de las mediciones objetivas, se publicaron 4 reportes sobre las mediciones de calidad desde la experiencia del usuario de los servicios de Internet móvil e Internet fijo, con datos hasta junio de 2025, utilizando información proveniente de las mediciones realizadas por los proveedores de internet móvil, y para internet fijo de la plataforma Speedtest[®], desarrollada por Ookla[®].
Publicación	- Medición de percepción de calidad de los servicios de telecomunicaciones 2024. - Data Flash 2025-004 - Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario - Data Flash 2025-007 - Mediciones de calidad desde la experiencia del usuario del servicio de Internet fijo - Data Flash 2025-013 Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario - Data Flash 2025-016 Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/medicion-de-percepcion-de-calidad-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2024 https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-004-mediciones-de-calidad-internet-movil-desde-la-experiencia-del-usuario https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-007-mediciones-de-calidad-desde-la-experiencia-del-usuario-del-servicio https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-013-mediciones-de-calidad-internet-movil-desde-la-experiencia-del-usuario https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-016-mediciones-de-calidad-internet-movil-desde-la-experiencia-del-usuario

2.1.1.6. Consumo crítico, entornos audiovisuales seguros y prevención de la desinformación

Objetivo	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de competencias en consumo crítico de contenidos, entornos audiovisuales seguros y la prevención de la desinformación, dirigida a operadores del servicio de televisión, niños, niñas y adolescentes, padres, docentes, como también a organizaciones de la sociedad civil y del Estado.
Fecha de Inicio	Febrero de 2025 – diciembre de 2025. Finalizado
Actividades /Logros	En el marco de esta actividad continua se desarrollaron las siguientes acciones: - En alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, la Misión de Observación Electoral se realizaron 9 Talleres Audiovisuales de Pluralismo –TAP- sobre integridad de la información en periodos electorales en diferentes ciudades del país, en los que se logró beneficiar a más de 1700 periodistas, operadores del servicio de televisión, creadores de contenido y representantes de los partidos políticos. También se realizó y publicó la “Guía de integridad de la información en periodos electorales”, como insumo para medios de comunicación, instituciones y ciudadanía, que será difundida en el marco del proceso electoral en 2026. - Como parte de las acciones de protección de la niñez en los contenidos, con el co-liderazgo de la CRC se consolidó el Consenso Nacional de Cuidado Digital como iniciativa multisectorial para la protección de NNA en los entornos digitales y se realizó el Foro Nacional sobre protección de la niñez en los entornos audiovisuales. En la línea de Alfabetización Mediática e Informacional se diseñó y publicó una Caja de Herramientas para la implementación de experiencias de alfabetización mediática con niñas, niños y adolescentes la cual se difundirá en 2026 y se produjeron 12 piezas audiovisuales sobre consumo crítico dirigidas a la ciudadanía.
Publicación	- Guía de integridad de la información en periodos electorales. - Caja de herramientas para la implementación de experiencias de alfabetización mediática con NNA. - Piezas audiovisuales para campaña Salud a lo que Vemos.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/guia-integridad-informacion-contextos-electorales.pdf https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/alfabetizacion-mediatica https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/crcaudiovisual/salud-lo-vemos

2.1.1.7. Estrategia de promoción de la mediación audiovisual.

Objetivo	Promover el mejor consumo de contenidos audiovisuales por parte de NNA, personas con discapacidad auditiva y otros grupos poblacionales, mediante el fortalecimiento de competencias de mediación comunicacional en padres de familia, cuidadores, docentes y organizaciones de la sociedad civil y del Estado.
Fecha de Inicio	Marzo de 2024 – Junio de 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Este proyecto se diseñó y produjo en su enfoque edu-comunicativo y pedagógico en 2024, período en el que equipo técnico de CRC acompañó la realización de la investigación formativa y de 10 videos para televisión, dos videos para redes sociales y cuatro cuñas radiales. Esto se realizó mediante encuestas, grupos focales y observación con los grupos objetivo de la estrategia: i) padres de familia, cuidadores y docentes; ii) niños niñas y adolescentes; iii) grupos poblacionales priorizados en los diferentes estudios CRC de representaciones sociales y de apropiación de los contenidos. En 2025 se dio inicio a la estrategia de difusión a través de 12 canales de televisión abierta nacional y regional, 16 canales locales, redes sociales de la CRC y de entidades aliadas como la Confederación Colombiana de Consumidores, Ministerio de Cultura, de Educación y medios de comunicación independientes, logrando un alcance nacional en temáticas como la apropiada mediación parental, la accesibilidad a la televisión; la mejor representación de los grupos poblacionales en las pantallas, la perspectiva de género y el empoderamiento ciudadano frente a la desinformación.
Publicación	- Piezas audiovisuales de promoción de la mediación.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/crcaudiovisual/salud-lo-vemos

2.1.1.8. Revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios

Objetivo	Fortalecer la eficacia, cobertura y proporcionalidad del RPU frente a las nuevas realidades tecnológicas y comerciales de los mercados de telecomunicaciones, a fin de promover la aplicación efectiva de los derechos de los usuarios en un entorno competitivo y claro en la relación entre estos y los proveedores.
Fecha de Inicio	Septiembre 2025 – En curso (1T 2026).
Actividades /Logros	Durante 2025, la CRC avanzó en la modernización del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios mediante la ejecución de la Fase I del proyecto de <i>Revisión de temáticas específicas del RPU</i> , con el objetivo de adecuar este marco normativo a las nuevas dinámicas tecnológicas y comerciales del sector. Este ejercicio permitió estructurar una propuesta regulatoria orientada a fortalecer la eficacia, cobertura y proporcionalidad del régimen, promoviendo una aplicación más efectiva de los derechos de los usuarios y un entorno de mayor transparencia

	y equilibrio en la relación entre usuarios y proveedores, en línea con los principios de la política de mejora regulatoria. Como resultado, la Comisión mediante consulta pública del 22 de diciembre de 2025 puso en conocimiento de los distintos agentes un conjunto de medidas estructurales propuestas, entre las que se destacan: la obligación de habilitar un canal digital exclusivo para la terminación de contratos, el desglose de precios en los paquetes fijo-móvil para fortalecer la transparencia tarifaria, ajustes a las reglas de ofertas y publicidad dirigida para reducir asimetrías de información y favorecer condiciones competitivas más equilibradas, y la introducción de una regla de permanencia mínima de 30 días en procesos de portabilidad. Este avance consolida un enfoque regulatorio más claro, proporcional y centrado en el usuario, y sienta las bases para las siguientes fases de revisión y simplificación del RPU.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-10

2.1.1.9. Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles

Objetivo	Diseñar la estrategia de la CRC para la prevención y mitigación del contacto a usuarios con fines fraudulentos mediante servicios tradicionales de voz y mensajes de texto.
Fecha de Inicio	Febrero 2025 – En curso (2T 2026).
Actividades /Logros	Durante el periodo de corte, la CRC avanzó en la ejecución del proyecto regulatorio orientado a enfrentar la creciente amenaza del fraude cibernético mediante servicios móviles tradicionales de voz y SMS, mediante la aplicación de la metodología de análisis de impacto normativo. Este esfuerzo permitió definir con precisión el problema estructural —la ausencia de herramientas regulatorias eficaces para prevenir y mitigar el contacto fraudulento a los usuarios—, y recopilar aportes del sector mediante consultas públicas e interacción con agentes interesados, lo que fortaleció el diagnóstico y las bases del diseño de alternativas regulatorias y no regulatorias pertinentes. Como resultado, se publicó y puso en consulta el <i>Documento de Alternativas Regulatorias</i> con propuestas agrupadas en cuatro líneas estratégicas para prevenir y mitigar prácticas como smishing y vishing, incorporando mecanismos de trazabilidad, mejores herramientas de control del uso de recursos de identificación y educación de los usuarios, sin limitar la innovación ni el acceso legítimo a los servicios móviles. Este avance contribuye a consolidar un enfoque regulatorio más sólido y coordinado con la estrategia nacional de seguridad digital, fortaleciendo la protección de los usuarios y la confianza en los servicios de telecomunicaciones en Colombia.

Publicación	- Documento de formulación de problema. - Documento de alternativas regulatorias.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-1

2.1.1.10. Medidas para la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos en los contenidos audiovisuales en la televisión colombiana

Objetivo	Establecer un marco regulatorio que permita garantizar la imparcialidad y el pluralismo informativo en la emisión de contenidos audiovisuales en Colombia, mediante el análisis de la información sectorial y la revisión de las medidas existentes en la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Octubre de 2024 – En curso (2T 2026).
Actividades / Logros	Durante el cuarto trimestre de 2024 se estableció el objeto y alcance del proyecto y se incluyó en la modificación de agenda regulatoria publicada por la CRC en el mes de octubre. Se llevaron a cabo las revisiones de jurisprudencia para establecer el marco normativo del proyecto, una propuesta de definición operativa de pluralismo informativo y una revisión de bibliografía académica. En noviembre de 2024 se lanzó la consulta sectorial para i) operadores del servicio de televisión y ii) organizaciones, agremiaciones, sociedad civil y ciudadanía, que estuvo abierta hasta el 24 de febrero de 2025. Durante 2025 se llevaron a cabo las primeras etapas del Análisis de Impacto Normativo (AIN). Se inició con un análisis exhaustivo de la normativa y la jurisprudencia sobre pluralismo y la imparcialidad informativos. En mayo y junio se realizó un requerimiento de información a los operadores para conocer la distribución de contenidos pluralistas e informativos en sus parrillas. Además, se realizaron análisis de PQRS y se revisaron los estudios realizados por la CRC para medir el estado del pluralismo en la televisión del país. Con estos insumos, el 29 de agosto de 2025 se publicó para comentarios el documento de formulación de problema regulatorio. Con base en los comentarios recibidos y de nuevos análisis de información se redactó un documento de alternativas regulatorias, publicado para comentarios el 23 de enero de 2026. Se proyectan mesas de trabajo con grupos de valor en el primer trimestre de 2026 y la publicación de la propuesta y la decisión regulatoria en el segundo trimestre de 2026.
Publicación	- Consulta Pública del proyecto regulatorio de "Medidas para la garantía del pluralismo informativo y la imparcialidad informativa en la televisión y los contenidos audiovisuales en Colombia" - Documento de formulación del problema regulatorio.
Enlace	https://crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-41-7-1

2.1.1.11. Actuaciones sancionatorias en contenidos audiovisuales

Objetivo	Cumplir las funciones establecidas para la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC en la Ley 1978 de 2019, referentes a “vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente”.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	Se expidieron ocho (8) actos administrativos, dentro de los cuales se encuentran autos de no mérito en el marco de averiguaciones preliminares. A su vez, autos de trámite y resoluciones que decidieron las actuaciones administrativas sancionatorias que fueron iniciadas.
Publicación	La información detallada sobre los actos administrativos expedidos por la CRC en materia de contenidos audiovisuales puede ser consultada en el Anexo 1 del presente documento.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/actuaciones-administrativas-sancionatorias-contenidos

2.1.2. Mercados y Competencia

2.1.2.1. Análisis de los mercados de televisión Fase II

Objetivo	Desarrollar los análisis de competencia de los mercados relevantes relacionados con el servicio de televisión que se consideren pertinentes bajo el marco de las competencias de la CRC y los lineamientos del Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Julio 2024 – Diciembre 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC publicó los resultados de la Fase II del análisis de los mercados de televisión en Colombia y adoptó sus conclusiones mediante la Resolución CRC 8075 de 2025, culminando un ejercicio técnico y económico orientado a evaluar las condiciones de competencia en los mercados previamente definidos en las fases regulatorias anteriores. Este análisis dio continuidad al proceso iniciado con la actualización de mercados relevantes y permitió caracterizar la estructura competitiva de la televisión por suscripción y comunitaria, la distribución de contenidos de televisión abierta nacional privada y el mercado mayorista de incorporación de canales, identificando posibles barreras y evaluando el grado de presión competitiva existente en cada uno de estos segmentos. Como resultado, la Comisión identificó que algunos mercados, tanto en televisión cerrada como en televisión abierta, requieren un seguimiento más detallado, por lo que la Sesión de Comunicaciones decidió incluir ciertos mercados en el listado de mercados sujetos a regulación, sin que ello implique el inicio inmediato de

	nuevos proyectos regulatorios. En línea con la política de mejora regulatoria, la CRC realizará durante 2026 un monitoreo intensivo para evaluar la evolución de las condiciones competitivas, de manera que, con base en evidencia, se determine si es necesario adoptar medidas adicionales o, incluso, avanzar en procesos de simplificación regulatoria orientados a fortalecer la competencia, mejorar la oferta y promover el bienestar de los usuarios.
Publicación	- Documento soporte: Análisis de competencia mercados minoristas de televisión multicanal. - Documento soporte: Análisis de competencia mercado mayorista de adquisición de canales de pago. - Proyecto de resolución No. 1. - Documento soporte: Análisis de competencia mercado de dos lados pauta-contenido. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 8075 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-9-1

2.1.2.2. Revisión y eventual actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL)

Objetivo	Realizar la revisión integral del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL, con la finalidad de determinar si se requiere o no una eventual actualización de dicho reglamento para facilitar su implementación y adopción.
Fecha de Inicio	Septiembre de 2023- Septiembre de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC culminó la revisión y actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones mediante la expedición de la Resolución CRC 7930 de 2025, modernizando el marco técnico que define cómo deben diseñarse y construirse las redes de telecomunicaciones al interior de las edificaciones en el país. Esta actualización, resultado de un proceso técnico y participativo adelantado entre 2024 y 2025, permitió optimizar y clarificar los requisitos aplicables a los proyectos de construcción, asegurando que las nuevas viviendas cuenten con infraestructura adecuada para la provisión de servicios de internet, telefonía y televisión bajo condiciones de libre elección y competencia entre operadores. Como resultado, se incorporaron mejoras en las fórmulas de dimensionamiento, en las especificaciones de canalizaciones, gabinetes, cámaras y puntos de acceso al usuario, así como en los procesos de inspección y certificación, facilitando el diseño, revisión e implementación de las redes internas en distintos tipos de vivienda y reduciendo cargas innecesarias para constructores y operadores. Al mismo tiempo, la CRC mantuvo los principios estructurales del RITEL —en particular, la posibilidad de acceso de múltiples operadores y la libre elección de proveedor por parte de los

	usuarios—, consolidando un marco técnico más claro, eficiente y alineado con los objetivos de promoción de la competencia y mejora de la calidad de los servicios.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento de alternativas regulatorias. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7930 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-2

2.1.2.3. Mercados relevantes de radiodifusión sonora

Objetivo	Definir los mercados relevantes minoristas y mayoristas de radiodifusión sonora en función de los modelos de negocio y de la dinámica de la industria, a partir de la información disponible, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Febrero 2024 – Agosto 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Durante el periodo 2025–2026, la CRC avanzó en la primera etapa del proyecto «Mercados Relevantes de Radiodifusión Sonora» mediante la adopción de la Resolución CRC 7885 de 2025, con la cual se actualizó el marco de definición de mercados del sector en respuesta a las transformaciones derivadas de la convergencia digital y los cambios en los hábitos de consumo. Como resultado de un proceso técnico y participativo con los agentes del sector, la Comisión identificó y definió tres mercados relevantes con alcance municipal: contenidos de radiodifusión sonora en FM para emisoras comerciales y comunitarias, contenidos de radiodifusión sonora en AM para emisoras comerciales y contenidos de radiodifusión sonora para emisoras de interés público. Este nuevo esquema de definición de mercados sienta las bases para la siguiente fase de análisis de competencia, permitiendo a la CRC evaluar con mayor precisión las dinámicas competitivas del sector e identificar eventuales fallas de mercado que justifiquen intervenciones regulatorias proporcionales y focalizadas. Con ello, la Comisión consolida un enfoque de regulación basado en evidencia, alineado con la política de mejora regulatoria y orientado a promover un ecosistema de radiodifusión sonora más competitivo, innovador y acorde con las realidades actuales del mercado.
Publicación	- Documento de formulación del proyecto de definición de mercados. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7885 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-25

2.1.2.4. Efectos del nuevo precedente del Consejo de Estado (Sentencia del 21 de noviembre de 2024) frente a la remuneración de la interconexión entre redes móviles

Objetivo	Evaluar los efectos inmediatos del precedente contenido en la Sentencia del Consejo de Estado, con el fin de determinar si la aplicación del esquema SKA en redes móviles, en los términos como están previstos en la regulación próxima a entrar en vigor, se ajusta a los criterios establecidos en la <i>ratio decidendi</i> de dicho precedente y, en caso en que no se ajuste a tales criterios, adoptar las decisiones regulatorias pertinentes para evitar la implementación del esquema SKA en la interconexión de redes móviles.
Fecha de Inicio	Diciembre 2024 – Abril 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	En atención al nuevo precedente judicial fijado por el Consejo de Estado en su Sentencia del 21 de noviembre de 2024, la CRC ajustó el marco regulatorio de la interconexión móvil mediante la expedición de la Resolución CRC 7753 de 2025, publicada en el Diario Oficial No. 53.104 del 30 de abril de 2025. Con esta decisión, la Comisión adaptó el esquema de remuneración por terminación de llamadas de voz y mensajes SMS al nuevo contexto jurídico, estableciendo que, a partir del 1 de mayo de 2025, cada proveedor conserva la totalidad de los ingresos facturados a sus usuarios por estos servicios y asume directamente la facturación, bajo un esquema tipo <i>bill & keep</i>. Como resultado, se definió un mecanismo para gestionar desbalances significativos de tráfico entre operadores, permitiendo acuerdos de compensación cuando la diferencia supere el 5% del punto de equilibrio y, en ausencia de acuerdo, habilitando la intervención de la CRC en ejercicio de su función de resolución de controversias. Para los tráficos que excedan dichos desbalances, se estableció un límite de remuneración con base en los valores previstos en la Resolución CRC 5050 de 2016. Con esta intervención, la Comisión dio una respuesta oportuna y jurídicamente sólida al precedente del tribunal de cierre en lo contencioso-administrativo, garantizando seguridad jurídica, estabilidad regulatoria y continuidad en las condiciones de interconexión del mercado móvil.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7753 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-3

2.1.2.5. Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles – Fase 2

Objetivo	Incrementar la competencia efectiva en los mercados de servicios móviles con el fin de mejorar el bienestar de los usuarios.
-----------------	--

Fecha de Inicio	Febrero 2024 – Marzo 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC culminó la segunda fase del proyecto de revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles mediante la expedición de la Resolución CRC 7684 de 2025, con un paquete integral de disposiciones orientadas a promover la competencia efectiva y mejorar sustancialmente la experiencia de los usuarios de servicios de telefonía móvil, internet móvil y servicios empaquetados. Esta intervención permitió actualizar el marco regulatorio vigente para enfrentar barreras persistentes a la movilidad de los usuarios y fortalecer la protección de sus derechos, en un contexto de alta concentración del mercado. Como resultado, la Comisión eliminó obstáculos a la portabilidad numérica móvil, restringió las prácticas de contactabilidad a usuarios recién portados para garantizar decisiones libres de presión, y estableció la digitalización completa de trámites clave como la modificación de planes y la cancelación de servicios pospago, asegurando procesos ágiles y autogestionados. Adicionalmente, se actualizaron definiciones regulatorias sobre paquetes de servicios y se precisó el alcance de las cláusulas de permanencia, reforzando la transparencia y flexibilidad contractual. Este nuevo marco consolida un enfoque regulatorio centrado en el usuario, promueve una competencia basada en la calidad del servicio y contribuye a dinamizar el mercado móvil en beneficio de los consumidores.
Publicación	- Documento de alternativas regulatorias. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7684 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-17-1

2.1.2.6. Condiciones regulatorias para el servicio de Internet fijo comunitario

Objetivo	Adaptar el marco regulatorio con el fin de reconocer las características y particularidades en la prestación del servicio de ICF para facilitar su desarrollo.
Fecha de Inicio	Abril 2024 – Marzo 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC expidió la Resolución CRC 7712 de 2025, mediante la cual estableció un marco regulatorio diferencial para la prestación del servicio de Internet Comunitario Fijo en zonas rurales y de difícil acceso, en desarrollo del Decreto 1079 de 2023. Esta intervención permitió reconocer formalmente un nuevo modelo de provisión del servicio liderado por las propias comunidades, adaptando las reglas regulatorias a las particularidades operativas, técnicas y organizativas de los Proveedores del Servicio de Internet Comunitario Fijo (PSICF), en aquellos territorios donde los esquemas comerciales tradicionales no han sido sostenibles.

	Como resultado, la Comisión definió un conjunto integral de medidas orientadas a viabilizar y hacer sostenible este modelo, incluyendo un régimen simplificado de protección de usuarios, esquemas de reporte ajustados a las capacidades de las comunidades, condiciones mínimas para la provisión mayorista del servicio y procedimientos más flexibles de suspensión en caso de incumplimientos de pago. Este nuevo marco consolida un enfoque regulatorio proporcional e inclusivo, promueve la colaboración entre actores del ecosistema, y constituye un paso decisivo hacia una conectividad más justa, descentralizada y alineada con las realidades territoriales, contribuyendo de manera directa al cierre de la brecha digital en el país.
Publicación	- Documento de formulación de problema. - Documento soporte. - Propuesta regulatoria. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7712 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-24

2.1.2.7. Análisis de competencia de los mercados de servicios de comunicaciones empaquetados

Objetivo	Realizar el análisis de competencia de los mercados relevantes de servicios de comunicaciones fijos empaquetados, según lo dispuesto en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016, con el fin de determinar si los mismos deben ser sujetos de regulación ex ante y orientar la toma de decisiones regulatorias a las que haya lugar.
Fecha de Inicio	Julio 2024 – Marzo 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Durante 2025, la CRC publicó los resultados del análisis sobre las condiciones de competencia en los mercados de servicios fijos empaquetados en Colombia, en cumplimiento del Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016 y en desarrollo del documento de formulación del estudio. Este ejercicio evaluó la dinámica competitiva de los mercados Dúo Play 1, Dúo Play 2 y Triple Play mediante una metodología territorial y secuencial que permitió priorizar la intervención regulatoria, identificar patrones geográficos, analizar el grado de consolidación y evaluar barreras de entrada desde perspectivas jurídicas, tecnológicas y económicas. Como resultado, la Comisión identificó que existen factores que podrían reconfigurar las condiciones de competencia en el corto y mediano plazo, asociados a la evolución tecnológica, a la relación entre estos servicios y el mercado de internet fijo, así como al posible impacto de procesos de concentración en el sector. Con base en esta evidencia, la CRC definió dos líneas de acción estratégicas: el monitoreo focalizado de los municipios con mayores riesgos competitivos y la revisión de la definición de los mercados relevantes de servicios de comunicaciones

	fijos, con el fin de asegurar un marco regulatorio actualizado, proporcional y alineado con las nuevas dinámicas del mercado.
Publicación	- Documento de formulación del proyecto de análisis de mercados. - Documento soporte de análisis de competencia.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-6-1

2.1.2.8. Promoción de la conectividad y competencia en el mercado portador

Objetivo	Implementar acciones que reduzcan el impacto de la falta de competencia efectiva en los mercados mayoristas de portador sujetos a regulación ex ante, y que disminuyan la asimetría de información entre los proveedores mayoristas y los minoristas de Internet fijo.
Fecha de Inicio	Enero 2024 – Marzo 2025. Finalizado.
Actividades / Logros	La CRC adoptó un nuevo marco regulatorio para los servicios mayoristas de telecomunicaciones mediante la expedición de la Resolución CRC 7714 de 2025, fortaleciendo de manera estructural las condiciones de prestación del servicio portador, un insumo esencial para que los proveedores de internet puedan llevar conectividad a los hogares en todo el territorio nacional. Esta intervención permitió extender la acción regulatoria al segmento mayorista, reconociendo su impacto directo sobre la calidad de los servicios finales, y atender una falla de mercado identificada en 170 municipios del país, caracterizada por bajos niveles de competencia y desequilibrios en la relación entre proveedores mayoristas y minoristas. Como resultado, la Comisión estableció un conjunto integral de medidas orientadas a mejorar la calidad, la transparencia y el equilibrio en este mercado, incluyendo la definición de indicadores de disponibilidad con metas graduales por municipio, la obligación de medición y reporte trimestral de la calidad del servicio en todo el país, el fortalecimiento de los mecanismos de reporte de afectaciones que impactan el internet fijo residencial y la fijación de condiciones mínimas para los acuerdos comerciales entre agentes. Este nuevo marco dota a los proveedores de internet fijo residencial de herramientas efectivas para asegurar el acceso a insumos mayoristas de calidad y consolida una intervención regulatoria orientada a promover la competencia, mejorar la conectividad de la última milla y beneficiar directamente a los usuarios finales.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7714 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-18

2.1.2.9. Revisión de los esquemas de remuneración fijos

Objetivo	Actualizar las condiciones de remuneración de la telefonía fija a nivel mayorista, con el propósito de que correspondan con las dinámicas y la evolución tecnológica que presentan los mercados de servicios fijos.
Fecha de Inicio	Marzo 2023 – Marzo 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Como parte de la actualización del marco de remuneración mayorista de los servicios fijos, la CRC expidió la Resolución CRC 7713 de 2025, mediante la cual actualizó los cargos de acceso por terminación de llamadas en redes de telefonía fija, asegurando que estos valores reflejen las condiciones actuales del mercado y promuevan una prestación más eficiente de los servicios. Esta intervención se sustentó en un modelo de costos especializado construido a partir de análisis técnicos y económicos rigurosos, con información reportada por los operadores y recolectada durante el desarrollo del proyecto regulatorio. Como resultado, la Comisión redujo en un 43% el cargo por uso (por minuto) y en un 27% el cargo por capacidad (por enlace E1), con impactos directos en los mercados mayoristas de terminación fijo-fijo, móvil-fijo y de llamadas de larga distancia internacional. Adicionalmente, en atención al precedente del Consejo de Estado del 21 de noviembre de 2024⁵, la CRC decidió posponer la extensión del esquema Sender Keeps All (SKA) a la larga distancia nacional y anunció el inicio del proyecto «Revisión Integral de Remuneración en Servicios Fijos», con el fin de evaluar de manera integral las condiciones para mantener y eventualmente ampliar este esquema bajo criterios de seguridad jurídica, eficiencia y proporcionalidad regulatoria.
Publicación	- Consulta pública para diagnosticar el problema. - Documento de formulación del problema. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7713 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-20

2.1.2.10. Observatorio de Inversión en el sector TIC

Objetivo	Medición y monitoreo periódico del comportamiento de la inversión ejecutada por las empresas y las entidades públicas del orden nacional en infraestructura de telecomunicaciones, y de los factores determinantes que inciden en su materialización.
-----------------	---

⁵ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Proceso 25000-23-24-000-2010-00344, M-P. Germán Eduardo Osorio Cifuentes; 21 de noviembre de 2024

Fecha de Inicio	Julio de 2025 - Diciembre de 2025
Actividades /Logros	Mediante el Observatorio de Inversión en el sector TIC, la CRC facilita el acceso a información histórica de la inversión anual en telecomunicaciones, como un valioso insumo para la toma de decisiones. Durante el año 2025, se desarrollaron actividades de recopilación de información, validación, mesas de trabajo con los operadores incluidos en la medición, y procesamiento y cálculo de los indicadores de inversión. Finalmente, el 22 de diciembre de 2025, se publicó el reporte actualizado sobre la inversión en telecomunicaciones en Colombia con corte a diciembre de 2024.
Publicación	Data Flash 2025-017 - Observatorio de inversión en telecomunicaciones
Enlace	https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-017-observatorio-de-inversion-en-telecomunicaciones

2.1.2.11. Esquemas de remuneración mayorista de redes móviles

Objetivo	Revisar las condiciones de remuneración a nivel mayorista con el propósito de incorporar en los precios regulados las dinámicas de los mercados de servicios móviles, su evolución tecnológica y las realidades operativas.
Fecha de Inicio	Septiembre de 2025 – En curso (1T 2026).
Actividades /Logros	Como parte de la respuesta institucional a los cambios recientes en la estructura y dinámica del mercado móvil, el 23 de diciembre de 2025 la CRC puso en consulta pública una propuesta integral para actualizar las reglas de remuneración por el uso mayorista de las redes móviles, orientada a revisar las tarifas de terminación de llamadas y SMS, el Roaming Automático Nacional (RAN) y las condiciones de acceso para los Operadores Móviles Virtuales (OMV). Esta iniciativa se fundamenta en la evolución del mercado, las eficiencias tecnológicas alcanzadas por la industria y la necesidad de asegurar que estos insumos mayoristas clave reflejen de manera adecuada la realidad económica y competitiva del sector. Como resultado, la Comisión estructuró una propuesta que ajusta los cargos de terminación considerando la generalización de planes ilimitados, define un esquema específico para los SMS de uso comercial, preserva incentivos a la inversión en infraestructura propia en zonas viables mediante el RAN y actualiza las condiciones económicas para el acceso de los OMV, con el fin de facilitar su consolidación competitiva. Este proyecto, articulado con otras iniciativas estratégicas de la Entidad, fortalece la respuesta institucional frente a la nueva configuración del mercado móvil y consolida un enfoque regulatorio orientado a preservar la competencia, promover la inversión eficiente y ampliar las opciones disponibles para los usuarios finales.
Publicación	- Documento soporte.

	- Proyecto de resolución. - Anexos.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-9

2.1.2.12. Revisión integral de Remuneración en servicios fijos

Objetivo	Definir un esquema de remuneración mayorista para el servicio de telefonía fija que se armonice con los lineamientos de la normativa comunitaria andina, el precedente judicial del Consejo de Estado y las actuales condiciones técnicas y económicas del sector, con el fin de garantizar la seguridad jurídica, promover la eficiencia económica y la simplificación regulatoria.
Fecha de Inicio	Abril 2025 – En curso (1T 2026).
Actividades / Logros	Como parte de la respuesta institucional al nuevo precedente del Consejo de Estado y a la contracción estructural del mercado de telefonía fija, la CRC puso en consulta pública la propuesta regulatoria del proyecto “Revisión Integral de la Remuneración en Servicios Fijos”, incluido en la Agenda Regulatoria 2025–2026. La propuesta plantea extender el esquema Sender Keeps All (SKA) a las llamadas de Larga Distancia Nacional (LDN) y mantener dicho esquema para llamadas locales e intradepartamentales, incorporando un mecanismo de compensación por asimetrías de tráfico en línea con lo exigido por la Sentencia del 21 de noviembre de 2024. En concreto, la alternativa regulatoria seleccionada establece que la compensación solo se activa cuando el desbalance de tráfico entre dos operadores supere los 530.000 minutos, umbral a partir del cual el operador que recibe el tráfico neto debe ser compensado por el exceso, utilizando como referencia los cargos de acceso basados en costos eficientes. Este diseño permite preservar las eficiencias del esquema SKA en un mercado en contracción, limitar los costos administrativos del sistema y corregir únicamente los desbalances relevantes, asegurando una solución jurídicamente robusta, económicamente proporcional y adaptada a la realidad actual del servicio de telefonía fija.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-8

2.1.2.13. Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones

Objetivo	Ajustar el marco regulatorio vigente aplicable al cobro por reconexión de los servicios de telecomunicaciones suspendidos por falta de pago oportuno, con el fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley 2485 de 2025, así como a los parámetros definidos en dicha ley en cuanto a la determinación de los supuestos de cobro por reconexión y la definición de los valores tope de tales cobros, bajo
-----------------	--

	criterios de costo eficiente y estimación de costos directos asociados a esta operación.
Fecha de Inicio	Febrero 2025 – En curso (2T 2026).
Actividades /Logros	La CRC avanzó de manera sustancial en la implementación de la Ley 2485 de 2025 mediante la estructuración y puesta en consulta pública de la propuesta regulatoria para definir los valores máximos de los cargos por reconexión de servicios de telecomunicaciones suspendidos por falta de pago. En particular, el 25 de julio de 2025 se publicó el Documento de formulación del problema y alternativas de solución, y el 26 de diciembre de 2025 se puso en consulta la propuesta regulatoria, ambos soportados en un análisis técnico, económico y jurídico exhaustivo basado en información reportada por los operadores, evidencia empírica y los comentarios recibidos del sector, lo que permitió identificar heterogeneidades en las prácticas de cobro y cargos no siempre justificados en costos eficientes. Como resultado, la Comisión consolidó una propuesta regulatoria que delimita con precisión las actividades que pueden ser reconocidas dentro del valor de reconexión, excluye costos no indispensables para el restablecimiento del servicio y establece un esquema tarifario. En particular, se propusieron topes tarifarios diferenciados para servicios móviles y fijos, calculados a partir de costos eficientes, reforzando la protección de los derechos de los usuarios, promoviendo mayor transparencia en los cobros y avanzando hacia un marco regulatorio más proporcional, basado en evidencia y alineado con la política de mejora regulatoria.
Publicación	- Documento de formulación del problema y alternativas regulatorias. - Documento soporte. - Proyecto de resolución.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-4

2.1.2.14. Despliegue de infraestructura – Acreditación de municipios libres de barreras

Objetivo	Promover la remoción de barreras que frenan el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones en los municipios, a través del desarrollo de una estrategia con enfoque regional, que brinde información técnica y jurídica relevante a las autoridades territoriales y les permita realizar las actualizaciones normativas requeridas para apoyar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC y sus beneficios.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	En el marco de la gestión misional orientada a mejorar las condiciones de conectividad en el país y en desarrollo del mandato establecido en el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 309 de la Ley 1755 de 2019, la CRC, con corte a enero de 2026, ha logrado acreditar a 857 municipios del país, lo que representa el 77,6 % del total como libres de barreras al despliegue de infraestructura. Asimismo, ha emitido recomendaciones para el levantamiento de

barreras a 204 municipios, equivalentes al 18,5 % del total nacional. En este contexto, el porcentaje de municipios que aún no cuentan con trámite ni concepto expedido por la CRC se redujo a 43 municipios, lo que corresponde aproximadamente al 3,9 %.

Dentro de las cifras se puede destacar las siguientes:

En el marco de la estrategia en región, en el 2025 se realizaron las siguientes jornadas:

Jornada de acercamiento regional Bolívar – Cartagena 11 de marzo.

Jornada de acercamiento regional Atlántico – Cartagena 13 de marzo.

Jornada de acercamiento regional Antioquia – Itagüí 7 de mayo.

Jornada de acercamiento regional Boyacá – Paipa 19 de junio.

Segunda jornada de acercamiento regional Bolívar – Mompox 24 de junio.

Jornada de acercamiento regional Córdoba – Montería 18 de julio.

Jornada de acercamiento regional La Guajira – Riohacha 11 de septiembre.

Jornada de acercamiento regional Casanare – Tauramena 18 de septiembre.

Se realizaron mesas de trabajo individuales con la Gobernación de Boyacá, enlaces regionales del MinTIC y distintas alcaldías, mediante 15 espacios de carácter virtual y presencial, con el fin de brindar asesoramiento técnico en el procedimiento de acreditación de municipios como libres de barreras.

Durante 2025, y como parte de la estrategia en región y de las actividades de asesoramiento técnico a las entidades territoriales, se recibieron solicitudes de acreditación correspondientes a 36 municipios, lo que permitió la expedición de acreditaciones para 24 de estos municipios y la formulación de recomendaciones para el levantamiento de barreras, mediante concepto, en 12 municipios.

Dentro de estos trámites se adelantaron procesos de **reacreditación**, correspondientes a municipios previamente acreditados que expidieron nueva normativa ajustada a los lineamientos nacionales en materia de despliegue, así como **acreditaciones** de 15 municipios que atendieron las recomendaciones formuladas y levantaron las barreras normativas identificadas.

De manera desagregada por regiones, los departamentos de Antioquia y Boyacá concentraron el mayor número de conceptos emitidos por la CRC durante ese año.

En diciembre de 2025 se publicó la nueva versión del Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones y se dio inicio a la estrategia de pedagogía regulatoria del documento mediante la publicación de la

	Circular 165 de 2025. Posteriormente, en enero de 2026, se remitieron oficios a las alcaldías del país y a entidades gremiales de municipios, con el fin de socializar dicho Código. De manera paralela, se remitieron cartas de invitación a las alcaldías que, a la fecha, cuentan con un concepto de barreras al despliegue, así como a aquellas que aún no han iniciado el trámite de acreditación ante la CRC, con el objetivo de dar continuidad al procedimiento de acreditación.
Publicación	- Conceptos de acreditación y de barreras al despliegue. - Publicación de cifras en el micrositio. - Se publicó el Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura/conceptos-de-acreditacion https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura/indice-favorabilidad https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura/buenas-practicas https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/Circular-165-2025.pdf

2.1.3. **Innovación y Mejora Regulatoria**

2.1.3.1. Estudio sobre uso e impacto de la Inteligencia Artificial en el sector de telecomunicaciones, postal y audiovisuales.

Objetivo	Analizar el uso e impacto de la Inteligencia Artificial en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisual en Colombia, identificando los beneficios de implementarla y los riesgos en el consumo por parte de la ciudadanía, así como las estrategias para mitigar sus efectos adversos.
Fecha de Inicio	Febrero de 2025 – Diciembre de 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Como principales actividades se destacan: i) investigación de casos de uso e implementación de la Inteligencia Artificial (IA) a nivel internacional, a través de búsquedas en revistas, informes técnicos y páginas web oficiales de entidades reconocidas; ii) diseño y ejecución de un conjunto de encuestas de investigación exploratoria a los actores que participan en el uso e implementación de la IA para cada sector de telecomunicaciones, postal y audiovisual, en el contexto colombiano; iii) diseño y ejecución de una encuesta denominada «Cuestionario Interinstitucional sobre Violencias Digitales Basadas en Género mediadas por IA», que se aplicó a un grupo de interés conformado por: entidades públicas, instituciones de academia e investigación, representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas organizaciones de mujeres y diversidades sexuales; y iv) revisión del marco normativo y regulatorio relacionado con implementación de IA y violencia en entornos digitales mediada por IA.

	Los logros incluyen: i) caracterización y descripción de los casos de uso en Colombia sobre los sectores postal, telecomunicaciones y audiovisual, junto con el análisis de beneficios, tendencias y la inversión financiera realizada y proyectada para IA; ii) presentación de los aspectos identificados como barreras que obstaculizan la implementación de la IA en Colombia, junto con las oportunidades identificadas como posibles formas de superar estos obstáculos en cada sector; iii) análisis y diagnóstico acerca de los riesgos y amenazas para la sociedad, derivados del uso y consumo de la IA, que incluye aspectos de violencia digital basada en género, desinformación, sesgos, discriminación, y su impacto en niños, niñas y adolescentes, en línea con los compromisos de la CRC establecidos en el marco del CONPES 4144 de 2025; y iv) se plantearon acciones estratégicas recomendadas para fomentar el uso de la IA de manera positiva; tal que beneficie a cada sector y a sus usuarios, y se reduzca los impactos negativos del uso y consumo de la IA.
Publicación	- Estudio "Uso de la Inteligencia Artificial en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisual en Colombia" i) Documento principal, ii) Documento anexo y iii) Presentación casos de uso.
Enlace	https://crcom.gov.co/es/noticias/estudios/crc-presenta-radiografia-uso-inteligencia-artificial-en-sectores-comunicaciones

2.1.3.2. Retos de seguridad en el ecosistema digital.

Objetivo	- Identificar efectos en Colombia de la Resolución 5569 de 2018. - Identificar las mejores prácticas de ciberseguridad, realizar evento y expedir documento de análisis y acciones estratégicas
Fecha de Inicio	Enero 2025 - Diciembre 2025. Finalizado
Actividades / Logros	Como parte integral de la visión prospectiva establecida en la Agenda Regulatoria 2025-2026, el Simposio "Ciberseguridad como motor de confianza en las telecomunicaciones" y el Estudio "Análisis prospectivo en materia de ciberseguridad" responde a las necesidades identificadas a través de un proceso de escucha activa realizado en mesas sectoriales celebradas entre enero a julio de 2025, a su vez recogen las opiniones de actores relevantes del sector público y privado, expertos internacionales en ciberseguridad y representantes académicos, así como organizaciones especializadas en seguridad digital. Además, tanto el evento como el documento se enriquecieron por medio de una exhaustiva investigación orientada a promover el desarrollo de capital humano, fomentar la colaboración e incentivar la investigación y la inversión en soluciones más eficientes.
Publicación	- Simposio "Ciberseguridad como motor de confianza en las telecomunicaciones" - Estudio "Análisis prospectivo en materia de ciberseguridad"

Enlace	https://www.youtube.com/watch?v=RIQF26Oz130 https://crcom.gov.co/es/noticias/estudios/analisis-prospectivo-en-materia-ciberseguridad
---------------	--

2.1.3.3. Estudio de Monitoreo de Tendencias Tecnológicas 2025

Objetivo	Identificar las tendencias regulatorias y del consumidor de servicios TIC con el fin de fortalecer la capacidad del regulador para responder de manera oportuna a los retos del mercado y las necesidades de los usuarios y audiencias.
Fecha de Inicio	Marzo 2025 - Diciembre 2025. Finalizado
Actividades / Logros	El Monitoreo de Tendencias es un ejercicio que la CRC ha desarrollado de manera continua desde 2020, y se ha consolidado como una herramienta clave para anticipar cambios en el ecosistema digital, evaluar los modelos de negocio que generan estos cambios y fortalecer la capacidad del regulador para responder de manera oportuna a los retos del mercado y a las necesidades de los usuarios y audiencias. Para 2025 el estudio analizó, en el sector de telecomunicaciones, la transición de los operadores hacia modelos TechCo, impulsada por la evolución de las redes hacia arquitecturas inteligentes, flexibles y altamente automatizadas. Ello en respuesta a una demanda creciente por mayor eficiencia, personalización de servicios y optimización del uso de los recursos. En el sector postal, la transformación estructural impulsada por el comercio electrónico y la automatización postal como uno de los principales motores de este cambio se evidencian en los cambios en los flujos de ingresos, distintos al correo tradicional, reflejando un giro definitivo en el modelo de negocio del sector. En el sector audiovisual, el análisis expuso cómo el uso e integración de tecnologías como cloud, edge y la IA están cambiando la forma en que se crean, distribuyen y consumen los contenidos. El procesamiento se reparte entre la nube, la red y los dispositivos, mejorando la eficiencia y brindando experiencias inmersivas y contenidos cada vez más personalizados. Este Monitoreo cumple con un doble propósito: 1) servir como insumo técnico para el diseño y la implementación de proyectos y medidas regulatorias alineadas con la realidad de la industria; y 2) ofrecer al sector y a la ciudadanía un panorama amplio sobre cómo se proyecta la evolución de estos mercados, facilitando un entendimiento común en un entorno cada vez más dinámico y globalizado.
Publicación	- Monitoreo de Tendencias - Año 2025.

Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-monitoreo-tendencias-2025
---------------	---

2.1.3.4. Análisis de tendencias tecnológicas en la evolución de redes móviles de nueva generación

Objetivo	Analizar las tendencias tecnológicas en la evolución de las redes móviles de nueva generación, evaluando su impacto en la industria, la sociedad y la economía, para proponer los escenarios que faciliten el desarrollo de dichas redes en el país.
Fecha de Inicio	Junio 2024 – Marzo 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Para el estudio se adelantó la investigación sobre redes 5G <i>Stand Alone (SA)</i> y <i>Non Stand Alone (NSA)</i>, analizando el impacto que genera el desarrollo de estas redes sobre diferentes sectores de la economía. Dentro de los análisis se tuvieron en cuenta experiencias internacionales en que se consideraron las mejores prácticas utilizadas para facilitar el despliegue de estas redes y de igual manera se analizó el estado de implementación de estas tecnologías en el país, para de esta forma profundizar en la necesidad de considerar la definición de medidas que promuevan la evolución de 5G en el país. Como resultado del estudio se identificaron acciones estratégicas que podrían tomar diferentes actores dentro del ecosistema digital (Reguladores, operadores, autoridades de política pública e industrias verticales) para el desarrollo de redes 5G.
Publicación	- Estudio de tendencias en el desarrollo de redes móviles 5G
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/tendencias-redes-moviles-nueva-generacion-adopcion-5G-Colombia Estudio-tendencias-desarrollo-redes-moviles-5G.pdf

2.1.3.5. Estudio de tendencias para fomentar el despliegue de infraestructura móvil.

Objetivo	Revisar tendencias regulatorias aplicables a los principales esquemas de compartición de infraestructura activa, considerando la evolución de las condiciones de acceso a infraestructura soporte de torres, para profundizar en el entendimiento de las condiciones bajo las cuales dicho modelo de negocio se encuentra operando en Colombia, y revisar las tendencias actuales para el despliegue de redes de transporte y las condiciones para su acceso.
Fecha de Inicio	Abril 2024 – Marzo 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Para lograr el objetivo de promover el desarrollo eficiente de las redes de telecomunicaciones, ampliar la cobertura y contribuir a la reducción de la brecha digital en el país, se llevó a cabo un análisis comparativo de las mejores prácticas y tendencias internacionales en el despliegue y compartición de infraestructura; se llevaron a cabo entrevistas con aquellas personas naturales o jurídicas que ostentan la propiedad, posesión, tenencia o control de: (i) la infraestructura pasiva

	que es empleada por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM) para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles, y (ii) las redes de transporte y transmisión de fibra óptica, buscando conocer las formas actuales de negociación para la compartición e identificar la existencia de oportunidades que propendan por facilitar el acceso a la infraestructura desplegada por otros actores; también se analizó información específica sobre los contratos de torres de telecomunicaciones para conocer las condiciones y términos de arrendamiento de la infraestructura. Con todo lo anterior, se definieron acciones de corto, mediano y largo plazo, así: 1. Acciones de corto plazo: Desarrollar y publicar un mapa interactivo con información consolidada sobre infraestructura pasiva en el país, que facilite la planificación por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para ampliar su capacidad y cobertura. Este mapa incluye información de redes de fibra oscura en concesiones viales e infraestructura de torres asociadas a redes de acceso móvil. 2. Acciones de mediano plazo: Llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a autoridades municipales y departamentales, así como a otros actores relevantes, para fomentar una mayor comprensión de la importancia de eliminar barreras al despliegue de infraestructura. 3. Acciones de largo plazo: Esquema de seguimiento que facilite la identificación de necesidades de los pequeños operadores para ajustar y mejorar continuamente las estrategias de despliegue y compartición de infraestructura. El estudio fue publicado en el primer trimestre de 2025.
Publicación	- Estudio de tendencias en el despliegue y compartición de infraestructura
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/estudio-tendencias-en-despliegue-y-comparticion-infraestructura

2.1.3.6. Estudio plataformas OTT 2024

Objetivo	Profundizar la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia realizada en años anteriores, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permiten identificar las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos en 2024, así como identificar patrones a partir de la información reportada por los operadores.
Fecha de Inicio	Enero de 2024 – Septiembre 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Además de los resultados de las encuestas realizadas en 2024, en esta versión del estudio se presenta un documento con una descripción del ecosistema digital y de

	su infraestructura, una caracterización del tráfico de datos en Colombia, junto a los resultados de la consulta adelantada por la CRC según se indica en el numeral 2.1.3.9, al guardar relación temática. A partir de este estudio surgieron los proyectos regulatorios «Análisis de los potenciales efectos de red directos e indirectos derivados de la relación “simbiótica” entre los operadores de telecomunicaciones, las plataformas OTT y los usuarios» y «Acceso a redes de distribución de contenidos (CDN) y centros de datos», y el estudio «Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado». La publicación del resultado del estudio OTT 2024 se realizó en el tercer trimestre de 2025.
Publicación	- Estudio sobre el rol de los servicios «Over the Top» OTT en Colombia – 2024
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/9000-38-2-22

2.1.3.7. Simplificación del marco regulatorio

Objetivo	Adelantar un ejercicio integral de revisión y simplificación de la Resolución CRC 5050 de 2016 para facilitar y hacer más eficiente el cumplimiento y aplicación de la regulación expedida por la CRC.
Fecha de Inicio	Marzo 2024 – Junio 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Como parte de la estrategia institucional de modernización y mejora regulatoria, la CRC culminó un nuevo ejercicio integral de revisión y simplificación del marco normativo mediante la expedición de las resoluciones CRC 7810 y 7811 de 2025, aplicables a los servicios de comunicaciones y a los contenidos audiovisuales. Este proceso, desarrollado de manera coordinada entre la Sesión de Comunicaciones y la Sesión de Contenidos Audiovisuales y con participación activa de los agentes del sector, permitió simplificar de forma total o parcial 190 medidas regulatorias y reducir en 12,77% el cuerpo normativo de la Resolución CRC 5050 de 2016, optimizando obligaciones, definiciones, reportes y anexos, y fortaleciendo la claridad y coherencia del marco regulatorio convergente. Como resultado, se adoptaron medidas estructurales de alto impacto, entre las que se destacan la creación del contrato único convergente, la simplificación del registro de IMEI y la eliminación del bloqueo por no homologación, la unificación y reducción de reportes para pequeños ISP, la eliminación de indicadores de calidad para voz móvil en 3G y la unificación del Sandbox Regulatorio convergente. Adicionalmente, se puso en marcha el micrositio SimpleMente CRC como canal permanente de recepción de iniciativas de simplificación, consolidando un enfoque regulatorio más ágil, proporcional y centrado en la reducción de cargas

	innecesarias, sin afectar los objetivos de protección de usuarios, competencia y calidad de los servicios.
Publicación	- Consulta pública para determinar medidas susceptibles de simplificación. - Documento de formulación. - Documento soporte. - Proyecto de resolución de Comunicaciones. - Proyecto de resolución de Contenidos Audiovisuales. - Anexo de análisis de medidas sometidas a evaluación de la CRC. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7810 de 2025. - Resolución CRC 7811 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-22 https://simplemente.crcom.gov.co/simplificacionnormativa/#/inicio

2.1.3.8. Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales

Objetivo	Identificar y comprender la interrelación de los servicios digitales con los sectores de servicios tradicionalmente regulados.
Fecha de Inicio	Junio 2024 – En curso (1T 2026).
Actividades /Logros	Durante el 2024 se adelantó el benchmarking internacional de prácticas regulatorias (libre competencia, consumidor, datos personales, asimetría de información, propiedad intelectual, contribución al despliegue de redes, entre otras) y la revisión de informes técnicos y académicos, que abordan los modelos de negocio de las plataformas digitales. En consideración a esto, el 11 de diciembre de 2024, la Comisión lanzó la consulta pública con el objetivo de conocer las observaciones y comentarios de las empresas que ofrecen bienes y servicios apoyados en el uso de la tecnología digital, las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones y los usuarios. Resultado de la consulta y de análisis complementarios, en septiembre de 2025, como ya se anotó, la CRC publicó el «Estudio sobre el rol de los servicios «Over the Top» OTT en Colombia– 2024» el cual determinó «que las plataformas de servicios digitales OTT (Over The Top), los operadores de telecomunicaciones y los usuarios mantienen una relación de beneficio mutuo: las primeras impulsan la demanda de datos, los operadores son fundamentales para proporcionar conectividad a los usuarios y estos a su vez acceden a mayor diversidad de servicios y contenidos», a partir del cual anunció cuatro líneas de acción, para reducir asimetrías de información entre OTT y PRST, promoviendo un mejor intercambio de datos y la coordinación en la gestión del tráfico.

	Complementario a estos hallazgos, la CRC encargó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la elaboración de un informe que analizara la evolución de los mercados de las comunicaciones en Colombia, con especial atención al cambiante entorno de la conectividad y al papel de actores emergentes como las plataformas de servicios digitales (OTT). Los hallazgos se incluirán en el próximo informe "Conectividad en un entorno digital en evolución: Revisión de Colombia", cuya publicación está prevista para el primer trimestre de 2026. Posteriormente, la CRC analizará cuáles son las acciones que se recomienden adelantar como resultado del estudio de la OCDE.
Publicación	NA
Enlace	NA

2.1.3.9. Estudio plataformas OTT 2025

Objetivo	Continuar con la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permiten identificar las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos en 2025.
Fecha de Inicio	Enero de 2025 – En curso (4T 2026).
Actividades /Logros	Durante el primer semestre de 2025 se adelantó el proceso de contratación que tenía como objeto "Contratar los servicios de consultoría de una persona natural o jurídica experta en el diseño de instrumentos para recoger información, así como en el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de caracterizar la adopción de servicios en línea de comunicaciones (over the top – ott) e identificar su relación con los servicios de comunicaciones tradicionales en Colombia en 2025." y se suscribió el Contrato 68 de 2025 con el CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. Durante el segundo semestre de 2025 se llevó a cabo la medición de campo a nivel nacional para construir nuevas series de tiempo sobre el uso de plataformas OTT para el segmento empresarial y el segmento residencial para los servicios de radio, mensajería y telecomunicaciones. La ejecución del contrato finalizó el 12 de diciembre de 2025. La publicación del resultado del estudio OTT 2025 se realizará en el primer trimestre de 2026.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.10. Evaluación ex post del marco regulatorio de la CRC

Objetivo	Determinar el impacto de las medidas regulatorias expedidas por la CRC y brindar insumos para futuros proyectos regulatorios sobre los temas analizados. Adicionalmente, desde esta actividad se apoya continuamente a los equipos responsables de la expedición de la regulación general en el diseño de la evaluación ex post para cada proyecto regulatorio, con el fin de definir los objetivos de evaluación, la información requerida, la metodología a ser empleada y los tiempos de ejecución.
Fecha de Inicio	Actividad continua
Actividades /Logros	Dada la importancia de las evaluaciones ex post en el ciclo regulatorio, la CRC las ha venido incorporando como parte de la continua mejora de la normativa vigente y como fuente de información para conocer los impactos y resultados frente a la regulación expedida y así identificar las oportunidades de mejora en el quehacer regulatorio. Así mismo, este tipo de evaluaciones representa una herramienta de transparencia de la entidad al mostrar los efectos de su actividad regulatoria. Teniendo en cuenta lo anterior, durante 2025 se publicaron las siguientes evaluaciones ex post: • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6242 de 2021, sobre digitalización de régimen de protección. • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6298 de 2021, sobre Roaming Automático Nacional. • Evaluación ex post Resolución CRC 6128 de 2020, sobre el servicio postal universal. • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6494 de 2022, sobre calidad de los servicios postales que no hacen parte del servicio postal universal. • Evaluación Ex Post Resolución CRC 7151 de 2023, sobre la modificación del régimen de portabilidad numérica móvil.
Publicación	- Evaluaciones ex post de las Resoluciones 6128 de 2020, 6242 y 6298 de 2021, 6494 de 2022 y 7151 de 2023.
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6242-de-2021 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6298-de-2021 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6128-de-2020

	https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6494-de-2022 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-de-la-resolucion-crc-7151de-2023
--	--

2.1.3.11. Implementación Sandbox Regulatorio Comunicaciones

Objetivo	Acompañar la experimentación de proyectos en el Sandbox Regulatorio Convergente (SRC) para la innovación en servicios de comunicaciones establecido en la Resolución CRC 5980 de 2020.
Fecha de Inicio	Actividad continua
Actividades /Logros	El 29 de abril de 2025 se llevó a cabo un webinar de lanzamiento de la segunda cohorte del Sandbox Regulatorio para la innovación en el sector de comunicaciones, mediante el cual se socializaron los requisitos para presentar proyectos, así como el cronograma a ser tenido en cuenta durante dicha cohorte. Como resultado de este proceso se aceptaron las propuestas presentadas por Tigo y PTC, y posteriormente se iniciaron las fases de concertación para estos dos proyectos. El 18 de diciembre de 2025 fue expedida la Resolución CRC 8083 de 2025, a través de la cual se autorizó a Tigo a iniciar la fase de experimentación del Sandbox Regulatorio Convergente para el proyecto «ConTIGO Digital», fijando las condiciones particulares que rigen tal autorización. En enero de 2026 el proyecto formulado por PTC fue desistido.
Publicación	- Documento de convocatoria y Formulario de aplicación. - Informe preliminar de proponentes habilitados. - Informe definitivo de las propuestas recibidas. - Informes de evaluación de PTC, Comcel y Tigo. - Informe final de la fase de evaluación. - Resolución CRC 8083 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/sandbox-regulatorio/convocatoria-vigente

2.1.4. Gestión de Grupos de Valor

2.1.4.1. Reporte de industria de los sectores de comunicaciones

Objetivo	Conocer el comportamiento y evolución de los servicios TIC y Postales durante 2024.
Fecha de Inicio	Abril de 2025 – Septiembre de 2025. Finalizado

Actividades /Logros	En septiembre de 2025 se publicó la décimo tercera edición del Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal correspondiente al año 2024, el cual consolida las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia. En particular, a través de este documento se dio a conocer el desarrollo y crecimiento de los sectores de telecomunicaciones y postal a partir de la evolución de variables como número de líneas, accesos y conexiones, tráfico, ingresos y las participaciones de los operadores en los diferentes servicios durante los últimos años.
Publicación	- Reporte de industria de los sectores TIC y Postal 2024. - Versión interactiva del reporte.
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2024 https://reporte-industria-2024.postdata.gov.co

2.1.4.2. Pedagogía y Participación Ciudadana

Objetivo	Desarrollar e implementar una estrategia institucional de pedagogía regulatoria que permita facilitar la comprensión, apropiación y aplicación efectiva de las normas emitidas por la CRC, mediante la producción de herramientas, metodologías y recursos diferenciados, ajustados a las características y capacidades de los distintos grupos de valor priorizados en la Agenda Regulatoria 2025–2026.
Fecha de Inicio	Febrero de 2025 – diciembre de 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Esta actividad, impulsada por la Sesión de Comunicaciones y la Sesión de Contenidos Audiovisuales, estuvo dirigida a actores del sector, entidades gubernamentales y sociedad civil, con el propósito de fortalecer la comprensión del sentido, alcance e importancia de las disposiciones regulatorias en materia de comunicaciones y contenidos audiovisuales, promoviendo su adecuada implementación, apropiación y evaluación. Normativa abordada Las acciones pedagógicas se enfocaron en facilitar la comprensión y apropiación de las siguientes disposiciones regulatorias: • Resolución CRC 7712 de 2025: Por la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2023 y se definen condiciones regulatorias diferenciales para la prestación del servicio de Internet Comunitario Fijo. • Resolución CRC 7276 de 2023: Por la cual se adoptan y modifican disposiciones relativas a los sistemas de acceso de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos a través del servicio público de televisión, en el marco de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Publicación	- Entrega final de las cajas de herramientas pedagógicas asociadas a las Resoluciones CRC 7712 de 2025 y CRC 7276 de 2023. Cada caja de herramientas incluye: • Cartillas pedagógicas. • Presentaciones explicativas. • Infografías. • Listas de verificación (checklist). • Contenidos audiovisuales (Videos, tutoriales y piezas sonoras) Publicación de los materiales en el micrositio de Pedagogía Regulatoria de la CRC. Socialización con grupos de valor Durante noviembre de 2025 se realizaron eventos digitales de socialización dirigidos a los públicos objetivo de cada normativa: • 19 de noviembre de 2025: Socialización de la Caja de Herramientas de Sistemas de Acceso (Resolución CRC 7276 de 2023) : https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-internet-comunitario-fijo • 27 de noviembre de 2025: Socialización de la Caja de Herramientas de Internet Comunitario Fijo (Resolución CRC 7712 de 2025): https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-sistemas-acceso
Enlace	- https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-internet-comunitario-fijo - https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-sistemas-acceso

2.1.5. **Fortalecimiento Estratégico Institucional**

2.1.5.1. Implementación de tecnologías emergentes en la operación de la Entidad

Objetivo	Seguir incorporando tecnologías emergentes como parte de la innovación digital que adelanta la CRC y que beneficia no solo a los procesos internos de la Entidad, sino también a los grupos de valor y la ciudadanía en general.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	De acuerdo con el alcance de esta iniciativa se desarrollaron las siguientes actividades durante la vigencia 2025.

	La adopción y formalización de Copilot como herramienta Inteligencia Artificial (IA), lo que se considera estratégico para la CRC, ya que permite optimizar procesos internos, actividades operativas, mejorar la toma de decisiones basada en datos y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades ciudadanas, alineándose con las tendencias globales de transformación digital en el sector público. Este enfoque responde directamente al fortalecimiento del modelo Gov Tech, impulsando la innovación y la eficiencia en la gestión pública. Se inició un proyecto piloto que integra Inteligencia Artificial para apoyar la gestión de respuestas al Trámite de PQRS de la CRC, y en paralelo, se realizaron varias sesiones de capacitación por parte de Microsoft en el uso de la herramienta de IA Copilot para todos los colaboradores de la CRC. Estas acciones se desarrollaron en coherencia con lo definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la CRC para la vigencia 2025, el cual establece como prioridad la incorporación de tecnologías avanzadas para impulsar la modernización institucional y la mejora continua de los servicios ofrecidos. Se diseñó e implementó un concurso interno en el que los equipos participantes planteaban problemáticas operativas internas, sobre las cuales diseñaron e implementaron propuestas de solución integrando herramientas de IA como Copilot u otras del mercado que cumplieran con las expectativas de los equipos. Para este concurso se presentaron 14 propuestas de proyectos, de los cuales se materializaron 7. Se implementaron actualizaciones y mejoras en los robots (RPA) configurados dentro del Trámite de Homologación de Terminales móviles, esto teniendo en cuenta los cambios dinámicos en las diferentes fuentes de consulta, con el fin de garantizar la gestión del trámite al interior de la Entidad.
Publicación	N/A
Enlace	N/A

2.2. RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR

2.2.1. Comunicación Externa, Interna y Digital

Uno de los propósitos estratégicos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es planear y articular acciones de comunicación orientadas a públicos internos, externos y a entornos digitales, con el fin de consolidar su posicionamiento como autoridad regulatoria única y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales.

Entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, la CRC implementó su estrategia de comunicaciones, enfocada en informar y visibilizar los resultados, avances e impactos de su gestión regulatoria. Esta labor buscó fortalecer la confianza y el reconocimiento público de la Entidad como autoridad que protege los derechos de los usuarios y las audiencias, y promueve la mejora continua de los servicios de telecomunicaciones y de los contenidos audiovisuales. A nivel externo, los objetivos se orientaron a resaltar los beneficios generados por la gestión institucional, posicionar a la CRC como fuente oficial y confiable de información, y fortalecer la interacción con audiencias estratégicas. En el ámbito interno, la estrategia apoyó el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, promoviendo la cohesión y la apropiación institucional. La ejecución de esta estrategia integral se estructuró en tres componentes: i) comunicación interna, ii) comunicación externa y iii) comunicación digital, incorporando de manera transversal el diseño gráfico y la producción audiovisual como soportes de las acciones dirigidas a los distintos grupos de valor de la CRC.

Finalmente, durante enero de 2026 se adelantó la formulación de la Estrategia de Comunicaciones para la vigencia 2026, la cual fue preparada para su presentación y aprobación ante el Comité de Comisionados de Comunicaciones.

2.2.2. Atención a consultas, solicitudes y trámites

Atender de manera oportuna, clara y con altos estándares de calidad los requerimientos de los distintos grupos de valor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), con el propósito de satisfacer sus necesidades y expectativas y fortalecer el posicionamiento de la Entidad como regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales, constituyó uno de los objetivos fundamentales durante mi gestión como Directora Ejecutiva.

En este marco, es importante señalar que los requerimientos que se radican ante la CRC se clasifican en las siguientes categorías:

Derechos de petición: solicitudes que son atendidas a través de la herramienta de respuestas administrada por el área de Relaciones con Grupos de Valor, relacionadas principalmente con el Régimen de Protección de Usuarios y otros temas recurrentes que ingresan a la Entidad.

Conceptos: solicitudes de carácter no recurrente que requieren un mayor nivel de análisis y rigurosidad técnica, asociadas a consultas e interpretaciones sobre la regulación expedida por la CRC.

Solicitudes de información: peticiones relacionadas con las funciones desarrolladas por la CRC y con la información que reposa en sus archivos institucionales.

Derechos de petición del Congreso de la República: solicitudes especiales presentadas por congresistas, que incluyen comentarios a proyectos normativos, consultas y requerimientos de información.

Homologación de celulares (equipos terminales móviles): trámite mediante el cual la CRC verifica que los equipos móviles que ingresan al país cumplan con las normas técnicas mínimas, con el fin de proteger la salud de los usuarios frente a la exposición a radiaciones y prevenir afectaciones o interrupciones en las comunicaciones.

Espacios institucionales: espacios reservados en los canales de televisión abierta para la difusión de contenidos producidos por entidades del Estado, o contratados por estas con terceros, destinados a informar a la ciudadanía sobre el ejercicio de las funciones públicas y a promover valores como la unidad familiar, el civismo, la educación, los derechos humanos y la cultura, en concordancia con los fines y principios del Estado.

Mensajes cívicos: campañas de interés público difundidas por entidades estatales o entidades sin ánimo de lucro, orientadas al beneficio de la comunidad y a la promoción de causas sociales.

Recursos de Identificación: Todas aquellas series de cifras, caracteres o símbolos, como indicativos, números, nombres, direcciones o identificadores, de dominio público o privado, que se utilizan en las redes de telecomunicaciones para identificar de manera única a un abonado, usuario, elemento o entidad de red, una función, un servicio o una aplicación, dentro de los procesos de registro y autorización.

Es así como, desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, la CRC recibió un total de **34.295** solicitudes, a las cuales dio respuesta en un tiempo medio de repuesta de **4,8** días hábiles. Lo anterior, evidencia la alta eficiencia de esta entidad en sus procesos, teniendo en cuenta que este tiempo se encuentra por debajo de los términos legales establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Las cifras se pueden observar en la tabla 3.

Ahora bien, en lo que respecta a la percepción de los grupos de valor sobre la atención recibida, se realizó la medición de las encuestas de satisfacción, obteniendo como resultado la percepción de 4.809 usuarios con un promedio de 4,7 en una escala de (1) a cinco (5), los resultados se observan en la tabla 4.

A continuación, se detallan los resultados de acuerdo con los tipos de solicitud mencionados:

Tabla 3. Tiempo Medio de Respuesta 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026

TIPO DE SOLICITUD	PERIODO 2025 - 2026													
	FEBRERO 2025		MARZO 2025		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		ENERO 2026		TOTAL	
	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR
DERECHOS DE PETICIÓN	1.092	2,8	1.195	3,1	4.166	2,5	5.555	2,6	5.803	2,1	2.143	1,7	19.954	2,47
CONCEPTOS	41	16,0	54	12,7	165	14,6	202	13,2	91	12,1	21	3,9	574	12,08
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	44	4,0	40	10,0	85	7,4	74	8,9	69	6,4	29	3,9	341	6,77
DERECHOS DE PETICIÓN CONGRESO DE LA REPÚBLICA	3	4,0	5	3,5	5	2,2	9	5,3	7	4,3	0	0,0	29	3,22
HOMOLOGACIÓN	1.643	1,8	1.137	2,0	2.449	1,6	2.748	1,4	1.902	1,5	683	13,3	10.562	3,60
ESPACIOS INSTITUCIONALES	21	1,0	17	1,7	65	3,2	89	3,2	87	3,5	16	1,7	295	2,38
MENSAJES CÍVICOS	5	1,4	0,0	0,0	20	3,5	22	3,6	32	2,3	5	1,0	84	1,97
RECURSOS DE IDENTIFICACIÓN	52	7,2	61	7,7	326	6,5	526	8,3	312	8,4	61	3,7	1.338	6,97
SEÑALIZACIÓN	0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
NUMERACIÓN	4	6,2	12	6,0	19	10,8	5	7,8	6	5,3	3	4,7	49	6,80
CÓDIGOS CORTOS	26	6,3	30	7,7	253	5,8	453	8,2	255	8,8	52	3,6	1.069	6,73
TOTAL	2.931	4,61	2.551	4,95	7.553	5,28	9.683	5,68	8.564	4,97	3.013	3,41	34.295	4,82

Fuente: CRC, Elaboración propia

Tabla 4. Nivel de Atención al Usuario para la Atención de Consultas, Solicitudes y Trámites

CANAL DE ATENCIÓN	PERIODO 2025 - 2026						
	FEBRERO 2025	MARZO 2025	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ENERO 2026	TOTAL
ATENCIÓN TELEFONICA	4,9	4,9	4,8	4,8	4,8	4,9	4,9
ATENCIÓN PERSONAL	5,0	5,0	4,6	4,6	4,8	5,0	4,8
ATENCIÓN CORRESPONDENCIA	4,4	4,5	4,4	4,4	4,5	4,5	4,5
TOTAL POR TRIMESTRE	4,8	4,8	4,6	4,6	4,7	4,8	4,71

Fuente: CRC, Elaboración propia

Ahora bien, en el marco de la administración de los recursos de identificación, la Entidad desarrolló actividades de seguimiento y adelantó las correspondientes actuaciones administrativas orientadas a verificar el uso adecuado de los códigos cortos asignados para los servicios SMS y USSD.

Como resultado de dicho seguimiento, y a partir del análisis de los criterios de uso eficiente, se logró la recuperación de un total de 105 códigos cortos. De estos, 42 códigos cortos fueron recuperados por presentar tráfico cero o por la no remisión de los reportes exigidos, los cuales se encontraban distribuidos entre 13 asignatarios.

Adicionalmente, en aplicación de las causales asociadas al uso diferente al autorizado y al envío de mensajes de texto en nombre de terceros sin la correspondiente autorización, las cuales pueden dar lugar a escenarios de posible fraude, se recuperaron 63 códigos cortos adicionales.

En cuanto a la administración de la numeración E.164 geográfica comprendió 4 resoluciones de asignación, mediante las cuales se asignaron 252.000 números, distribuidos en las regiones: Central (60.000), Suroccidental (61.000), Noroccidental (57.000), Nororiental (26.000), Caribe (6.000), Eje Cafetero (11.000) y Territorios Nacionales (31.000), así como 8 resoluciones de devolución que autorizaron la entrega de 228.800 números, concentrados principalmente en la región Central (217.800) y, en la región Caribe (11.000).

Por su parte, en materia de numeración E.164 no geográfica, se expidieron 5 resoluciones de asignación, a través de las cuales se asignaron 6.510.000 números, correspondientes mayormente a numeración móvil (6.500.000) y, en menor proporción, a numeración E.164 no geográfica de servicios (10.000), y 2 resoluciones de devolución que involucraron 979.400 números, todos asociados a numeración móvil.

En el marco de la administración de los Indicativos de Red para el Servicio Móvil (MNC), la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió dos (2) resoluciones de asignación, mediante las cuales se asignaron dos (2) MNC (MNC 363 y MNC 157). Asimismo, como resultado de las actividades de seguimiento y análisis de información, se expidieron cinco (5) resoluciones de devolución, que autorizaron la devolución de cinco (5) MNC previamente asignados a distintos operadores, y dos (2) resoluciones de recuperación, a través de las cuales se recuperaron dos (2) MNC por incumplimiento de las condiciones de asignación.

Adicionalmente, la CRC efectuó el reporte del Formulario de Notificación para la asignación o retirada de Indicativos de Red para el Servicio Móvil (MNC) ante la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), con el propósito de mantener actualizado ante esa instancia el Boletín de Indicativos de Red para el Servicio Móvil (MNC) del Plan de Identificación Internacional para Redes Públicas y Suscripciones, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación UIT-T E.212 (09/2016).

Respecto al número de Encaminamiento de Red (NRN), la Entidad expidió una resolución de asignación, mediante la cual se otorgó un Número de Encaminamiento de Red (NRN) a un nuevo operador bajo el modelo de operación móvil virtual, y una resolución de devolución, a través de la cual se aceptó la devolución de un NRN correspondiente a un operador que finalizó su operación móvil en el territorio nacional.

En el marco de la administración del servicio suplementario de marcación abreviada (#ABB), la Entidad expidió 45 resoluciones, De estas, 40 resoluciones correspondieron a la asignación de números #ABB a personas jurídicas pertenecientes a diversos sectores económicos, entre ellos salud, financiero, asegurador, transporte, servicios públicos, infraestructura y actividades empresariales, previa verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y regulatorios aplicables.

Adicionalmente, se expidieron 2 resoluciones de transferencia, mediante las cuales se autorizó la cesión de números #ABB entre titulares, así como 1 resolución de devolución, en la que se aceptó la devolución de un número previamente asignado y se efectuó una nueva asignación al mismo solicitante. Finalmente, la CRC profirió 2 resoluciones de negación, una asociada a una solicitud de asignación y otra a una

solicitud de transferencia, como resultado del análisis de procedencia conforme al marco regulatorio vigente.

2.2.3. Gestión respecto de la Actividad legislativa con el Congreso de la República

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) adelanta un seguimiento permanente a la actividad legislativa vinculada con los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales, mediante el análisis de los proyectos de ley de interés y la formulación de comentarios técnicos y regulatorios cuando resulta pertinente.

Durante el periodo de la Dirección reportado, del total de proyectos de ley radicados en el Congreso de la República se identificaron 47 iniciativas relacionadas con el sector TIC, algunas de las cuales guardaban una relación directa con las funciones de la CRC. Frente a estas últimas, la Entidad realizó el seguimiento correspondiente y presentó observaciones técnicas en 26 proyectos de ley.

De igual forma, entre el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, la CRC, a través de la Directora Ejecutiva y los Comisionados de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales, fue citada y participó en diez (10) audiencias públicas y sesiones de control político, así como en discusiones legislativas adelantadas en las cámaras del Congreso de la República, relacionadas con la situación del mercado de telecomunicaciones, servicios públicos, emisoras comunitarias y radiodifusión sonora comunitaria, el desarrollo del derecho fundamental al acceso a Internet, la pauta oficial del Estado, la ejecución presupuestal de la CRC, las implicaciones de la integración entre operadores del sector, el acceso de niños, niñas y adolescentes a plataformas digitales, la creación de contenido digital y el rol de las plataformas digitales en la prevención y promoción de la salud mental.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con congresistas y con integrantes de ocho (8) Unidades de Trabajo Legislativo (UTL)⁶ para el análisis de asuntos estratégicos del sector, y se dio respuesta a 35 derechos de petición relacionados con las actividades de la Comisión.

2.2.4. Gestión Nacional e Internacional

Desde 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, la CRC participó en 149 eventos, de los cuales 85 correspondieron a escenarios nacionales y 64 a escenarios internacionales. La mayoría de los eventos, reuniones y actividades en los que se tuvo participación activa se desarrollaron bajo modalidad presencial (111), mientras que los 38 restantes se llevaron a cabo de manera virtual. La participación de la CRC en estos espacios tuvo como objetivo principal representar los intereses institucionales, socializar avances regulatorios, fortalecer la articulación con autoridades, actores del sector y organismos internacionales, así como recoger insumos técnicos para el diseño, ajuste e implementación de medidas regulatorias orientadas a promover la competencia, la protección de los usuarios y el desarrollo del ecosistema digital.

⁶ La Unidad de Trabajo Legislativo –UTL– se compone de un grupo interdisciplinario, no mayor a diez ni menor a seis personas, que trabaja para el congresista que lo ha contratado, asesorándolo en diversos temas correspondientes a su labor legislativa en el congreso.

Asimismo, estos espacios resultaron estratégicos para posicionar a la entidad como referente técnico en el ámbito regulatorio y fortalecer la cooperación nacional e internacional.

En el ámbito de organismos multilaterales, la CRC se destacó por su activa participación en grupos de trabajo, relatorías y foros, entre otros formatos, relacionados con diversas temáticas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como con la actividad regulatoria de los sectores de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales. Estas actividades se llevaron a cabo en escenarios como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) y el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL). A través de estas instancias, se adquirieron y compartieron experiencias, buenas prácticas e información con otros países y reguladores.

En términos de liderazgo a nivel de estos organismos, la CRC asumió la Vicepresidencia del Grupo de trabajo de Políticas Públicas y Regulación del Comité Consultivo Permanente I de Telecomunicaciones y TIC (CCP.I) de la CITEL, en donde además de apoyar la gestión de los planes de trabajo y actividades en las reuniones 46 y 47 con los estados miembros de la CITEL, actuamos como relatores de: i) Mejora regulatoria, ii) Innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes y iii) Conformidad, Control de Fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares. La Relatoría de Mejora Regulatoria, liderada por la CRC, logró en 2024 la emisión, aprobación y publicación de la Guía de Implementación de la Recomendación CCP.I/REC. 44 (XLIV-24) sobre mejores prácticas en mejora regulatoria. Esta guía proporciona herramientas para que los Estados Miembros enfrenten los retos de adaptar la regulación a la evolución tecnológica. Gracias a estos avances, el Consejo Permanente de la OEA aprobó en 2025 la Resolución CP/RES. 1288 (2554/25), mediante la cual se respaldan formalmente las 14 recomendaciones contenidas en dicha Recomendación, con el objetivo de promover su implementación en beneficio de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

A partir de ello, se ha iniciado un proceso de acompañamiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten, con base en la Guía aprobada por la Decisión CCP.I/DEC. 366 (XLVI-25). Este proceso ya se encuentra en marcha en República Dominicana, Panamá y Colombia, a través de una consultoría contratada por la Secretaría Ejecutiva de la CITEL.

Ahora bien, la CRC asumió una de las vicepresidencias de la PRAI, desde donde lideró iniciativas clave para promover la cooperación entre los países iberoamericanos en el fortalecimiento de la regulación de contenidos audiovisuales, especialmente en temas relacionados con la protección de audiencias y la sostenibilidad del sector audiovisual en la región.

De igual manera, la CRC se desempeñó como Presidente de Regulatel, periodo en el cual promovió el fortalecimiento del Foro como una plataforma de cooperación técnica y articulación regional, esto se logró tras la realización de diez (10) Comités Ejecutivos y reuniones mensuales de seguimiento que permitieron mantener un diálogo permanente entre los reguladores, anticipar necesidades técnicas y coordinar respuestas conjuntas, así como promover el cumplimiento del 100% de las actividades de los Grupos de Trabajo del Foro. Además, gracias a este ejercicio sostenido de coordinación, la Presidencia

logró canalizar y responder dieciocho (18) consultas especializadas, fortaleciendo el rol del Foro como espacio de referencia para resolver inquietudes regulatorias.

Durante la presidencia de Regulatel, la Comisión también impulsó proyectos estratégicos como la reactivación de la cooperación con CAF, paralelamente, se adelantó la revisión de memorandos y acuerdos suscritos con otros organismos internacionales como COMTELCA y la PRAI reforzó la cooperación internacional y se promovió la participación activa en cumbres con ASIET, PRAI, COMTELCA y otros organismos.

En cuanto a la participación internacional, se destaca la intervención activa de la CRC en conferencias, paneles y mesas redondas organizados por entidades como OCDE en diferentes grupos de trabajo y comités, la CITEL en su comité consultivo permanente de Telecomunicaciones y TIC (CCP.I), el Congreso mundial de móviles MWC organizado por la GSMA, los eventos de la UIT WSIS+20 y el Foro Regional de Reguladores del Instituto Internacional de Telecomunicaciones (IIC); en lo que respecta a este último, en octubre fuimos anfitriones del Foro Internacional de Reguladores (IRF) y de la Conferencia Anual en 2025. Además, la CRC participó en distintos eventos propiciados por los reguladores de la región, como es el caso del Foro de OSIPTEL de Perú.

A nivel nacional, se participó en los congresos de gremios y organizaciones como ANDESCO, ANDINALINK, ANDICOM, NAISP, entre otros. De igual forma, la CRC promovió encuentros académicos y regulatorios organizados con la academia, participó activamente en espacios regionales organizados por entidades del sector como MinTIC y la ANE; además, el regulador mantuvo una participación activa en la sesiones y eventos de la Mesa Colombiana de Gobernanza de Internet.

En relación con el área de Contenidos Audiovisuales, la CRC estuvo presente en eventos nacionales e internacionales, tanto virtuales como presenciales, en calidad de panelista y conferencista, como los organizados por el International Institute of Communications (IIC), por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), además de espacios como organizados por RedPapaz, Save the Children, Colnodo y, espacios coordinados con entidades como la Misión de Observación Electoral (MOE) y la Registraduría. Los voceros de la Comisión participaron en espacios académicos de diferentes universidades como la Universidad Externado de Colombia, la Fundación Universitaria los Libertadores y en la UNAD, así como en espacios televisivos de canales de televisión nacional y en eventos organizados por otras entidades como MinTIC, Instituto Nacional Para Sordos (INSOR), entre otros.

2.2.5. Eventos internacionales realizados por la CRC

En primer lugar, se destaca la realización de la vigésima (20.^a) edición del Taller Internacional de Regulación, llevada a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2025 en Cartagena de Indias, bajo el lema «Tecnología y cooperación como catalizadores del desarrollo». Este evento académico de alto nivel, con amplio reconocimiento nacional e internacional, se consolidó una vez más como un espacio de referencia para el análisis de los desafíos regulatorios que plantea la transformación digital en los sectores TIC y de contenidos audiovisuales.

Durante dos jornadas, el Taller reunió a 27 conferencistas internacionales provenientes de la academia, organismos multilaterales, autoridades regulatorias, firmas de consultoría y la industria, quienes dialogaron sobre las transformaciones globales que impactan los mercados digitales, los nuevos modelos de negocio y la sostenibilidad de la industria TIC. A lo largo de sus dos décadas de trayectoria, este espacio ha permitido el intercambio de experiencias y conocimiento en torno a las tendencias internacionales en regulación, reafirmando en esta edición su relevancia como foro para fortalecer la confianza de los usuarios, promover la innovación y analizar los retos de la convergencia digital.

La agenda académica incluyó conferencias magistrales y cuatro paneles de discusión, en los que se abordaron, entre otros temas, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, la convergencia digital, los nuevos modelos de negocio, el derecho a la información en la era de los algoritmos, la protección de derechos en el entorno audiovisual digital, la sostenibilidad del ecosistema audiovisual y la necesidad de marcos regulatorios flexibles y basados en evidencia para enfrentar la disrupción tecnológica. Asimismo, se resaltó el papel de la cooperación internacional como eje fundamental para responder de manera articulada a los retos del desarrollo digital.

El diseño del Taller permitió a los asistentes participar activamente en los espacios de debate, actualizarse sobre las tendencias internacionales y aprender de la experiencia de expertos de alto nivel. Adicionalmente, con el propósito de ampliar su alcance, se promovió la participación de la academia, la industria y la ciudadanía en general mediante la transmisión en vivo del evento a través de los canales digitales institucionales.

Como balance, el Taller contó con la participación de cerca de 200 asistentes presenciales y, a la fecha de elaboración del presente informe, se registraron aproximadamente 2.000 visualizaciones de las grabaciones del evento en el canal institucional de YouTube.

En sus palabras de clausura, la Directora Ejecutiva de la CRC destacó que el Taller Internacional de Regulación ha sido, durante 20 años, un espacio para aprender, compartir y construir de manera conjunta, reafirmando que la tecnología y la cooperación constituyen pilares esenciales para impulsar un desarrollo digital inclusivo, sostenible y centrado en los ciudadanos.

La vigésima edición del Taller Internacional de Regulación permitió consolidar este espacio liderado por la CRC para la discusión de las nuevas dinámicas regulatorias en un entorno digital en constante evolución, ratificando el compromiso de la Entidad con una regulación moderna, colaborativa y basada en evidencia, orientada a promover la inversión, la innovación y el bienestar de los usuarios y las audiencias.

En segundo lugar, se resalta que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) fue anfitriona de la Semana de Políticas y Regulación en Comunicaciones 2025 del International Institute of Communications (IIC), realizada en Bogotá del 20 al 23 de octubre de 2025, consolidando a Colombia como un escenario estratégico para el diálogo regulatorio internacional en el ecosistema digital.

Este encuentro, considerado uno de los más relevantes del calendario regulatorio global, reunió a líderes internacionales, autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunidad técnica de Internet, academia y representantes de la industria de más de 30 países, quienes analizaron los principales desafíos que enfrentan las comunicaciones y los contenidos en un entorno de rápida transformación tecnológica.

En el marco de la Semana, la CRC lideró y fue anfitriona del Foro Internacional de Reguladores, desarrollado los días 20 y 21 de octubre, en el cual se abordaron temas estratégicos como la inteligencia artificial, la competencia en los mercados digitales, la conectividad en zonas remotas, la protección de niñas, niños y adolescentes en línea, el pluralismo y el acceso efectivo a la oferta de contenidos, así como la evolución de los ecosistemas digitales y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas frente a la desinformación.

La agenda continuó con la realización del Foro de Reguladores de Naciones Pequeñas el 21 de octubre, enfocado en los retos regulatorios de economías de menor escala, incluyendo el ingreso de nuevos actores mediante satélites de órbita baja (LEO) y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los reguladores.

Finalmente, la Semana concluyó con la 56.^a Conferencia Anual del IIC, realizada los días 22 y 23 de octubre, espacio de diálogo estratégico en el que reguladores, formuladores de política pública, industria y sociedad civil discutieron asuntos como el cierre de la brecha digital, la seguridad en un mundo hiperconectado, los impactos de la inteligencia artificial, la evolución de los modelos de negocio y regulatorios en telecomunicaciones, la competencia en mercados digitales, la protección de datos y la gobernanza de la información, el pluralismo informativo, la gestión del espectro, las comunicaciones para emergencias y la monetización del 5G.

La designación de Colombia como sede de la Semana del IIC y de la CRC como regulador anfitrión constituye un reconocimiento al liderazgo técnico, la independencia institucional y la capacidad de articulación de la Entidad, así como al posicionamiento del país como referente regional en la construcción de políticas públicas y marcos regulatorios basados en la evidencia y la cooperación internacional.

Con la realización de este evento, la CRC reafirmó su compromiso de proyectar la voz de Colombia en los debates regulatorios globales y de fortalecer alianzas internacionales que contribuyan a una regulación moderna, transparente y colaborativa, orientada al desarrollo y al bienestar de los ciudadanos.

2.2.6. Logros

La ejecución de la estrategia de comunicaciones fue del 100% mediante el cumplimiento de los diferentes indicadores de gestión propuestos, los cuales se evidencian en los siguientes logros:

Eventos: Entre 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026 se realizaron 14 eventos de los cuales siete (7) fueron híbridos (presenciales y virtuales), cinco (5) presenciales y dos (2) virtuales, que tuvieron

como finalidad la socialización de medidas, estudios y proyectos adelantados por la Comisión, así como la generación de conocimiento en materia de regulación TIC, Postal y Audiovisual.

Espacios Institucionales: continuamos posicionando nuestra marca en televisión nacional gracias a los espacios institucionales autorizados. Entre 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, se gestionaron 295 y se aprobaron 212 Espacios Institucionales con video de cierre o “colilla” de la CRC.

Divulgación de noticias: entre 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026 impactamos cerca de cuatrocientos (400) medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales, alcanzando un total de mil setecientos treinta y siete (1.737) publicaciones en el año: lo que representa una cuantificación de *Free Press Value*⁷ de veintidós mil noventa y ocho millones novecientos noventa mil setecientos veintiséis pesos (\$22.098.990.726).

Canales digitales: Durante el periodo comprendido 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, nuestro portal web www.crc.com.gov.co recibió 915.876 visitas de usuarios, interesados en consultar diferentes temas entre los que se destacan los micrositos Comunicados Como Es y Registro de Equipos, así como información para los ciudadanos relacionada con el Registro de Números Excluidos para evitar la recepción de llamadas y mensajes comerciales o publicitarios. A febrero de 2025, la CRC contaba con sesenta mil seiscientos treinta y seis (60.636) seguidores en Redes Sociales (Facebook, X, LinkedIn, Instagram y YouTube), incrementando levemente dicha cifra para enero de 2026 tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Crecimiento de usuarios en redes sociales

Red Social	Usuarios Febrero 2025	Usuarios Enero 2026
X	26.491	26.683
Facebook	19.965	20.235
Instagram	3.089	3.586
YouTube	5.541	6.142
LinkedIn	5.550	7.764
Total	60.636	64.410

Fuente: CRC, Elaboración propia

Producción de videos: Entre 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026 se desarrollaron más de 302 piezas audiovisuales, entre ellas, piezas animadas para redes sociales y videos para medios, y más de 2.400 fotografías del cubrimiento de eventos como apoyo a la divulgación en los canales de comunicación interna y externa de la CRC.

⁷ Cobertura en medios obtenida sin pagar pauta publicitaria, lograda de forma orgánica a través de noticias, entrevistas o menciones editoriales. Su valor se estima comparándolo con lo que habría costado comprar ese espacio como publicidad paga.

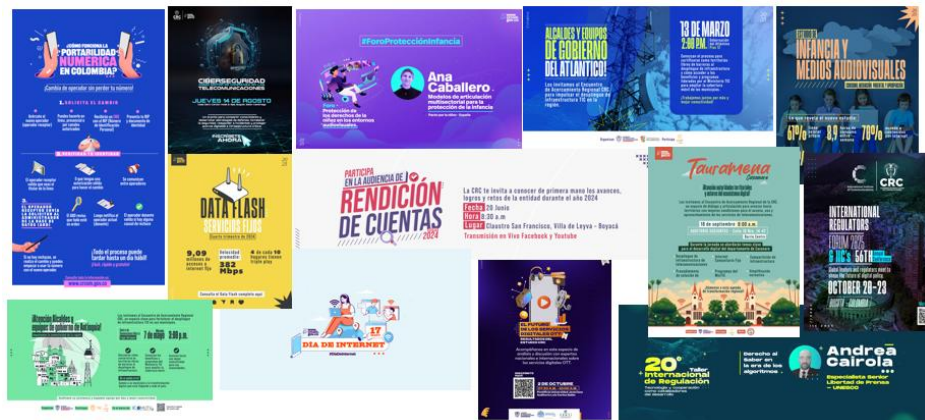
Imagen 5. Piezas Audiovisuales



Fuente: CRC, Elaboración propia

Piezas gráficas: Con el diseño de mil quinientos treinta piezas (1.530) piezas gráficas como informes, banners, piezas para redes, mailing, gifs, infografías, presentaciones, mockups, botones web, ambientes virtuales, logos y diagramación para vídeos, se aportó al mejoramiento visual y simplificación de contenidos que facilitan la comprensión del quehacer regulatorio.

Imagen 6. Piezas gráficas



Fuente: CRC, Elaboración propia

Canales de comunicación interna: La comunicación permanente con los grupos internos de trabajo de la entidad fue fundamental para garantizar una adecuada articulación en el desarrollo de los distintos

proyectos adelantados por la Comisión. A través de los canales internos de comunicación, correo electrónico, Viva Engage y la Intranet, se logró mantener a todos los colaboradores informados de manera oportuna sobre temas administrativos y misionales de interés institucional.

Entre 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, los contenidos más consultados estuvieron relacionados con el reconocimiento por los años de servicio de los colaboradores; las ferias de servicios, en las cuales los funcionarios recibieron asesoría en sitio sobre servicios bancarios, cooperativas, entre otros; así como con iniciativas institucionales como la Semana del Medio Ambiente, la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Semana de Control Interno y la sensibilización permanente del Código de Integridad. De igual forma, se difundió información sobre el Programa Servimos, orientada a dar a conocer los beneficios dirigidos a los servidores públicos, así como los beneficios establecidos por la entidad para todos sus colaboradores.

Adicionalmente, se publicaron mensajes y piezas comunicativas asociadas a fechas conmemorativas, tales como el Día del Servidor Público, el Día del Ingeniero, el Día del Economista, entre otros; mensajes internos de seguridad y salud en el trabajo; la participación de los colaboradores en eventos y actividades deportivas; la difusión permanente de las fechas de cumpleaños; la socialización de nuevas plantillas institucionales derivadas del cambio de imagen y renovación institucional; así como información relacionada con herramientas en línea, gestión contractual, documentación y normatividad interna.

Así mismo, se realizó la publicación y actualización permanente en la Intranet de piezas y documentos remitidos por los diferentes grupos internos de trabajo, relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, la normatividad interna, el Talento Humano, la Seguridad y Salud en el Trabajo, los comités internos, la gestión documental, la gestión ambiental, y la administración de bienes y servicios, entre otros.

Dentro de las estrategias destacadas de comunicación interna, sobresale la actividad de teambuilding denominada "aCeRCa té", mediante la cual, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la CRC y en articulación con las coordinaciones y líderes de proceso, se generó un espacio de integración, reconocimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia y de las habilidades blandas de los colaboradores.

Frente a las actividades desarrolladas en las consultas solicitudes y trámites, se destacan los siguientes logros:

- **Centro de Contacto de la Entidad:** la CRC continuó con el servicio de Centro de Contacto, el cual atendió desde febrero de 2025 a enero de 2026: **12.632** llamadas telefónicas, chat del Asistente Virtual, redes sociales (X, Facebook e Instagram) y la atención presencial, para dar al usuario asesoría en los trámites de homologación, quejas y peticiones de dispositivos por sus tipologías de bloqueo, consultas referentes al Régimen de Protección a los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones, Recursos de Identificación, entre otros.
-

- **Simplificación trámite de solicitud de códigos cortos y #ABB:** La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) llevó a cabo la simplificación del proceso de solicitud y asignación de Códigos Cortos y Numeración de Acceso al Servicio Suplementario de Marcación Abreviada (#ABB), con el fin de optimizar la interacción de los Operadores, Proveedores de Contenidos y Aplicaciones e Integradores Tecnológicos con la plataforma tecnológica de la CRC.

Esta iniciativa permitió hacer más eficiente el trámite mediante la reducción de cargas operativas y la mejora en la experiencia de los usuarios, sin afectar el marco normativo ni los mecanismos de control y seguridad técnica establecidos.

Los componentes de la simplificación se materializaron en las siguientes acciones:

1. Optimización del flujo operativo y unificación de roles: Como eje central de la mejora, se eliminó el perfil de aprobador dentro del flujo del sistema, de modo que el perfil del solicitante asumió la gestión integral del trámite, incluyendo su registro y validación. Esta medida permitió eliminar tiempos asociados a validaciones internas, dando lugar a un proceso de asignación más ágil, directo y eficiente.

2. Mejora en la usabilidad y accesibilidad del portal: Se implementaron ajustes en la arquitectura del portal, entre ellos la habilitación de un botón de acceso directo que optimiza la navegación de los usuarios. De manera complementaria, se rediseñó el formulario de solicitud con el propósito de simplificar su diligenciamiento, reduciendo campos y pasos innecesarios, lo que se traduce en una captura de información más clara y expedita.

3. Mantenimiento de los controles de seguridad: La simplificación tuvo un alcance exclusivamente operativo. En consecuencia, se mantienen intactos los mecanismos de control y autenticación que garantizan que los recursos de numeración sean asignados únicamente a personas habilitadas. El acceso al sistema continúa protegido mediante usuario y contraseña, asegurando la trazabilidad y legitimidad de cada solicitud.

4. Estabilidad del marco normativo: Las mejoras implementadas no implicaron modificaciones en los requisitos regulatorios para la asignación de Códigos Cortos y #ABB. Se conserva la validación estricta de los criterios de elegibilidad, garantizando que la optimización del proceso no afecte la legalidad, la transparencia ni la calidad en la asignación de los recursos.

En conjunto, estas acciones se tradujeron en mayor agilidad administrativa, menor carga operativa para los operadores y proveedores habilitados y el mantenimiento de la seguridad y legalidad en la asignación de los recursos de identificación mencionados.

2.2.7. Retos

Los retos para 2026 se orientan a profundizar y consolidar el posicionamiento de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) como una entidad comprometida con la protección y el bienestar

de los usuarios de los servicios de comunicaciones y de las audiencias. Para ello, será clave avanzar en el diseño e implementación de medidas regulatorias innovadoras que promuevan la competencia en los mercados y contribuyan a la mejora continua de la calidad de los servicios y de los contenidos audiovisuales.

En este contexto, uno de los desafíos centrales será responder de manera oportuna, clara y con altos estándares de calidad a las necesidades y expectativas de los grupos de valor, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales dentro de los plazos establecidos y fortaleciendo los canales de comunicación entre la Comisión y sus públicos de interés. De igual forma, será prioritario mantener un seguimiento permanente a las iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República y que estén relacionadas con los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales, así como con las funciones y competencias de la CRC, con el fin de elaborar y presentar comentarios técnicos y fundamentados que contribuyan al debate legislativo.

Un reto adicional y estratégico para 2026 será preservar y fortalecer el liderazgo de la CRC en los ámbitos nacional e internacional. Esto implica continuar promoviendo las medidas regulatorias, estudios y análisis desarrollados por la Entidad, posicionándola como un referente innovador en los sectores de comunicaciones y contenidos audiovisuales, bajo principios de mejora regulatoria y regulación basada en evidencia. La participación activa en foros y espacios internacionales como el Comité de Política de Economía Digital (CDEP) de la OCDE, así como en instancias como UIT, CITEL, IIC, REGULATEL y PRAI, seguirá siendo fundamental para consolidar esta proyección.

Adicionalmente, un desafío clave para la vigencia 2026 será fortalecer la gestión de la cooperación internacional, orientada a la movilización de recursos técnicos y financieros que permitan a la CRC acceder a asistencia técnica especializada, participar en eventos académicos y regulatorios de alto nivel financiados por organismos internacionales y socios estratégicos, y promover programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para sus servidores y colaboradores. La articulación con organismos multilaterales, reguladores homólogos, centros de conocimiento y agencias de cooperación será determinante para potenciar las habilidades técnicas, analíticas y estratégicas del talento humano de la Entidad, en línea con los retos de la transformación digital y la convergencia regulatoria.

Asimismo, se deberá fortalecer de manera integral la comunicación externa, interna y digital de la CRC. Esto incluye el acompañamiento a las estrategias de gestión del talento humano para promover un clima y una cultura organizacional sólidos, la divulgación del impacto y los beneficios de las decisiones regulatorias para los usuarios y las audiencias, y el posicionamiento de la CRC y de su portal de datos abiertos como una fuente confiable, transparente y relevante de información sobre los sectores TIC, postal y audiovisual, fomentando una mayor interacción con los distintos grupos de valor.

Finalmente, para el logro de estos retos será indispensable mantener espacios de articulación interna como el Comité de Comunicaciones y Prensa, con periodicidad semanal, que permita planificar, coordinar y priorizar las acciones estratégicas de comunicación, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y las prioridades regulatorias de la Entidad.

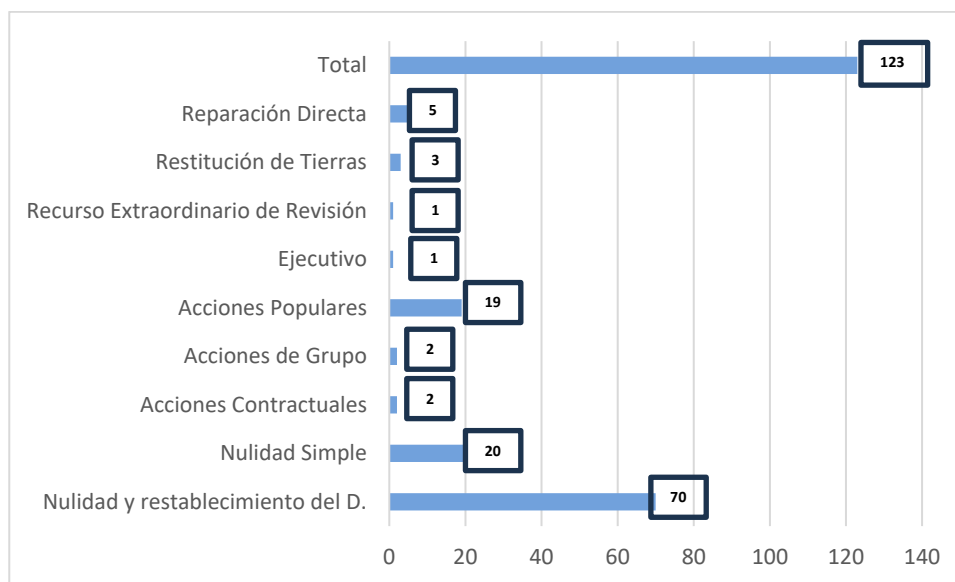
2.3. GESTIÓN JURÍDICA

2.3.1. Defensa judicial

La defensa jurídica comprende, entre otros aspectos, la salvaguarda de los intereses de la CRC en los procesos judiciales en los que es parte, la prevención del daño antijurídico y la atención de las eventuales condenas patrimoniales y extrapatrimoniales.

La CRC tiene ciento veintitrés (123) procesos judiciales activos, en diferentes ciudades del país y de diversa naturaleza, de los cuales ciento veintiún (121) procesos se adelantan en contra de la entidad, y en dos (2) actúa como demandante. El 57.85% corresponde a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 16.52% a nulidad simple, 15.70% a acciones populares, 4.13% a reparación directa, y el porcentaje restante a restitución de derechos territoriales, controversias contractuales, acciones de grupo, un ejecutivo y un recurso extraordinario de revisión.

Gráfica 1. Procesos judiciales por medio de control



Fuente: CRC, Elaboración propia con corte 31 de diciembre de 2025.

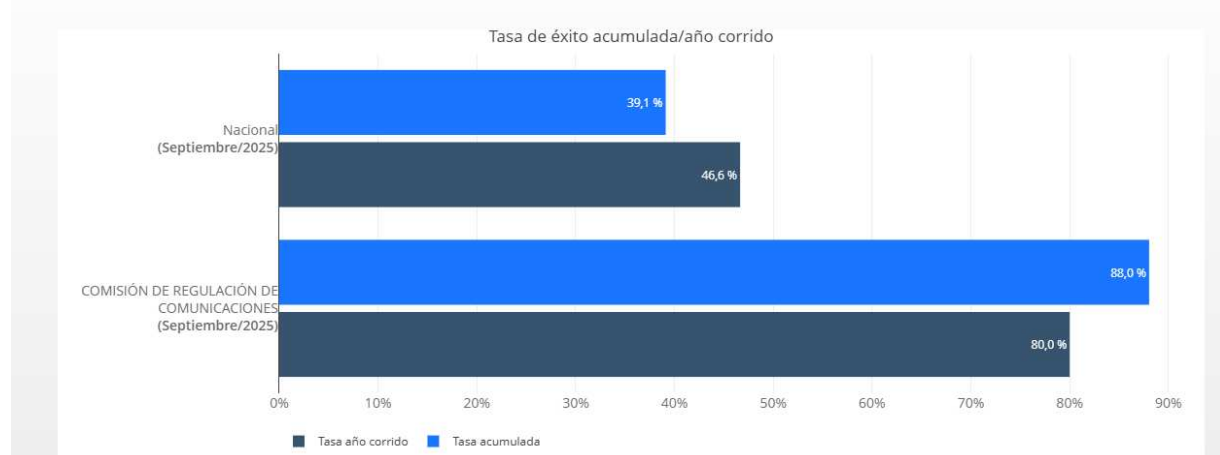
En el **Anexo 2** se listan los procesos judiciales de la CRC a la fecha del presente informe y se da cumplimiento a lo establecido en el literal d) del Artículo 1 de la Resolución No 172 del 23 de junio de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

2.3.1.1. Logros

En lo relacionado con la tasa de éxito en términos de litigiosidad, según las estadísticas publicadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), la CRC obtuvo una tasa de éxito acumulada del 88,0%⁸, cifra superior a la obtenida por el sector TIC que corresponde al 74,4%, y a la nacional del 66,9%, lo que refleja excelencia en la gestión y los resultados de los procesos activos en la Comisión.

Gráfica 2. Tasa de éxito acumulada/año corrido

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



Fuente: ANDJE - Informe 3 de septiembre de 2025

<https://analitica.defensajuridica.gov.co/reportes/20250930/5eb5fd8f9d3d72bb085d0c3b/#19>⁹

La Comisión, al tener una alta tasa de éxito en materia de litigiosidad, se consolida como una de las entidades líderes en su gestión de defensa judicial, lo cual brinda seguridad jurídica, económica y técnica respecto a la expedición de diferentes actos administrativos generales y particulares, así como en todas las actividades de la entidad. Dicha gestión, no sólo beneficia al país, protegiendo los recursos públicos de la Nación, sino que también genera confianza al sector y a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

⁸ La tasa de éxito acumulada toma como referencia el total de procesos judiciales terminados por sentencia entre abril de 2015 al 3 de septiembre de 2025, indicando la proporción de casos con fallos favorables en ese periodo.

⁹ La tasa de éxito acumulada toma como referencia el total de procesos judiciales terminados por sentencia entre abril de 2015 al septiembre de 2025, indicando la proporción de casos con fallos favorables en ese periodo. Por su parte, la tasa de año corrido se refiere a la proporción de fallos favorables sólo para el año 2025.

2.3.1.2. Retos

Continuar consolidando la estrategia de defensa judicial de la CRC mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial u otras tecnologías que le permitan el aprendizaje y apropiación de las lecciones aprendidas. Igualmente, se considera importante seguir fortaleciendo los procesos de seguimiento y control, de manera que se garantice una gestión de defensa completa y rigurosa.

2.3.2. Imposición de servidumbres, solución de controversias y autorizaciones de desconexión en las relaciones de acceso, uso e interconexión

De acuerdo con el numeral 9 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, corresponde a la CRC “[r]esolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (...)”. También le corresponde a esta Comisión, en virtud del numeral 10 del citado artículo 22, “[i]mponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión [...]”.

Las facultades descritas constituyen una manifestación de la intervención del Estado en la economía, a través de la cual, la CRC adelanta actuaciones administrativas de solución de controversias o de imposición de servidumbres de acceso, uso e interconexión, siguiendo para ello el procedimiento previsto en los artículos 42 a 49 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, y producto de ellas, expide regulación particular acorde con su regulación general, así como con los preceptos constitucionales y legales que rigen su actuar.

Así mismo, el alcance de las competencias legales atribuidas a esta Comisión en materia de acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones abarca la facultad de establecer los requisitos o términos bajo los cuales los operadores utilizan las redes existentes o las instalaciones esenciales de cualquier otro operador de telecomunicaciones, y bajo los cuales, sólo de manera excepcional, se prevé la posibilidad de desconexión de las relaciones, previa autorización de la CRC.

2.3.2.1. Logros

Durante el periodo de análisis del presente informe, se proferieron 39 actos administrativos relacionados con la función de solución de controversias, imposición de servidumbre y de autorización de desconexiones, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Tabla 6. Actos administrativos expedidos

Tipos de Resoluciones	Solución de Controversias	Desconexiones	Anexos de referencia
Primera Instancia	20	4	Anexos 3 y 4
Recursos de reposición	14	1	Anexos 5 y 6

Fuente: CRC, Elaboración propia

Con el fin de hacer seguimiento y control a las actividades asociadas al ejercicio de la función de solución de controversias e imposición de servidumbres, la CRC mide trimestralmente el tiempo de duración de cada una de las actuaciones y define metas de gestión interna, según el grado de dificultad de cada actuación administrativa. Así, para las actuaciones de dificultad alta, se contempló una meta de 5,1 meses, para las actuaciones de dificultad media, una meta de 3,4 meses, para actuaciones de dificultad baja, una meta de 1,7 meses y, finalmente, para el trámite de los recursos de reposición una meta de 1,7 meses. En la siguiente tabla se exponen los resultados obtenidos durante el 2025:

Tabla 7. Tiempo de duración de actuaciones CRC 2025

Dificultad	Tiempo promedio (meses)	Meta (meses)
Alta	3,48	5,1
Media	2,47	3,4
Baja	1,16	1,7
Recursos de Reposición	1,60	1,7

Fuente: CRC, Elaboración propia calculada con los indicadores actualizados

Según lo indicado en la tabla anterior, los tiempos de duración de las actuaciones fueron menores a los promedios establecidos como metas, lo que demuestra una respuesta efectiva por parte de la Comisión en la solución de las controversias y definición de las condiciones de las diferentes relaciones de acceso, uso e interconexión de los agentes regulados.

2.3.2.2. Retos

Uno de los retos principales consiste en mejorar la percepción de los agentes sobre la duración de las actuaciones de solución de controversias, precisando que dentro del término previsto para su desarrollo se tienen contempladas ciertas etapas que deben surtirse para garantizar la protección del debido proceso y el derecho de contradicción de las partes, que pueden incrementar el plazo de duración de actuaciones, y que, así mismo, debe considerarse que, de conformidad con las facultades decisoras atribuidas a la Sesión de Comisión de Comunicaciones, y las otorgadas al Comité de Comisionados de Comunicaciones, deben someterse a consideración de estas instancias las decisiones que se vayan a adoptar en los espacios periódicos establecidos a través del Reglamento Interno para el efecto, lo cual, puede incidir igualmente en el plazo de duración de las actuaciones, sin que esto implique retrasos en la gestión interna de la CRC.

El Grupo Interno de Gestión Jurídica, además de contar con las competencias y habilidades para desarrollar sus funciones, ha demostrado siempre un gran compromiso institucional que ha permitido la consecución de las metas de este grupo. Por ello, es menester continuar con el aprendizaje para la ejecución de las diferentes actividades.

2.3.3. Trámite de recursos de apelación o queja respecto de decisiones de las autoridades competentes sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

De conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, es una función a cargo de la CRC la concerniente a «*[r]esolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora*».

Dado que las decisiones de las entidades territoriales en relación con la instalación, construcción u operación de este tipo de infraestructura se derivan de la aplicación de su normatividad sobre la materia y del ejercicio del principio de autonomía territorial que por disposición constitucional y legal les asiste, el alcance de la función citada con antelación se circunscribe a que la CRC, al resolver los recursos de apelación en contra de las decisiones de las entidades territoriales, revise la legalidad de los actos administrativos recurridos, y constate si los mismos se expidieron conforme a las normas distritales o municipales vigentes, y aplicables al caso concreto.

2.3.3.1. Logros

Teniendo en cuenta la función legal antes descrita y el reto identificado para el año anterior, consistente en adoptar decisiones acordes con el ordenamiento jurídico en el menor tiempo posible, puede afirmarse que, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, la CRC cumplió dicho objetivo, ejerciendo de manera efectiva y oportuna la competencia que le fue asignada.

Como resultado de esta gestión, la Entidad expidió un total de 151 resoluciones, mediante las cuales no solo se decidió de fondo sobre los recursos interpuestos, sino que también se determinó su procedencia o improcedencia, así como el desistimiento expreso en aquellos casos en que los recurrentes así lo manifestaron. El detalle de la información puede ser consultado en el **Anexo 7** del presente documento.

No se puede perder de vista que en aquellos casos en los que se ha discutido la legalidad de las decisiones de la CRC en sede judicial, la CRC obtuvo decisiones favorables en todos los casos, lo que demuestra el correcto sustento jurídico que implementa la entidad. En particular, se expidieron cuatro

(4) autos¹⁰ en los que se ha negado la suspensión provisional de las decisiones que sobre la materia ha adoptado la CRC.

2.3.3.2. Retos

Para el año 2026 se identifica como un reto relevante la necesidad de conservar y fortalecer las líneas decisionales adoptadas por la entidad, en un contexto marcado por la rotación de personal y la alta carga laboral. Este escenario exige mantener el esfuerzo del GIT para garantizar la coherencia, estabilidad y uniformidad de los criterios jurídicos aplicados en la resolución de los asuntos a cargo, de manera que las decisiones continúen ajustándose al ordenamiento jurídico y a los precedentes internos consolidados.

De forma paralela, otro desafío central consiste en propender por una mayor celeridad en la adopción de las decisiones, sin que ello implique sacrificar su calidad técnica y jurídica. En este sentido, será necesario optimizar los procesos internos, fortalecer los mecanismos de transferencia de conocimiento y promover estrategias que permitan una gestión más eficiente del tiempo y de los recursos humanos disponibles.

2.3.4. Aprobación de Ofertas Básicas de Interconexión y validación de Ofertas Básicas de Acceso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1341 de 2009 y la regulación de carácter general expedida por la CRC, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) están obligados a poner a disposición del público y mantener actualizada la Oferta Básica de Interconexión (OBI), la cual debe ser accesible para consulta por cualquier persona. Según la normativa en cita, dicha OBI debe contar con la aprobación por parte de la CRC.

2.3.4.1 Logros

Como resultado de un esfuerzo por actualizar y simplificar el marco regulatorio aplicable a los servicios de comunicaciones en Colombia, la CRC emitió la Resolución 7811 el 16 de junio de 2025.

Específicamente, los artículos 68 y 74 de la citada resolución abordaron claridades en relación con las condiciones de garantía que deben establecerse por parte de los operadores que quieran establecer acuerdos de acceso e Interconexión con operadores que estén obligados a ofrecer su infraestructura de red con este fin.

¹⁰ En el Juzgado Cuarenta y Cinco Administrativo de Bogotá, auto del 20 de septiembre de 2024, radicado 11001-33-41-045-2024-00238-00; En el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Bogotá: auto del 13 de junio de 2024, radicado 11001 – 33 – 34 – 004 – 2023 – 00595 – 00 y auto del 23 de enero de 2025, radicado 11001 – 33 – 34 – 004 – 2024 – 00199 – 00; y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, auto No. 2024-09-549 del 26 de septiembre de 2024; radicado 11001-33- 34 – 005 - 2023 - 00595 - 01.

El artículo 68 de la referida resolución, que establece los aspectos a ser considerados en el contenido de la OBI, dispuso expresamente las alternativas para la constitución de garantías que el solicitante podrá elegir en el marco de las relaciones de acceso, uso o interconexión. Adicionalmente, el artículo 74 incluyó precisiones con respecto a la forma y periodicidad de actualización del valor a garantizar, además la estimación de tráfico, en caso de que se cuente con historial, para el cálculo del monto.

Para dar cumplimiento a las anteriores modificaciones, el artículo 135 de la Resolución CRC 7811 de 2025 dispuso que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan relaciones de interconexión debían actualizar sus Ofertas Básicas de Interconexión (OBI) vigentes al momento de la expedición de esta resolución.

En este contexto, durante 2025 se expidieron 5 resoluciones para atender solicitudes de aprobación de OBI. La información detallada sobre los actos administrativos expedidos por la CRC mediante las cuales fueron aprobadas las solicitudes de modificación de OBI puede ser consultada en el **Anexo 8** del presente documento.

Asimismo, se ha cumplido con la tarea continua de hacer seguimiento bimestral a las actualizaciones de las OBI, específicamente en lo relacionado con la cobertura de redes móviles de los PRST que operan dichas redes, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las OBI que fueron aprobadas para estos PRST.

Por último, en colaboración con la Coordinación de Tecnologías de Información, se trabaja en el proceso de actualización de las herramientas utilizadas para la presentación y publicación de las OBI, con el objetivo de facilitar su actualización por parte de los PRST, su aprobación por parte de la CRC y su consulta por parte de los agentes del sector.

La expedición de la Resolución CRC 7811 antes mencionada y el consecuente deber de actualización de las OBI a efectos de que su contenido resultara acorde con dicho acto administrativo, representa un gran reto para la Comisión. Este reto fue afrontado de manera satisfactoria, al punto que las OBI presentadas por los PRST fueron aprobadas previa realización de un estudio riguroso sobre su contenido, lo cual da lugar a que dichas Ofertas faciliten la puesta en operación de las relaciones de acceso, uso e interconexión que puedan surgir en el futuro y, además, para que sirvan de parámetro en aquellos casos en los que la Comisión deba imponer servidumbres o establecer reglas regulatorias particulares en ejercicio de sus competencias.

2.3.4.2 Retos

Entre los principales retos se encuentra la continuidad en la optimización y agilización del proceso de revisión de solicitudes de aprobación de las OBI. Para ello, no solo se ha actualizado el flujo de actividades relacionadas, sino que también se han venido incorporando herramientas informáticas que mejoran la consistencia de la información, su revisión, validación y aprobación.

De igual forma, se continuará realizando el seguimiento a la actualización de la cobertura de redes móviles, reportada bimestralmente por los PRSTM en sus OBI. Este proceso también será optimizado mediante el uso de herramientas tecnológicas, lo que garantizará mayor eficiencia y precisión en la gestión de la información.

2.4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GECI) constituye la sexta dimensión institucional, orientada a facilitar el aprendizaje organizacional, la adaptación al cambio y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Entidad para responder a las dinámicas del sector de las comunicaciones.

Desde esta perspectiva, la CRC ha consolidado un enfoque integral que articula la gestión del conocimiento, entendida como la transformación de la información en insumo para la toma de decisiones, con la gestión de la innovación, orientada a la generación de soluciones colaborativas frente a los retos regulatorios y sectoriales. En este contexto, la entidad ha venido desarrollando iniciativas de captura, gestión y divulgación del conocimiento generado en el que hacer de las distintas coordinaciones, ha realizado actividades de fortalecimiento de la cultura de innovación, que le han permitido fortalecer su capacidad regulatoria, responder con oportunidad a los cambios del entorno y consolidar una cultura organizacional centrada en la información, el conocimiento y el aprendizaje continuo.

Todas las iniciativas de gestión del conocimiento y la innovación que la CRC desarrolla desde sus distintas coordinaciones se encuentran identificadas y organizadas dentro de los activos del conocimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Este documento corresponde al marco institucional de implementación de esta dimensión de MIPG y funciona como una guía clara, accesible y práctica sobre cómo se gestionan la información, el conocimiento organizacional y la innovación en la Entidad

La formulación, seguimiento y evaluación de esta política GECI es liderada por la Coordinación de Prospectiva Estratégica e Innovación, la cual realiza un diagnóstico que permite identificar la información y los datos, las herramientas tecnológicas y los demás instrumentos institucionales que hacen parte de los activos GECI y que permiten llevar a cabo la adecuada implementación de la política. Asimismo, es la encargada de hacer seguimiento a las iniciativas y generar los reportes de evaluación en el FURAG. Esta coordinación también lidera la implementación de la dimensión de «gestión de la innovación» a través del desarrollo de procedimientos orientados al acompañamiento en innovación a los grupos internos de trabajo de la CRC, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades internas.

Imagen 7. Gestión del conocimiento y la innovación



Fuente: CRC, elaboración propia

2.4.1. Líneas de acción estratégicas

En coherencia con la planeación institucional y los objetivos estratégicos para el período 2025, la gestión del conocimiento y la innovación se desarrolló a través de las siguientes líneas de acción:

1. Compartir conocimiento, orientada a sistematizar, documentar y difundir los aprendizajes institucionales, buenas prácticas y resultados de los procesos regulatorios.
2. Fortalecer el pensamiento innovador, mediante el acompañamiento a equipos de trabajo, la aplicación de metodologías colaborativas y el desarrollo de capacidades para abordar problemas complejos.
3. Intercambio de conocimiento y articulación, enfocada en la consolidación de redes, alianzas y espacios de cooperación con actores del ecosistema de innovación pública, académico y sectorial.

Imagen 8. Ejes y líneas de acción de GECI 2025



Fuente: CRC, elaboración propia

Estas líneas permiten posicionar a la CRC como un referente técnico en innovación y gestión del conocimiento, promoviendo el acceso a nuevos saberes y la generación de valor público.

2.4.2. Compartir Conocimiento

Como parte integral de la documentación del conocimiento tácito de los colaboradores, se hace una gestión continua de la Lecciones Aprendidas, a través de la herramienta «Lecciones Aprendidas»¹¹, la cual está siempre disponible para el registro de los conocimientos derivados de la experiencia en proyectos, procesos y actividades de la CRC. Permitiendo además una consulta abierta de todas las lecciones, facilitando la toma de decisiones informada, la prevención de errores recurrentes en proyectos y actividades, la potencialización de buenas prácticas implementadas por otros equipos y la mejora continua en la CRC.

Durante el 2025 la herramienta registro 47 lecciones aprendidas, de las cuales el 50% fueron divulgadas por las canales de comunicación interna de la entidad, a través de infografías que ampliaban la información, con el objetivo de comunicar las distintas experiencias y aprendizajes de los colaboradores en distintos temas.

Imagen 9. Herramienta Lecciones Aprendidas

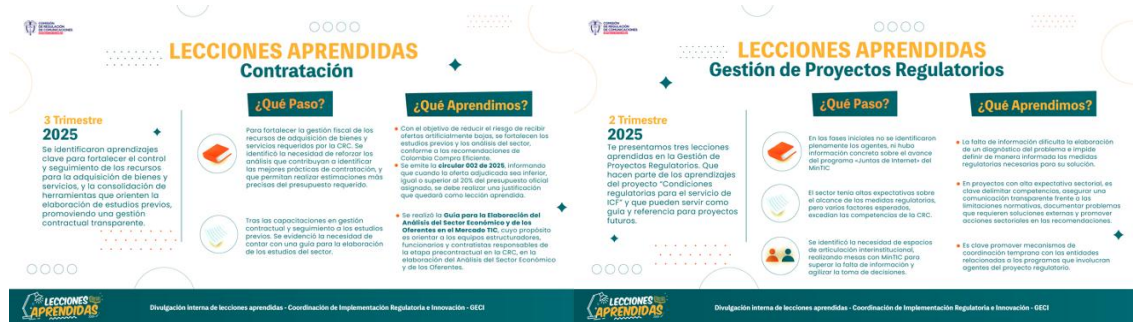


Fuente: CRC, elaboración propia

11

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWMDhjYThhZTUyZRIzC00NTcyLTlIzZmUtODg3NTc0NzM1MmU3IiwidCI6IjJjZGFIMDEzLTdiMmQtNDQyOC1iMzQ0LTMyNmM4NzAyNDhjMSIsImMiOiR9>

Imagen 10. Infografía Lecciones Aprendidas



Fuente: CRC, elaboración propia

2.4.3. Fortalecer la innovación

Como parte de las actividades continuas del grupo de innovación, la CRC desarrolla procesos sistemáticos de acompañamiento al diseño, análisis y mejora de procesos y proyectos institucionales, utilizando metodologías participativas y herramientas colaborativas. Este acompañamiento se orienta especialmente a fortalecer los procesos de mejora regulatoria, anticipación de riesgos y evaluación de impacto, contribuyendo a una regulación más oportuna, flexible y basada en evidencia.

Los acompañamientos se dan en calidad de consultorías y asesorías de innovación, que se llevan a cabo de acuerdo a la solicitud de las distintas coordinaciones de la CRC, las cuales enfrentan un desafío o reto de innovación que tienen un impacto misional, estratégico o de gestión. Durante este año se llevaron a cabo 8 acompañamiento de innovación, con distintos alcances y objetivos, así.

Tabla 8. Consultorías y Asesorías de Innovación CRC 2025

TEMA	ÁREA SOLICITANTE	TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	OBJETIVO
RAE – Reunión de Análisis Estratégico	Coordinación Planeación Estratégica	Consultoría	Optimizar el proceso de las Reuniones de Análisis Estratégico (RAE), basándose en la retroalimentación de los equipos, para desarrollar una metodología más efectiva y alineada con las necesidades de la entidad.
Uso y apropiación de la intranet y Viva Engage	Comunicación Interna (RGV)	Consultoría	Acompañar al equipo de comunicación interna en el diagnóstico de uso y apropiación de la intranet y Viva Engage, identificando los intereses, gustos y necesidades de los colaboradores para facilitar un espacio de co-creación donde se definan acciones estratégicas que promuevan la participación en estos canales.
Árbol de problemas Pluralismo e Imparcialidad	Equipo Proyecto Regulatorio Pluralismo e Imparcialidad (GAPR)	Asesoría	Asesorar al equipo del proyecto regulatorio 'Pluralismo Informativo e Imparcialidad' en la fase de diagnóstico, mediante la aplicación guiada de la metodología 'Árbol de Problemas' para asegurar una correcta identificación y jerarquización de sus causas y efectos.

TEMA	ÁREA SOLICITANTE	TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	OBJETIVO
Liderazgo Efectivo	Coordinación Diseño Regulatorio	Asesoría	Construir, de manera colectiva, una visión de liderazgo ideal para la Coordinación de Diseño Regulatorio, que impulse el alto desempeño del equipo, fortalezca los conocimientos y habilidades individuales, y promueva líderes capaces de inspirar, motivar y comprometer a su equipo en el logro de las metas propuestas.
Proyecto modificaciones leyes TIC y postal	Coordinación Diseño Regulatorio	Consultoría	Acompañar la realización un diagnóstico integral de los problemas y desafíos de la ley 1341 y Ley 1978 de 2019 en relación con el rol, alcance y limitaciones de la CRC, que obstaculizan su labor regulatoria en un contexto de mercados convergentes y transformación digital
Entornos Digitales Seguros NnyA	Sesión de Contenidos Audiovisuales	Consultoría	Presentar una propuesta metodológica de innovación abierta sobre la iniciativa Entornos Digitales Seguros de la Sesión de Contenidos Audiovisuales
Estrategia de control Interno	Coordinación Control Interno	Asesoría	Facilitar un proceso de co-creación para potenciar y complementar la estrategia de posicionamiento de Control Interno, a través de propuestas de valor y experiencias complementarias de otras áreas para construir una hoja de ruta integral y de mayor alcance en la CRC
Jornada de Planeación Estratégica	Coordinación Prospectiva estratégica y Coordinación Planeación y Gestión	Consultoría	Acompañar el refinamiento y ajuste de la arquitectura estratégica (Objetivos y Acciones) del PEI de la CRC, mediante un ejercicio participativo de evaluación de impacto y definición técnica, asegurando la alineación del plan con la estrategia de la CRC.

Fuente: Elaboración propia CRC

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de las capacidades internas en innovación, se llevaron a cabo 9 talleres, acerca de herramientas, métodos y metodologías de innovación, gestión del cambio y gestión de proyectos, que brinden a los colaboradores habilidades prácticas para innovar, optimizar procesos y transferir conocimiento y experiencias.

2.4.4. Articulación y cooperación institucional

Durante la vigencia 2025, la CRC ha fortalecido su participación en redes y espacios de innovación pública, así como en procesos de cooperación técnica con entidades académicas, centros de investigación y organismos públicos.

Imagen 11. Espacios de Articulación



Fuente: CRC, elaboración propia

Estas articulaciones han permitido compartir experiencias, intercambiar aprendizajes derivados de ejercicios como los sandboxes regulatorios y consolidar sinergias en torno al diseño de soluciones innovadoras para el sector.

2.4.5. Logros

La implementación del enfoque institucional de gestión del conocimiento y la innovación ha permitido:

- Fortalecer la cultura organizacional orientada al aprendizaje continuo.
- Consolidar procesos de acompañamiento en innovación.
- Mejorar la articulación interinstitucional.
- Integrar la innovación como eje transversal del ciclo regulatorio.
- Alinear las iniciativas del grupo de innovación con los objetivos estratégicos institucionales.

2.4.6. Retos

Entre los principales retos identificados se encuentran:

- Profundizar la articulación con las demás coordinaciones.
- Fortalecer la sistematización y transferencia del conocimiento generado.
- Consolidar el grupo de investigación como actor permanente.
- Ampliar el alcance externo de las iniciativas de innovación.
- Integrar de manera más sistemática los resultados en los procesos regulatorios.

2.5. GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS SECTORES REGULADOS

El Grupo Interno de Trabajo de Analítica de Datos es el encargado de diseñar e implementar la estrategia de datos abiertos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, mediante la cual se busca garantizar el acceso a la información pública de la CRC al generar estrategias de apertura y uso de información con calidad, representados en formatos estructurados para que los ciudadanos, empresas del sector privado y entidades públicas puedan reutilizarlos para el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado.

Para la publicación de datos abiertos, la CRC implementó desde el año 2020 la plataforma de datos abiertos **Postdata**¹², con el propósito de poner a disposición más información, facilitar su consulta, disminuir los costos de su adquisición, promover la toma de decisiones basada en evidencia, motivar la réplica de las investigaciones del sector y conocer las necesidades de información directamente de los agentes del ecosistema digital con el fin de mejorar los procesos de producción y entrega de esta.

¹² <https://www.postdata.gov.co>

Al 31 de enero de 2025, la plataforma Postdata contaba con 232 conjuntos de datos¹³ para consulta y descarga de información por parte de los ciudadanos; adicionalmente, 44 tableros interactivos¹⁴, los cuales muestran de forma gráfica los datos de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales. Esta herramienta de visualización es una forma de empoderar a los usuarios y los diferentes agentes del sector a consultar la información de una forma diferente, de esta manera podrán generar sus propios análisis y conclusiones sobre las tendencias y dinámicas de los diferentes servicios.

Gráfica 3. Tableros interactivos para consulta de datos



Fuente: CRC, Elaboración propia

Como parte de la estrategia, desde el año 2020 la CRC continua con la publicación de reportes cortos denominados **Data Flash**, los cuales presentan información relevante que permite al público en general tener una visión clara y oportuna del comportamiento de los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales. Así, el principal objetivo de los Data Flash es promover el acceso, uso y apropiación de la información de los diferentes sectores regulados y por parte de los diferentes grupos de valor de la entidad.

Entre febrero de 2025 y enero de 2026 se publicaron en Postdata 19 nuevos Data Flash¹⁵, con información de los servicios de Internet fijo y móvil, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios postales, roaming automático nacional, calidad de los servicios de telecomunicaciones y postales, portabilidad numérica móvil, televisión abierta, mediciones de calidad desde la experiencia del usuario, entre otros.

En resumen, entre febrero de 2025 y enero de 2026 se publicaron 44 nuevos contenidos en Postdata desagregados a continuación:

Tabla 9. Total de recursos publicados en Postdata según tipo

Tipo de contenido	Nuevos entre febrero 2025 y enero 2026	Acumulado al 31 de enero 2026
-------------------	--	-------------------------------

¹³ 5 nuevos entre febrero de 2025 y enero de 2026.

¹⁴ 5 nuevos entre febrero de 2025 y enero de 2026.

¹⁵ Disponibles en https://www.postdata.gov.co/search/content_type/node.data_flash

Conjuntos de datos	5	232
Data Flash	19	133
Tableros interactivos	5	44
TOTAL	29	409

Fuente: CRC, Elaboración propia

Como parte de los procesos de gestión, análisis y difusión de información de la CRC y en pro de orientar las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema, en septiembre de 2025 se publicó la decimotercera edición del **Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal** correspondiente al año 2024¹⁶. En este reporte se realizó una revisión de las tendencias de los sectores de telecomunicaciones y postal a nivel mundial y las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia.

El reporte destaca las cifras recientes de cada servicio del sector TIC al presentar comparaciones a partir de los principales indicadores, como accesos, tráfico, ingresos y las participaciones de los operadores, entre otras variables, incluye información en materia de los servicios de televisión y radiodifusión sonora. Así mismo se presentan los principales indicadores de los servicios del sector postal, entre ellos, el número de envíos, los ingresos asociados, la participación de los operadores y la presencia de dichos actores en las diferentes regiones del país.

Imagen 12. Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2024

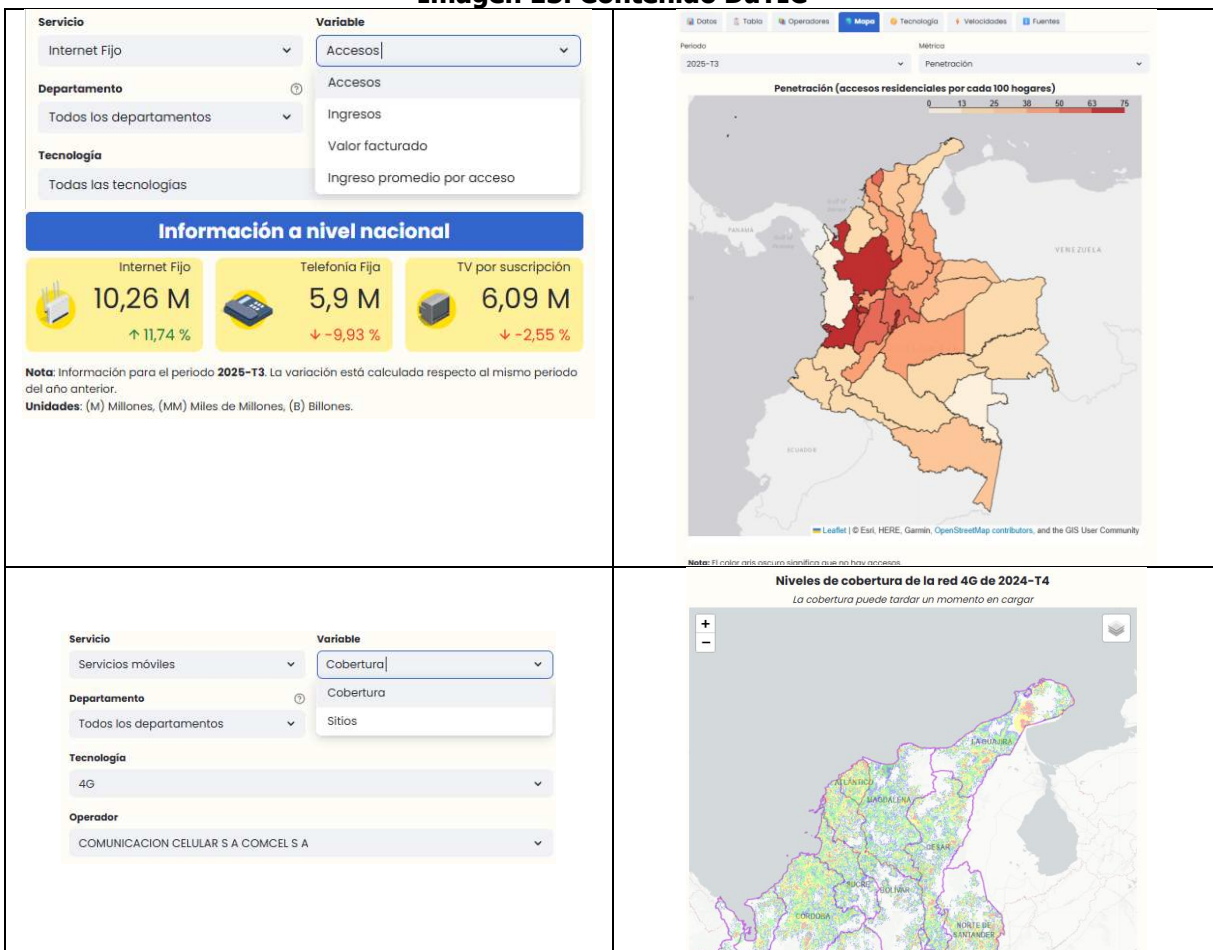


Fuente: CRC, Elaboración propia

¹⁶ Disponible en <https://www.postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2024>

Adicionalmente, en octubre de 2025, puso a disposición del país DaTIC¹⁷, la herramienta de visualización de la plataforma de datos abiertos Postdata. En ella, los usuarios pueden acceder a datos de los servicios de telecomunicaciones fijos y móviles en Colombia y donde podrán explorar cómo han evolucionado estos servicios en el tiempo, así como realizar comparaciones entre regiones y tecnologías. Esta herramienta adicionó en diciembre de 2025 una nueva funcionalidad, mediante la cual los usuarios pueden consultar mapas interactivos de cobertura de servicios móviles, con información actualizada hasta el último corte disponible (cuarto trimestre de 2024) de la cobertura por operador, tecnología (2G, 3G, 4G y 5G) y nivel de señal, lo que permite identificar avances y brechas en la conectividad a lo largo del territorio nacional.

Imagen 13. Contenido DaTIC



Fuente: CRC, Elaboración propia

¹⁷ <https://dati.postdata.gov.co>

Finalmente, en ejercicio de las funciones definidas en el numeral 19 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019, en septiembre de 2025 fueron formulados pliegos de cargos a tres proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por presuntamente no haber proporcionado información a la CRC. Al cierre de este informe y siguiendo el debido proceso, se les remitió auto pruebas y se realizó el traslado para alegatos de conclusión.

2.5.1. Retos

En 2026 se mantiene el reto para la CRC de disponer de información actualizada en Postdata de los diferentes servicios de los sectores de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales, con calidad y oportunidad, así como seguir avanzando en la construcción de herramientas interactivas para la consulta y visualización de datos.

Para garantizar la usabilidad de los datos en el quehacer regulatorio de la CRC, se continuará fortaleciendo la revisión de la calidad de la información reportada por los operadores, con el objetivo de validar su consistencia y coherencia. Este proceso es fundamental, ya que permite analizar las variables de manera integrada y en serie, facilitando la identificación de cambios de tendencia y comportamientos atípicos en el mercado. Para ello, se optimizará el uso de herramientas de analítica de datos, como R, Python y Stata, que permiten realizar validaciones y calcular variables clave para conectar los análisis y asegurar la coherencia de los datos con el comportamiento de los mercados.

Por otra parte, se requiere continuar con el afianzamiento de estrategias en el uso de los datos abiertos en la entidad, así como de cara al usuario y fortalecer el uso de tecnologías emergentes en la regulación y en la relación con los grupos de valor regulados y con los grupos de valor.

3. PROCESOS DE APOYO

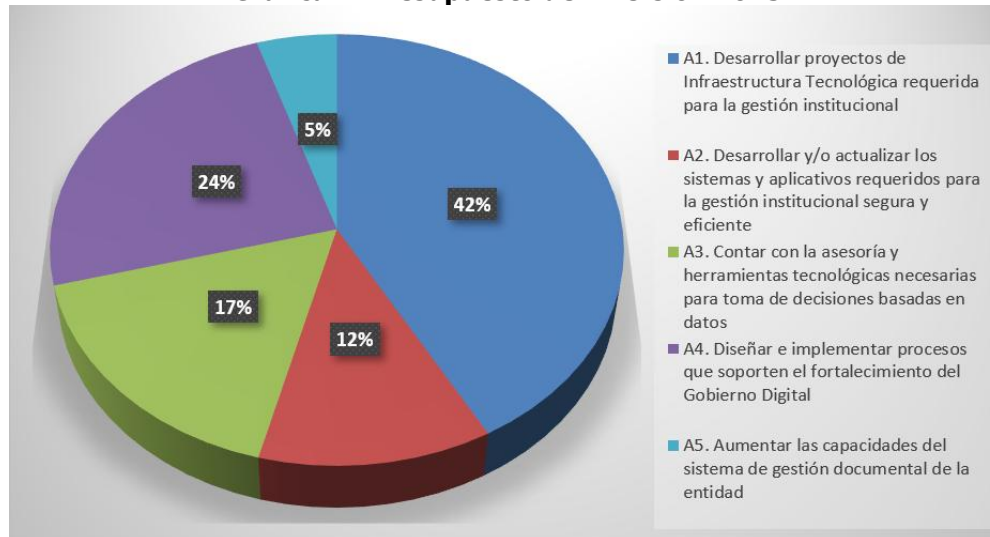
3.1. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El grupo de Tecnologías y Sistemas de Información de la CRC tiene el propósito de gestionar continuamente, de manera eficaz, segura y eficiente todos los servicios tecnológicos de la CRC, desarrollando proyectos estratégicos, brindando soporte y mantenimiento a los diferentes servicios, apoyado en las capacidades tecnológicas y en los lineamientos de gobierno digital, con el fin de apalancar los objetivos estratégicos de la entidad y entregar valor a los grupos de interés; en cumplimiento a sus funciones, las actividades y proyectos ejecutados durante el año 2024 se apalancaron con el proyecto de Inversión denominado **"Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y administrativas de la CRC para soportar la toma de decisiones regulatorias y la optimización de servicios a la ciudadanía"**, cuyo objetivo principal es "Fortalecer la capacidad administrativa y tecnológica de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC"

Para el año 2025 el presupuesto asignado a este proyecto de inversión para la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información fue de **\$6.001.801.000**, de los cuales se ejecutaron **\$5.991.545.023** equivalentes al **99,83%**.

Las actividades desarrolladas dentro de los objetivos del proyecto de inversión de TSI se discriminan en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Presupuesto de inversión 2025



Fuente: CRC, Elaboración propia

Para el año 2026 el presupuesto asignado a este proyecto de inversión a cargo de la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información es de **\$6.499.737.170**, el cual se distribuyó de la siguiente manera para su ejecución durante la vigencia:

Gráfica 5. Presupuesto de inversión 2026



Fuente: CRC, Elaboración propia

3.1.1. Gobierno Digital

Durante el periodo comprendido entre febrero 2025 y enero de 2026 se realizaron las actividades necesarias para la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en los componentes de gobernanza, innovación pública digital, arquitectura, cultura y apropiación, seguridad y privacidad de la información, servicios y procesos inteligentes, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, estado abierto y proyectos de transformación digital en la entidad, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Actualización, clasificación y publicación de los activos de información por parte de los diferentes procesos de la entidad.
- ✓ Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para el 2025.
- ✓ Implementación del plan estratégico de seguridad y privacidad de la información de acuerdo con el alcance establecido para el 2025.
- ✓ Definición, implementación y cumplimiento en Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025.

- ✓ Creación de la Hoja de ruta de Arquitectura Empresarial con los siguientes ítems:
 - Implementación de los modelos de arquitectura empresarial.
 - Articulación de este modelo con el SGC.
 - Implementación de los modelos de arquitectura empresarial, que incluya la definición de los indicadores y roles necesarios para su implementación.
- ✓ Pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos realizadas.
- ✓ Plan de recuperación de desastres actualizado versión 2025.
- ✓ Implementación consultoría de Gobierno de Datos
- ✓ Ejecución del plan de Uso y Apropiación de TI para el 2025.
- ✓ Uso de Tecnologías emergentes (RPA – Automatización Robótica de Procesos e Inteligencia Artificial).
- ✓ Actualización y publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026.
- ✓ Definición de la Hoja de Ruta del Plan de Transformación Digital de la CRC.

Asimismo, respecto a la medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para el 2024 se tienen los siguientes resultados:

Gráfica 6. Política de Gobierno Digital

Índice de Gobierno Digital



Subíndices de Gobierno Digital



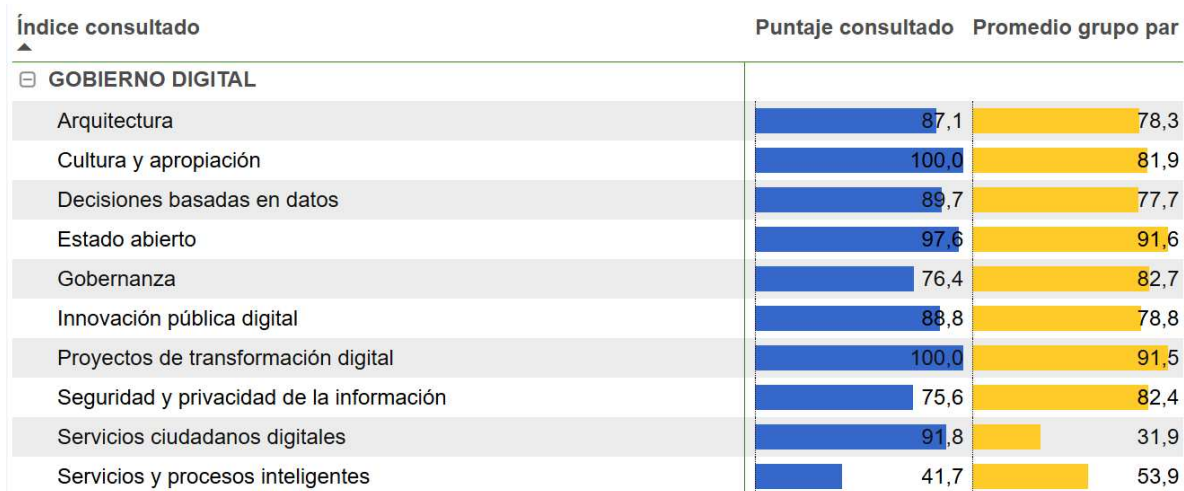
Fuente: Resultado FURAG Política de Gobierno Digital

Como parte de la medición del FURAG para la gestión del 2024, se obtuvo un 89.5 para la "Política 07: Índice de Gobierno Digital", medición que se encuentra sobre el promedio.

La política de Gobierno digital se compone de varias líneas de acción, las cuales comprende: Arquitectura, Cultura y Apropiación, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, Gobernanza, Innovación pública

digital, proyectos de transformación digital, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos inteligentes y servicios y procesos inteligentes, es así como se logra evidenciar que dos de ellos, a saber; *Cultura y Apropiación* y *proyectos de transformación digital* lideran la medición con un 100%, mientras que *servicios y procesos inteligentes* presenta un avance del 41.7 lo que indica un aumento del 21.7 con respecto a la vigencia anterior.

Gráfica 7. Componentes de Gobierno Digital



Fuente: Resultado FURAG Política de Gobierno Digital 2024

3.1.2. Seguridad Digital

Para el periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026 y con base en los resultados de FURAG¹⁸ sobre el cual se obtuvo un cumplimiento del **81%**, la CRC continuó realizando actividades tendientes a implementar y fortalecer la política de Seguridad Digital de acuerdo con los lineamientos del MinTIC y buenas prácticas del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) en materia de:

- ✓ Gestión de Activos de Información: se actualizaron los activos de información en la herramienta dispuesta para ello, se contó con la participación de todos los procesos de la Entidad.
- ✓ Gestión de Riesgos de Seguridad Digital y de la información: se identificaron riesgos de seguridad de la información para la vigencia y se actualizó el plan de tratamiento.
- ✓ Gestión de los Incidentes de Seguridad de la Información: se lograron atender los incidentes de seguridad y ciberseguridad, asimismo, se documentaron las lecciones aprendidas.

¹⁸ Formulario Único Reporte de Avances de Gestión.

- ✓ Seguimiento a la remediación de vulnerabilidades: para la vigencia se realizaron dos (2) análisis de vulnerabilidades a la entidad con alcance para los componentes externos o expuestos a la ciudadanía y otro interno para las redes y servidores.
- ✓ Actualización de los Escenarios de Riesgos tecnológicos: se realizaron las actividades encaminadas a actualizar el Plan de recuperación de desastres tecnológicos - DRP.
- ✓ Actualización de la Política y el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, a través de un acto administrativo.
- ✓ Seguimiento a los Servicios de SOC-NOC: gracias a la implementación de las capacidades de ciberseguridad se logró un control sobre los eventos reportados y la reducción de los incidentes cibernéticos en la infraestructura y servicios de la CRC.
- ✓ Fortalecimiento de la Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información: a través de charlas y piezas de divulgación se han venido apropiando los temas de seguridad en la CRC.
- ✓ Como parte del cumplimiento del decreto 612 de 2018, se presentaron y aprobaron los siguientes planes ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:
 - Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2026:
 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026.
- ✓ Pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos.
- ✓ Actualización de la pasarela de autenticación de la plataforma Trámites CRC.
- ✓ Reestructuración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI a Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI abarcando los temas de privacidad que involucren datos personales.

Asimismo, respecto a la medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para el 2024 se tienen los siguientes resultados para la "Política 08: Índice de Seguridad Digital", la cual se compone de *Asignación de recursos, despliegue de controles y la implementación lineamientos de política* como se evidencia a continuación:

Gráfica 8. Política de Seguridad Digital



Índice consultado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
SEGURIDAD DIGITAL		
Asignación de recursos	77,8	79,9
Despliegue de controles	100,0	95,5
Implementación lineamientos de política	76,7	85,7

Fuente: Resultado FURAG Política de Seguridad Digital

3.1.3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

- Infraestructura Cloud y Onpremise:**

A través de los Acuerdos Marco de Precios de Nube Pública, la Entidad contrató y continuó fortaleciendo las capacidades de Cloud Computing (Nube pública IV), así como el despliegue de nuevas arquitecturas de infraestructura IaaS (Infraestructura como Servicio) y PaaS (Plataforma como Servicio), esto con miras a garantizar y soportar servicios tecnológicos, sistemas de información y nuevos proyectos tecnológicos de transformación digital, a partir del aprovisionamiento de microservicios escalables,

flexibles y de alto desempeño, garantizando los criterios de disponibilidad y seguridad dispuestos por la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información TSI.

En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades de fortalecimiento de la infraestructura de la entidad:

- ✓ Optimización de configuraciones de la infraestructura inalámbrica.
- ✓ Actualización permanente de dispositivos de protección perimetral.
- ✓ Endurecimiento de políticas de seguridad, garantizando el uso de los servicios a los usuarios.
- ✓ Depuración de configuraciones y políticas de los dispositivos perimetrales y Onpremise.
- ✓ Actualización lógica de dispositivos Onpremise.
- ✓ Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de dispositivos Onpremise.
- ✓ Optimización de costos de la nube a través de la depuración y optimización de recursos y configuraciones.
- ✓ Apoyo permanente a la implementación de infraestructura requerida por los proyectos de las diferentes Coordinaciones.
- ✓ Optimización de la estrategia de backup local y cloud de la entidad.
- ✓ Transferencia de conocimiento especializados por parte los proveedores de backup e infraestructura al personal de TSI de la entidad.

• **Seguridad Informática:**

Durante la vigencia 2025 se renovaron los servicios de seguridad perimetral y networking por un (1) año para la CRC, que incluyó: el reemplazo de los 14 Access Point que soportan la red WIFI, la optimización de configuraciones en los equipos de comunicaciones y fortalecimiento del esquema de seguridad perimetral Fortinet. Estos protegen la infraestructura híbrida y usuarios finales de la entidad. La renovación se dio a nivel de licenciamiento, soporte y afinamiento para: Los dos firewalls (Protección perimetral de red), un WAF (Firewall que protege aplicaciones web publicadas), seis switches (Permiten la interconexión de dispositivos de red), la compra y reemplazo de catorce Access Point (Permiten la existencia del servicio WIFI) y la mejora del software de protección de Endpoints Forticlient al cual se le adicionó el módulo de EDR (Detección y respuesta activa de amenazas). Esta renovación permitió identificar configuraciones obsoletas y aplicar actualizaciones, optimización de configuraciones y depuración de reglas que fortalecen la infraestructura híbrida de la Entidad (Onpremise y Nube Azure), así como la protección de los portales web, sistemas de información. Finalmente, se fortaleció la sinergia entre el esquema de seguridad digital de la Entidad con el servicio de SOC/NOC lo cual amplió el espectro de detección de brechas de seguridad y permitió la integración de reglas proactivas que resultaron en cero incidentes de seguridad durante el 2025.

• **Implementación del Servicio del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Centro de Monitoreo de Red (NOC)**

Como parte del fortalecimiento de las capacidades cibernéticas de la CRC, se puso en marcha el Centro de Operaciones de Seguridad – SOC y el Centro de Monitoreo de Red – NOC.

Con este servicio de ciberseguridad se busca proteger continuamente a la CRC ante los ataques cibernéticos, contar con las capacidades de las herramientas y el conocimiento del personal técnico especializado.

Algunas ventajas con la implementación de estos servicios son:

- **Detección temprana de amenazas:** El SOC permite detectar y responder rápidamente a amenazas cibernéticas, mientras que el NOC permite identificar problemas en la red antes de que afecten a los usuarios.
- **Mejora en la resolución de problemas:** Tanto el SOC como el NOC permiten resolver problemas de seguridad y red de manera más eficiente, lo que minimiza el tiempo de inactividad.
- **Monitoreo proactivo:** Ambos servicios ofrecen monitoreo proactivo para identificar posibles vulnerabilidades y problemas en la red y la seguridad.
- **Cumplimiento normativo:** La implementación de un SOC y un NOC ayudan a cumplir con los requisitos normativos relacionados con la seguridad y la gestión de la red.

Para el cierre de la vigencia 2025, a continuación, se muestra el resumen de la gestión realizada con el SOC y NOC:

Gráfica 9. Categoría y Estado de los Reportes del SOC
CATEGORÍA Y ESTADO DE LOS REPORTES DE SOC



Fuente: Informe Anual SOC-NOC de Wexler

La gráfica 9, titulada "Categoría y Estado de los Reportes del SOC", presenta una visión detallada del rendimiento y eficiencia del SOC en la detección y manejo de amenazas cibernéticas durante el periodo evaluado. Los reportes se categorizan en diferentes tipos de incidentes y muestran el estado actual de

cada uno, destacando el porcentaje de incidentes resueltos, en proceso y pendientes. Esta información es crucial para entender la efectividad del SOC en la protección de la infraestructura digital de la CRC, y permite identificar áreas de mejora continua en los procesos de seguridad cibernética.

Gráfica 10. Categoría y Estado de los Reportes del NOC
CATEGORÍA Y ESTADO DE LOS REPORTES DE NOC



Fuente: Informe Anual SOC-NOC de Wexler

La gráfica 10, titulada "Categoría y Estado de los Reportes del NOC", proporciona una visión integral sobre el desempeño del Centro de Operaciones de Red (NOC) en la supervisión y gestión de la infraestructura de red durante el período evaluado. Esta gráfica clasifica los reportes en diversas categorías de incidentes de red y muestra su estado actual, resaltando el porcentaje de incidentes que han sido resueltos, los que están en proceso y los que aún están pendientes. La información contenida en esta gráfica es esencial para evaluar la eficiencia del NOC en la operación y mantenimiento de la infraestructura de red, y permite identificar áreas donde se pueden implementar mejoras para optimizar el tiempo de respuesta y resolución de problemas.

3.1.4. Actualización de los Sistemas de Información

La Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información como área transversal a los diferentes grupos internos de trabajo de la CRC, apoya la optimización, digitalización y automatización de los diferentes trámites de la Entidad y procesos internos en el marco de los objetivos estratégicos Institucionales, especialmente en el **Pilar 4. Fortalecimiento Estratégico Institucional**. Por lo anterior, durante el periodo comprendido entre febrero de 2025 y enero de 2026, se actualizaron y/o desarrollaron los siguientes sistemas de información:

- **Sistema de Información de Contribuciones.**

Se implementaron las siguientes actividades para la actualización y fortalecimiento de este sistema de información y la implementación de las nuevas funcionalidades de fiscalización:

- **Fiscalización:** Se inicio el proceso de desarrollo e implementación de las historias de usuario definidas en la vigencia 2024, incluyendo mejoras identificadas en algunas de ellas. Al cierre de la vigencia 2025 se desarrollaron las funcionalidades:
- **Ingreso a Fiscalización:** Se implemento el sistema de autenticación utilizado en los Sistemas de Información Trámites CRC y Contribuciones.
- **Home:** Diseño de la página principal con los lineamientos gráficos de Trámites CRC.
- **Integración con RUES:** Integración con Confecámaras para retornar información requerida de los operadores y validar las vigencias y estados.
- **Identificación de operadores omisos:** Implementación de reglas de identificación de operadores Omisos para la clasificación de las empresas susceptibles de auditar.
- **Creación de expediente:** Funcionalidad para la apertura, gestión y seguimiento de expedientes.
- **Oficio persuasivo:** Funcionalidad de solicitud de información a los operadores para la verificación de su obligación de presentación de la contribución.
- **Auditoria financiera:** Funcionalidad para gestionar auditorías financieras a diferentes operadores, se integra con el Sistema de Información Contribuciones mostrando los ingresos reportados por los operadores.
- **Emplazamiento:** Funcionalidad para gestionar los actos administrativos de emplazamiento a los operadores.
- **Requerimientos (ordinario y especial):** Funcionalidad para gestionar los actos administrativos de requerimientos de información.
- **Mejora Contribuciones:** Implementación Flujo de Aprobación en el registro de los parámetros UVT, SMMLV, Fechas de Presentación y Porcentaje de Contribución.

- **Actualización del Trámite de Mensajes Institucionales y Mensajes Cívicos Interoperando con RTVC.**

Durante el año 2025 se realizó una propuesta e implementación de reingeniería del trámite para fortalecer la seguridad de la información y un mayor control del flujo del trámite. Cuenta con las siguientes funcionalidades:

- Formulario de registro del trámite con actualización de las reglas de validación para el cargue de videos.
- Integración con ONBASE para la radicación del trámite.
- Repositorio para la gestión centralizada de los archivos de video.
- Consulta interna de anexos del trámite.
- Interoperabilidad con RTVC para la consulta de los trámites.

• **Implementación de Mejoras para la Ley 2300 de 2023, Ley “Dejen de Fregar”**

Como resultado del monitoreo y el soporte constante a los proveedores de bienes y servicios, en la vigencia 2025 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Mejoras implementadas en la aplicación:
 - Automatización de tareas de mantenimiento y actualización diaria de bases de datos.
 - Replicación de bases de datos independientes para atención rápida de consultas.
 - Implementación de una API para la actualización automática de tokens de conexión.
 - Implementación de un método de validación de datos masivos offline.
 - Implementación de tableros de control para el seguimiento de registros y consultas.
- Mejoras implementadas en la infraestructura:
 - Incremento de máquinas virtuales para garantizar la disponibilidad dada la demanda de consultas.
 - Incremento de recursos en la base de datos de auditoría para el registro de trazabilidad de las consultas.

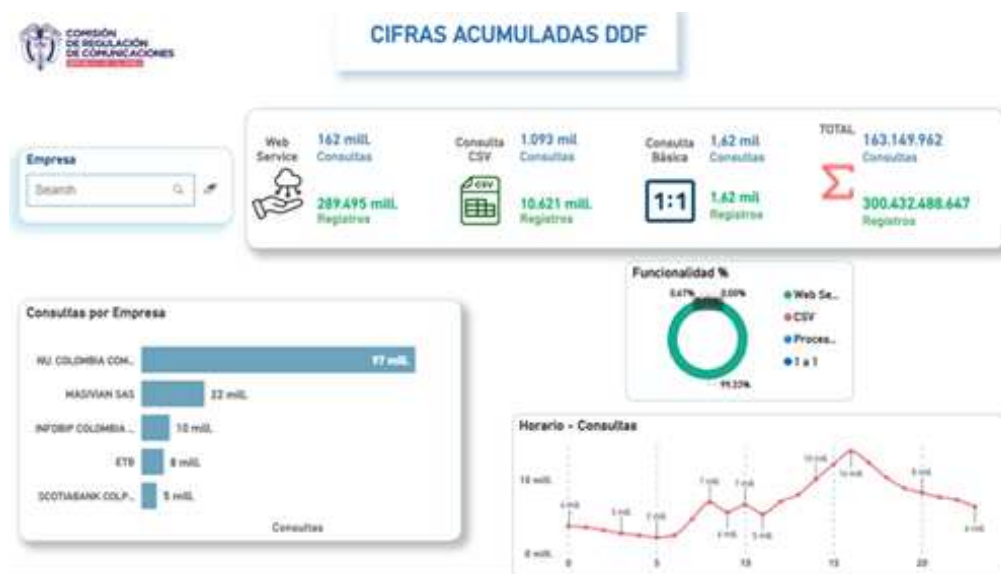
En la siguiente gráfica se puede evidenciar, a través un tablero de monitoreo implementado en Power BI, el número de empresas y usuarios registrados y así mismo la cantidad de consultas que a corte del 31 de enero de 2026 han realizado las empresas de bienes y servicios sobre la Plataforma RNE:

Gráfica 11. Registros Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”



Fuente: CRC, Tablero de Monitoreo DDF (Ley Dejen de Fregar)

Gráfica 12. Cifras Acumuladas Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”



Fuente: CRC, Tablero de Monitoreo DDF (Ley Dejen de Fregar)

- **Automatización de las Ofertas Básicas de Interconexión (OBI)**

En la vigencia 2024 se finalizó la implementación de las funcionalidades, sin embargo, en el 2025 se hizo el cargue manual de las 52 OBIs vigentes, debido a las diferencias de versiones. Adicionalmente, se implementaron mejoras orientadas a optimizar la estructura y usabilidad del sistema. Entre los nuevos requerimientos, se incluyó el envío automático de notificaciones y aplicación de nuevas reglas de validación.

- Actualización de las historias de usuario con el contexto de los nuevos integrantes del proyecto.

- **Automatización de Procesos Internos**

Este proyecto surge de la necesidad de implementar una solución para el registro de Resoluciones que ingresan a la Coordinación Ejecutiva de la CRC. Durante la vigencia 2024 se realizó la implementación del proyecto donde se destacan las siguientes actividades:

- **Solicitud de permisos:** Análisis, desarrollo e implementación de Piloto con tecnología Power Automate para el flujo de aprobación de las solicitudes de permiso de hasta media jornada, con notificaciones a los aprobadores.
- **Gestión de aspirantes:** Análisis, desarrollo e implementación del sistema de información para la gestión de aspirantes que incluye las funcionalidades de publicación de ofertas, registro de aspirante con el diligenciamiento de la información de experiencia y estudios; así como las funcionalidades de gestión para los administradores de la entidad como lo es la creación y publicación de ofertas y la consulta de la información relacionada con las aplicaciones de los aspirantes.
- **Gestión de vacaciones:** Análisis y desarrollo de un módulo para las solicitudes de vacaciones de los funcionarios de la entidad, con validación de usuario en el dominio centralizado, notificaciones a los coordinadores y aprobadores y seguimiento a las solicitudes.

- **Piloto caso de uso Integración de Copilot con respuesta PQRS:**

Se llevó a cabo un análisis para integrar Inteligencia Artificial (IA) en el proceso donde participan las aplicaciones de Trámites y OnBase, recopilando información para diseñar los componentes necesarios que permitan enlazar los flujos de información entre ambas aplicaciones y un componente de IA. Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Definición arquitectónica de la solución con el flujo de integración de los componentes de Trámites CRC, ONBASE y modelos de IA.
-

- Entrenamiento de un modelo supervisado de Machine Learning orientado a la clasificación de textos en categorías personalizadas.
- Implementación de mejoras en el formulario de registro de solicitudes PQRSD para identificar los casos de Régimen de Protección al Usuario – RPU.
- Implementación de un componente de OCR y resumen de las solicitudes para el envío al componte de IA.

Se solicitó un control de cambios ante el Comité Directivo Institucional, quien aprobó la extensión del piloto hasta el 28/02/2026, debido al cambio del modelo supervisado por uno no supervisado disponible en los servicios de Azure.

Se definió el flujo de integración de trámites con los componentes de IA y el envío de respuestas al flujo de revisión de OnBase.

- **Levantamiento de requerimientos y mejoras Herramienta de Gestión Jurídica:**

En el 2025 se realizó un levantamiento de requerimientos para nuevas necesidades y mejoras que optimicen el flujo del proceso, obteniendo el siguiente resultado:

- Diagnóstico de la aplicación actual, tanto desde el punto de vista de la documentación, la seguridad y la necesidad de un recurso especializado en DRUPAL para implementar los cambios y actualizaciones.
- Propuesta de implementación en dos fases de desarrollo:
 - Mejoras en el sistema actual que corrijan las notificaciones y alertas requeridas en el seguimiento de los procesos jurídicos.
 - Reingeniería del sistema de información que permita una implementación que incorpore elementos de seguridad actualizados, integración con los sistemas de información y único repositorio documental.

- **Levantamiento de requerimientos y diseño Herramienta Agenda Regulatoria:**

Durante el 2025 se realizaron las sesiones con el equipo funcional para el entendimiento de la necesidad, la definición de los requerimientos generales y creación de historias de usuario. Se realizó propuesta de solución y una estimación de la implementación con el equipo de desarrollo.

- **Definición e Implementación de la Estrategia Caja de Herramientas Tecnológicas:**

Se realizó la definición del grupo de plataformas que conforman la caja de herramientas y se viene trabajando en la estructuración del sitio en Sharepoint para su publicación con accesos a todos los funcionarios de la entidad.

- **Simplificación TURI: Códigos Cortos y #ABB**

Para apoyar la racionalización de trámites a los usuarios, en el 2025 se realizaron mejoras en el flujo de solicitud de códigos cortos y #ABB para eliminar pasos de aprobación por parte del solicitante. Así mismo, se realizó la migración de las funcionalidades de gestión del SIGRI para estos dos (2) recursos, de manera que permita gestionar los trámites de solicitudes y devoluciones, eliminando la dependencia de la base de datos del SIUST que se encuentra en MINTIC, haciendo una actualización tecnológica que garantiza una funcionalidad más alineada a la necesidad actual y cumpliendo con estándares recientes de seguridad.

- **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial**

- Presentación al comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta para la adopción del marco de referencia de Arquitectura Empresarial.
- Presentación de la hoja de ruta para la implementación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Campaña de divulgación sobre el proceso de adopción.
- Implementación y seguimiento a la Hoja de Ruta

- **Otras iniciativas implementadas:**

En la vigencia 2025 se implementaron los siguientes proyectos que no hacían parte del PETI:

- **EnRed:** Implementación de mejoras y cargue de las tablas de retención documental para la clasificación de información histórica.
- **Estrategia Repositorio Único de Información CRC SharePoint:** Se definió el plan de acción y se inició la implementación de la estrategia durante la vigencia 2025.
- **Encuesta Regulatoria para Radio:** Parametrización y adaptación de la encuesta regulatoria para recolectar la información relacionada con radio operadores.
- **Consultoría Gobierno de Datos:** A través de un Contrato Interadministrativo se logró implementar la primera fase del Modelo de Gobierno de Datos de CRC y definir la Hoja de Ruta para las siguientes vigencias, lo que permitirá adoptar y gestionar la Gobernanza de los Datos de la CRC.

3.1.5. Logros

- Implementación de las funcionalidades de fiscalización que apoyarán la identificación de omisos, la gestión de expedientes centralizados y el control de las auditorías financieras dentro del ejercicio para verificar y determinar, el efectivo recaudo y presentación de la Contribución anual, que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales deben realizar.
-

- Se realizó la formalización del Marco de Referencia de Arquitectura con la resolución 343 de 2025, "Por la cual se adopta el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE y se conforma el Comité de Arquitectura Empresarial en la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se dictan otras disposiciones". Se inicia la implementación del MRAE en el segundo semestre de 2025.
- Migración de las funcionalidades de gestión de SIGRI a Trámites CRC y actualización de las solicitudes de trámites TURI para los recursos de identificación de Códigos Cortos y #ABB.
- Actualización del Sistema de Información de Registro de Números Excluidos (RNE) para ampliar los servicios de consulta y la automatización de esta a los proveedores de bienes y servicios.
- Automatización de procesos para apoyar la coordinación de Gestión administrativa y Financiera en el control de permisos de media jornada, la gestión de ofertas y aspirantes y el control del flujo de la solicitud de vacaciones.
- Validación de modelos supervisados y no supervisados para el apoyo en la atención de PQRDS del régimen de protección de usuario – RPU.
- Durante el 2025 en la CRC se tomaron acciones preventivas de seguridad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, basados en la información de monitoreo proporcionada por las herramientas del centro de Operaciones de seguridad (SOC) y del Centro de Operaciones de Red (NOC).

3.1.6. Retos

- ✓ Finalizar la implementación de las funcionalidades de fiscalización en el sistema de información de contribuciones para apoyar los ejercicios de auditoría que garantizan el efectivo recaudo y la presentación anual de las contribuciones.
 - ✓ Apoyar los procesos de Relación con Grupos de Valor y de Asesoría Jurídica con la implementación y adopción de Tecnologías Emergentes de Automatización e Inteligencia Artificial.
 - ✓ Implementar los proyectos que apoyen la gestión de los datos, la revisión de calidad y la disponibilidad oportuna para apalancar los proyectos regulatorios.
 - ✓ Realizar ejercicios que permitan viabilizar la reducción de costos en la infraestructura de nube que soportan los sistemas de información, garantizando la disponibilidad y eficiencia de los recursos.
 - ✓ Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
 - ✓ Realizar los desarrollos que apoyen las coordinaciones en la obtención de datos de calidad, la gestión automática y la disposición de datos oportunos para la toma de decisiones.
-

- ✓ Adoptar y formalizar el Modelo de Gobierno de Datos de la CRC.

3.2. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC

Para la vigencia 2025, la CRC operó con una planta de personal aprobada de ciento cincuenta (150) cargos en la planta, la cual se detalla a continuación:

Tabla 10. Planta de personal de la CRC

CARGOS	PLANTA DCTO 90 DE 2010, DTO 1770 DE 2013, Resol. 5878 de 2020, 6026 de 2020 (Planta aprobada recibida el 1 de febrero de 2025)	PLANTA DCTO 90 DE 2010, DTO 1770 DE 2013, Resol. 5878 de 2020, 6026 de 2020 y 7266 de 2023 (Planta aprobada entregado el 31 de enero de 2026)
Denominación y Nivel	No. Cargos	No. Cargos
NIVEL DIRECTIVO	7	7
NIVEL ASESOR	52	52
NIVEL PROFESIONAL	75	75
NIVEL TECNICO	4	4
NIVEL ASISTENCIAL	12	12
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	150	150

Fuente: CRC, Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se ilustra la información correspondiente a la provisión de la planta de personal a cierre del periodo de la dirección Ejecutiva 2025-2026:

Tabla 11. Disponibilidad de personal de la CRC 2025 - 2026

CARGO	Código	Grado	Total planta	Vacancia a 31 de enero de 2025	Vacancia a 31 de enero de 2026
Experto de Comisión Reguladora	90	0	7	1	0
Profesional Especializado	2028	24	3	0	0
Profesional Especializado	2028	23	3	0	0
Profesional Especializado	2028	22	10	0	1
Profesional Especializado	2028	21	15	1	0
Profesional Especializado	2028	19	9	1	0
Profesional Especializado	2028	18	5	1	0
Profesional Especializado	2028	17	5	0	0
Profesional Especializado	2028	14	3	0	0
Profesional Universitario	2044	11	11	3	0
Profesional Universitario	2044	8	2	0	0

Profesional Universitario	2044	6	1	0	0
Profesional Universitario	2044	5	1	0	0
Profesional Universitario	2044	2	6	1	1
Profesional Universitario	2044	1	1	0	0
Técnico Administrativo	3124	18	4	0	1
Secretario Ejecutivo	4210	24	4	0	0
Conductor Mecánico	4103	19	8	0	0
Asesor	1020	18	1	0	0
Asesor	1020	17	9	0	0
Asesor	1020	16	7	0	0
Asesor	1020	15	7	0	0
Asesor	1020	14	7	1	0
Asesor	1020	12	5	0	0
Asesor	1020	9	10	1	0
Asesor	1020	7	5	0	0
Asesor	1020	6	1	0	0
Total		150	10	3	

Fuente: CRC, Elaboración propia

3.2.1. Logros

- Si bien el inicio del periodo se dio con diez (10) cargos sin proveer, vale la pena indicar que pese a motivos de rotación que se presentaron como, cambio por ganar concurso de méritos en otra entidad, o realización de estudios en el exterior, el periodo culmina con solo tres (3) vacantes sin proveer.

3.2.2. Retos

- Continuar con la gestión de provisión de vacantes pese a factores de rotación como el comportamiento impredecible de las desvinculaciones de la planta de personal o la vigencia de las listas de elegibles en los casos de concursos de méritos.

3.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

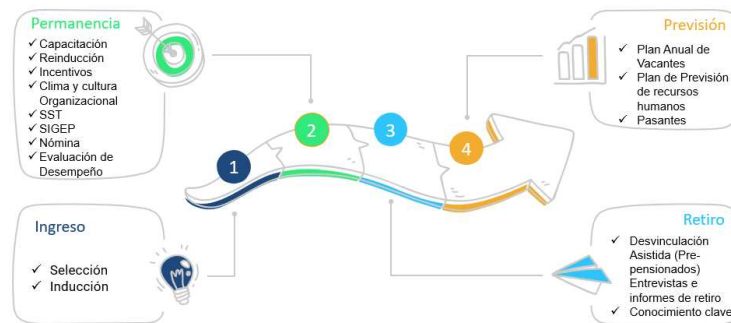
En el caso de la Gestión Estratégica del Talento Humano, la CRC formula anualmente los siguientes planes en línea con las directrices del departamento Administrativo de la función Pública en atención al Decreto 612 de 2018:

- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Anual de Vacantes.

- Plan de Previsión.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Sistema de Bienestar Social e Incentivos.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante la vigencia del año 2025, la Gestión Estratégica de Talento Humano en la CRC, continuó alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, siendo un eje fundamental para el logro de los objetivos institucionales, debido al trabajo permanente en el fortalecimiento de los procesos que permitieran proporcionar un talento humano competente y comprometido con la organización, en un ambiente laboral propicio. Las líneas de acción estuvieron enfocadas en las siguientes temáticas:

Imagen 14. Gestión del Talento Humano



Fuente: CRC, Elaboración propia

En atención a los resultados de medición de Clima y Cultura Organizacional, para la vigencia 2025 el proceso de Gestión del Talento Humano de la CRC, formulo sus planes 2025 con un enfoque de mayor participación e interacción entre los colaboradores buscando el fortaleciendo del sentido de pertenencia de los servidores de la entidad, la innovación y el posicionamiento del proceso de Gestión del Talento Humano de la CRC.

Adicionalmente, se desarrollaron estrategias de acercamiento a través de actividades como Vivamos nuestro código, Café para compartir, Día del servidor - Siembra de árboles, voluntariado Un día con tu CRCito, entre otras, mediante las cuales se buscó activar el vínculo emocional, experiencial y de pertenencia con la organización.

3.3.1. Logros

- Se realizó la medición de Clima y Cultura Organizacional a los colaboradores de la entidad, con resultados ascendentes en 0,12 y 0,85 puntos respectivamente, dando cuenta de la efectividad en los planes formulados por Gestión del Talento Humano para la vigencia en comento.
- Dentro del “mes del servicio”, realizado por la CRC en el mes de junio, se realizaron actividades de voluntariado con la fundación del niño Jesús.
- Dentro de las actividades realizadas por la entidad relacionadas con el cuidado del medio ambiente, la CRC conmemoró el día del servidor público con una siembra de árboles en la ciudad de Cajicá.
- En el marco del fortalecimiento de competencias de liderazgo, en 2025 se formuló y aprobó el Modelo de Liderazgo CRC, plasmando los criterios de mayor importancia para el equipo Directivo y de Coordinadores de la CRC.
- Se aplicó medición 360°, con el propósito de conocer el nivel de alineación del equipo de líderes de la CRC, frente al modelo de liderazgo definido por la entidad, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de desarrollo que permitan diseñar un proceso de fortalecimiento ajustado a las necesidades de sus líderes y a los desafíos estratégicos de la entidad.
- Se lograron espacios de integración, que permitieron el acercamiento entre equipos, activar el sentido de pertenencia en los colaboradores de la CRC.
- De acuerdo con el interés de los colaboradores se generaron espacios de participación recreo deportivas, con la participación en carreras atléticas y participación en los Juegos de la Función Pública en fútbol, voleibol, bolos, billar y atletismo.
- Se gestionó apoyo social con fundación Niño Jesús y con población vulnerable, afianzando dentro del marco de apropiación del Código de Integridad, el valor de la Solidaridad.
- Se dieron espacios como Un día con tu CeReCito - Dulce tarde en familia, Desayuno de Acción de gracias y Novenas Navideñas, que conectaron lazos entre la vida laboral y familiar.

A continuación, se presenta una muestra fotográfica de algunas de las actividades citadas:

Imagen 15. Espacios CRC





Día del Servidor



Lazos deportivos - Participación en carreras / Participación Juegos Función Pública



Apoyo social - Voluntariado



Dulce tarde en familia – Un día con tu CRECito



Jornadas aCeRca té



Fuente: CRC – Recursos Humanos

3.3.2. Retos

Para el 2026, la CRC tiene importantes retos en materia de Gestión del Talento Humano:

- Trabajar en la automatización de procesos de gestión de Talento Humano
- Formular y ejecutar estrategias de acuerdo con las oportunidades de mejora dadas en la última medición de Clima y Cultura Organizacional, las cuales están orientadas a fortalecer la comunicación interna, el reconocimiento y valoración del talento humano, y el fortalecimiento de competencias de liderazgo.
- Dada la formulación del Modelo de liderazgo CRC en 2025, así como la medición 360°, se hace necesario centrar esfuerzos para su desarrollo y apropiación en 2026.

3.4. GESTIÓN FINANCIERA

3.4.1. Gestión de Ingresos CRC 2025

El artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, establece:

"Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de

la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).”

Adicionalmente, el citado artículo establece:

(...) Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. (...)

De igual forma, el legislador estableció en el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, que el patrimonio de la CRC estará constituido por:

1. Los recursos recibidos por concepto de la contribución por regulación.
2. Los recursos que reciba por cooperación técnica nacional e internacional.
3. Los aportes del presupuesto nacional y los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra entidad estatal.
4. El producido o enajenación de sus bienes, y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
5. Los rendimientos financieros de sus recursos.
6. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y los que le sean transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de conformidad con las funciones que le son transferidas mediante la presente Ley.

Así las cosas, mediante la Resolución CRC 7611 del 16 de diciembre de 2024, la Comisión fijó la tarifa de Contribución para la vigencia 2025 en el 0,1370%, la cual deben pagar sus regulados de conformidad con la Ley.

Ahora bien, para la vigencia 2025, la CRC contó con un presupuesto definitivo por valor de \$54.686.560.719 de los cuales recaudó por Contribución la suma de \$50.654.110.851, y el valor restante usando excedentes en firme de vigencias anteriores por la suma de \$5.383.891.961, y \$596.132.160 correspondiente a la proyección de recaudo de interés y sanciones.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de los ingresos de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones estuvo por encima de las proyecciones de crecimiento estimadas por la CRC, a partir de los ingresos anuales reportados por los Operadores, de los años 2022 a 2023, lo cual fue la base para la estimación de la tarifa de Contribución para esa vigencia, así como a la gestión realizada por la Comisión, se obtuvo un recaudo superior a la cifra proyectada equivalente a la suma de \$1.947.574.253,

recursos que una vez se encuentren en firme, serán vinculados a anteproyectos de presupuesto de la Entidad en vigencias posteriores.

Por su parte, de acuerdo con la gestión de cartera persuasiva y coactiva realizada por la CRC durante el año 2025, se logró el pago de Contribución por la suma de \$270.624.636.

De otra parte, se recaudaron ingresos por la suma de \$113.766.265 producto de la enajenación de bienes muebles e inmuebles y vehículos de la Entidad, dados de baja.

3.4.2. Gestión de Ingresos CRC 2026

Mediante la Resolución CRC 8060 del 10 de diciembre de 2025, la Comisión fijó la tarifa de Contribución para la vigencia 2026 en el 0,1416%, la cual deben pagar sus regulados de conformidad con la Ley.

Para la vigencia 2026, la CRC cuenta con un presupuesto aprobado de \$59.074.191.000, de los cuales se tiene estimado recaudar por Contribución la suma de \$53.663.596.659, y para el valor restante se hará uso de los excedentes en firme de vigencias anteriores, esto es la suma de \$5.130.605.597, y \$279.988.744 correspondiente a la proyección de recaudo de interés y sanciones.

La meta de recaudo de la primera cuota de Contribución corresponde a la suma de \$24.148.618.497.

Teniendo en cuenta que el plazo para el pago de esta cuota venció el 31 de enero, se obtuvo un recaudo por valor de \$24.312.997.000, lo que corresponde al 100,68% de los recursos que se pretendían recaudar por este concepto.

3.4.3. Presupuesto y Ejecución presupuestal 2025

De acuerdo con Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, le fue asignado el presupuesto de la CRC para la vigencia 2025, el cual correspondió a \$ 56.850.847.000, incluido previos conceptos, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 12. Presupuesto apropiado 2025

Rubro	Valor
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.833.930.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.696.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.212.150.000

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 217.220.000
INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 6.520.017.000
TOTAL	\$ 56.850.847.000

Fuente: Elaboración propia CRC

Dentro de las actividades desarrolladas en 2025, y para asumir los compromisos y responsabilidades correspondientes, la Entidad realizó diferentes traslados presupuestales dentro del rubro de funcionamiento, igualmente, se realizó una reducción de presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$2.164.286.281, correspondientes al valor asignado al rubro transferencias previo concepto y los recursos de impuestos y cuota de fiscalización no requeridos, quedando la desagregación presupuestal de la vigencia como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Desagregación presupuestal 2025

DESCRIPCIÓN	Decreto 1621 de 2024 - apropiación inicial	Decreto 1484 de 2025 Apropiación definitiva 2025
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.833.930.000	\$ 36.669.643.719
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000	\$ 33.946.864.000
SALARIO	\$ 21.627.950.000	\$ 22.752.264.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.868.576.000	\$ 8.287.966.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.741.711.000	\$ 2.906.634.000
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 1.708.627.000	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.696.000	\$ 2.457.561.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.212.150.000	\$ 92.285.000
OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.154.552.000	\$ 34.552.000

PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 57.598.000	\$ 57.598.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 135.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 217.220.000	\$ 172.933.719
IMPUESTOS	\$ 84.809.000	\$ 65.303.172
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 132.411.000	\$ 107.630.547
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000	\$ 18.016.917.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000	\$ 11.496.900.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	\$ 6.520.017.000	\$ 6.520.017.000
TOTAL	\$ 56.850.847.000	\$ 54.686.560.719

Fuente: Elaboración propia CRC

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el valor total de ejecución de gastos de la vigencia ascendió a la suma de \$53.361.004.615, correspondiente al 98% del presupuesto definitivo de la entidad, calculada sobre los compromisos presupuestales.

La apropiación definitiva de los Gastos de Funcionamiento fue de \$36.669.643.719, con una ejecución de \$35.425.411.969, equivalente al 97%.

Por otro lado, los Gastos de Inversión correspondieron a la suma de \$ 18.016.917.000, con una ejecución de \$ 17.935.592.645,17, equivalente al 99.5%.

Tabla 14. Ejecución presupuestal 2025

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente 2025	Ejecución Presupuestal	% ejecución
FUNCIONAMIENTO	\$ 36.669.643.719	\$ 35.425.411.969	97%



GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000	\$ 33.049.196.753	97%
SALARIO	\$ 22.752.264.000	\$ 22.342.063.673	98%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.287.966.000	\$ 8.128.120.257	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.906.634.000	\$ 2.579.012.824	89%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.561.000	\$ 2.196.620.535	89%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.561.000	\$ 2.196.620.535	89%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 92.285.000	\$ 6.660.962	7%
OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 34.552.000	\$ 0	
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 57.598.000	\$ 6.526.254	11%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 135.000	\$ 134.708	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 172.933.719	\$ 172.933.719	100%
IMPUESTOS	\$ 65.303.172	\$ 65.303.172	1000%
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 107.630.547	\$ 107.630.547	100%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000	\$ 17.935.592.645	99.5%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000	\$ 11.464.580.690	100%
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 6.520.017.000	\$ 6.471.011.955	99%
TOTAL	\$ 54.686.560.719	\$ 53.361.004.615	98%

Fuente: Elaboración propia CRC

De otra parte, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades permanentes, la CRC gestionó ante la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cupo de vigencias futuras de funcionamiento para la vigencia 2026, con el propósito de contratar el servicio integral de aseo y cafetería; el almacenamiento, custodia, recepción, codificación e inventario de unidades documentales del archivo de la Entidad, así como el servicio tecnológico de enlaces dedicados que soportan las operaciones de internet, VPN, telefonía VoI; y por inversión se tramitó la vigencia futura de centro de contacto, así:

Contratista	Contrato	Valor VF	Objeto
GRUPO TIEDOT SAS	Carta de Aceptación 91/2025	\$13.138.076,00	Archivo
CONSORCIO @ C&D	OC 154645/2025	\$119.334.696,86	Aseo y cafetería
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.	Carta de Aceptación 112/2025	\$26.514.390,00	Enlaces dedicados
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S	OC 154591/2025	\$362.419.460,18	Centro de contacto
TOTAL		\$521.406.623,04	

Presupuesto y ejecución presupuestal 2026

De acuerdo con la ley 2559 de diciembre 22 de 2025, mediante el cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el presupuesto de la CRC para la vigencia 2026, corresponde a \$ 59.074.191.000, incluido previos conceptos, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 15. Presupuesto apropiado 2026

Rubro	Valor
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.201.973.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.776.525.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 482.597.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 176.536.000
INVERSIÓN	\$ 19.872.218.000

ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 12.855.916.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 7.016.302.000
TOTAL	\$ 59.074.191.000

Fuente: Elaboración propia CRC

Ejecución presupuestal al 31 de enero de 2026

A 31 de enero de 2026, el valor total de ejecución de los gastos de la vigencia, calculada sobre los compromisos presupuestales, es de \$12.749.790.280, correspondiente al 22%.

La apropiación de los Gastos de Funcionamiento asciende a la suma de \$ 39.201.973.000, con una ejecución (compromisos) de \$3.543.800.527, equivalente al 9%.

Por otro lado, la apropiación de los Gastos de Inversión corresponde a \$ 19.872.218.000, con una ejecución (compromisos) de \$ 9.205.989.752,78, equivalente al 46%.

Tabla 16. Ejecución presupuestal al 31 de enero de 2026

DESCRIPCIÓN	Apropiación Vigente	Ejecución al 31 enero 2026 - Compromisos	% ejecución
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.201.973.000	\$ 3.543.800.527	9%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.776.525.000	\$ 2.841.085.524	8%
SALARIO	\$ 22.915.657.000	\$ 1.863.493.103	8%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.396.137.000	\$ 731.107.751	9%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.246.113.000	\$ 246.484.671	8%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.218.618.000	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000	\$ 699.244.839	40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 482.597.000	\$ 3.470.164	1%

OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 460.597.000	\$ 0	0%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 22.000.000	\$ 3.470.164	17%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 176.536.000	\$ 0	0%
IMPUESTOS	\$ 65.502.000	\$ 0	0%
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 111.034.000	\$ 0	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 19.872.218.000	\$ 9.205.989.753	46%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 12.855.916.000	\$ 7.467.916.466	58%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGICAS DE LA CRC COMO ENTE REGULADOR UNICO E INDEPENDIENTE DEL SECTOR TIC NACIONAL	\$ 7.016.302.000	\$ 1.738.073.287	25%
TOTAL	\$ 59.074.191.000	\$ 12.749.790.280	22%

Fuente: CRC, Elaboración propia

3.4.4. Contabilidad (Estados Financieros a 30/09/2025)

El Estado de Situación Financiera de la entidad al cierre del III trimestre de 2025 (último cierre trimestral de acuerdo con la Resolución 356 de 2022), presenta un saldo de activos por valor de \$50.993.314.229,91, pasivos por valor de \$4.824.202.801,89 y patrimonio por valor de \$46.169.111.428,02. Por su parte los ingresos presentan un saldo de \$51.200.884.019,68 de los cuales los ingresos operacionales ascienden a \$51.147.731.003,00 que obedecen al reconocimiento de las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales y los otros ingresos de \$53.153.016,68 correspondiente a los rendimientos sobre los recursos entregados en administración para el Fondo de Contingencias; los ingresos por los reintegros presupuestales aplicados; reintegros por indemnización perdida de activos no financieros; reversión de deterioro de cuentas por cobrar e ingreso por costas procesales. Los gastos ascienden a \$37.186.790.463,85 de los cuales \$37.169.371.497,05 corresponde a gastos operacionales para el funcionamiento de la entidad y \$17.418.966,80 a otros gastos.

Tabla 17. Estado de los recursos financieros a 30 de septiembre de 2025

Corte a 30 de septiembre de 2025 (\$ Pesos)			
Activo total	\$ 50.993.314.229,91	Ingresos Operacionales	\$ 51.147.731.003,00
Corriente	\$ 39.314.072.919,33	Otros Ingresos	\$ 53.153.016,68
No corriente	\$ 11.679.241.310,58	Gastos Operacionales	\$ 37.169.371.497,05
Pasivo total	\$ 4.824.202.801,89	Otros gastos	\$ 17.418.966,80
Corriente	\$ 4.634.540.441,89	Excedente operacional	\$ 13.978.359.505,95
No corriente	\$ 189.662.360,00		
Patrimonio	\$ 46.169.111.428,02	RESULTADO DEL EJERCICIO (Excedente o Déficit)	\$ 14.014.093.555,83

Fuente: CRC, Elaboración propia

3.4.5. Propiedad, Planta y Equipo

A continuación, se presenta el inventario de propiedad, planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con corte a 30 de noviembre de 2025, el cual el monto al corte establecido es \$10.766.799.715,91.

Adicionalmente se presentaron bajas de inventario, las cuales se realizaron en el mes de diciembre de 2025, a través de un proceso de enajenación regido por lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 18. Inventario por categoría de Propiedad Planta y equipo a 30 de noviembre de 2025

Código	Descripción	Valor	Depreciación acumulada	Saldo Final 30-11-2025
1.6.40.01.001	Edificios y casas	12.053.108.811,05	- 2.402.458.304,00	9.650.650.507,05
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	3.407.251,63	- 1.499.765,67	1.547.485,96
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	170.292.718,34	- 51.062.654,40	119.230.063,94
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	81.497.160,36	- 43.085.573,50	38.411.586,86
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	392.813.278,94	- 322.517.563,20	70.295.715,74
1.6.70.02.001	Equipo de computación	811.002.743,08	- 562.229.345,29	336.073.405,69
1.6.75.02.001	Terrestre	602.093.308,00	- 57.898.349,33	544.194.958,67
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	26.316.815,00	- 19.920.823,00	6.395.992,00
Totales		14.140.172.086,40	-3.460.672.378,39	10.766.799.715,91

Fuente: Aplicativo SIIF Nación

Dando cumplimiento al literal a) y b) del Artículo 1 de la Resolución No 172 de 13 de junio de 2023 de la Contaduría General de la Nación, se informa que la CRC soporta el proceso contable a través del sistema de información financiera SIIF Nación, donde cada usuario tiene un token y clave de acceso; los

libros de contabilidad principales y auxiliares se encuentran contenidos en dicho aplicativo generados de las operaciones registradas desde los diferentes módulos del sistema.

Para el literal c) del artículo 1º de la Resolución 172 de 13 de junio de 2023, de la Contaduría General de la Nación, se informa que la CRC no realiza calculo actuarial toda vez que no tiene a cargo pasivo pensional. Para el literal e) se informa que la CRC "no" relaciona fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad

Para el literal f) se relacionan a continuación los recursos entregados en administración con corte 31 de diciembre de 2025:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	SISTEMA CUN	\$19.502.411.556,46
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FONDO DE CONTINGENCIAS	\$13.905.044,02
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX	CONVENIO MINCIENCIAS	\$163.787.283,97

Para el literal g) se relaciona a continuación la información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.

La entidad no presenta situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.

Para el literal h) a continuación se muestra el cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, con corte a mayo 31 y noviembre 30 de 2025.

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2025-05-05	CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL	2025-05-05 14:03:08.0	2025-05-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2025-11-11	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL	2025-12-09 17:19:50.0	2025-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

3.4.6. Austeridad del gasto

Durante el 2025, la Presidencia de la República no expidió circulares o normativa respecto a la austeridad en el gasto, sin embargo, el 15 de enero de 2026 expidió la circular 003 de 2026, en la cual establece las pautas para realizar el registro de la vigencia 2025.

Durante el 2025 la CRC continuó con campañas para el uso eficiente de los recursos, con el propósito de continuar haciendo un uso adecuado de los recursos.

A continuación, se presenta el cuadro de consumo de los servicios públicos en 2025:

DETALLE	EJECUTADO		% DE AHORRO
	2024	2025	
Enel (Codensa)	40.908.076	37.349.120,00	9%
Gas Natural (Vanti)	645.700	581.010,00	10%
Teléfono ETB - 018000	48.583.424	33.181.080,00	32%
Acueducto (EAAB)	1.677.443	1.574.580,00	6%
TOTAL	91.814.643	72.685.790	21%

3.4.7. Logros

- Ejecución presupuestal del 98%.
- Aplicación de la metodología del cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar de la CRC.
- Cumplimiento oportuno en el pago de las declaraciones tributarias, y envíos de información contable a la Contaduría General de la Nación.
- Gestión de cartera y omisos, lo que contribuyó a aumentar el recaudo para la vigencia 2025.

3.4.8. Retos

- Seguimiento permanente a la ejecución presupuestal para identificar de manera oportuna, riesgos que le permitan a la Entidad tomar acciones correspondientes.
- Continuar con los desarrollos internos para fortalecer el aplicativo de contribuciones y para garantizar la integridad del sistema con los procesos de fiscalización y cobro coactivo.

3.5. GESTIÓN CONTRACTUAL

3.5.1. Estado actual – Contratación 1 de febrero 2025 a 31 de enero de 2026

La CRC, de acuerdo con la modalidad de contratación, realiza toda su gestión contractual a través del Portal del Estado Colombiano, en sus plataformas de SECOP I y II y la tienda virtual. El proceso ha cumplido totalmente con las disposiciones legales que rigen la contratación pública, en línea con las metas de la entidad, siempre con el objetivo de promover la competencia entre proponentes y la transparencia.

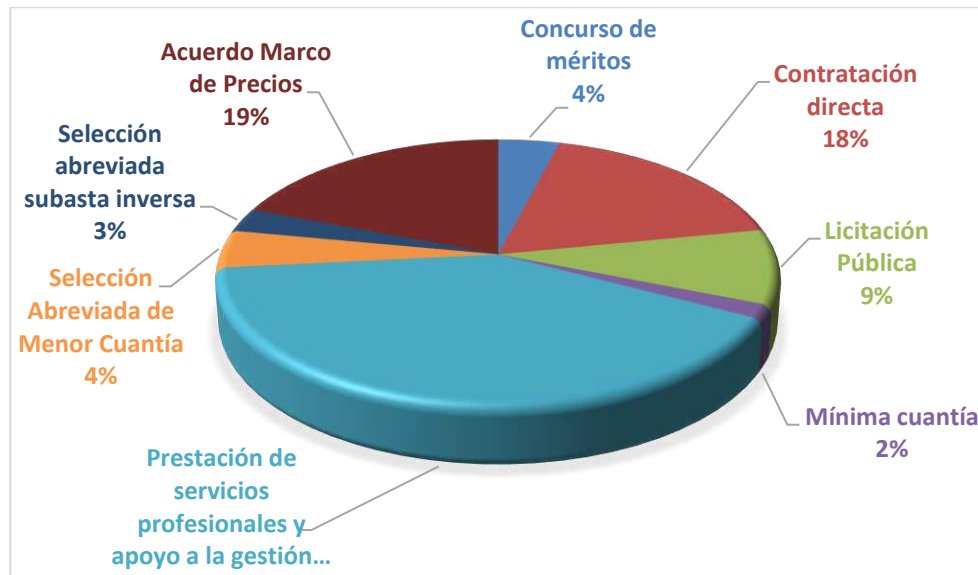
En línea con lo establecido en el plan anual de adquisiciones, la CRC suscribió 120 contratos durante el periodo de 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, distribuidos en las diferentes modalidades de contratación, que suman un valor total contratado de \$ 18.075.408.189,31, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 19. Distribución de recursos por modalidad de contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NUM CONTRATOS POR MODALIDAD	VALOR TOTAL POR MODALIDAD	% PARTICIPACION POR MODALIDAD EN PESOS
Concurso de méritos	1	\$ 731.815.614,00	4%
Contratación directa	15	\$ 3.228.092.077,00	18%
Licitación Pública	3	\$ 1.643.433.915,00	9%
Mínima cuantía	26	\$ 301.226.186,00	2%
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	56	\$ 7.223.721.670,50	40%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	\$ 827.514.671,00	5%
Selección abreviada subasta inversa	2	\$ 518.740.000,00	3%
Acuerdo Marco de Precios	11	\$ 3.463.364.055,81	19%
Total general	119	\$ 17.937.908.189,31	100%

Fuente: CRC, Elaboración propia

Gráfica 13. Porcentaje de presupuesto ejecutado por modalidad de contratación



Fuente: CRC, Elaboración propia

Como se puede verificar, el 41% de la contratación se realizó mediante procesos de selección abiertos y respecto del 59% restante, la CRC suscribió contratos de manera directa, de los cuales el 41% corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el periodo en mención, se adelantó la contratación que estaba prevista en el plan anual de adquisiciones vigente.

Adicionalmente, dentro de la gestión del proceso, mensualmente la entidad envía, a través del SIRECI, el reporte a la gestión contractual, de acuerdo con lo establecido en el formulario 423 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL.

3.5.2. Logros

- En el marco de la mejora continua que caracteriza al Sistema Integrado de Gestión, el proceso contractual ha adelantado una labor permanente de fortalecimiento de sus instrumentos internos tales como formatos, guías y manuales. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones en diferentes temas contractuales para fortalecer las competencias de los funcionarios y colaboradores que intervienen dentro del proceso contractual de la entidad.
- Participación efectiva del equipo de contratación en reuniones preliminares a procedimientos administrativos sancionatorios que no solo permitieron superar posibles incumplimientos

contractuales sino obtener ventajas al recibir bienes y servicios con una calidad superior a la contratada.

- Incorporación de cláusulas y lineamientos contractuales en los estudios previos, circulares y guías, que han permitido hacer un uso más eficiente de los recursos obteniendo mayor valor por dinero en los procesos contractuales adelantados.
- Fortalecimiento de conocimientos y capacidades contractuales para estructurar análisis del sector más robustos en los procesos de contratación a través de la elaboración y difusión de una guía sobre la materia, la generación de diversas herramientas y las capacitaciones en el tema.

3.5.3. Retos

- Integrar diferentes herramientas y avances tecnológicos al proceso contractual para hacerlo más eficiente y preciso.
 - Fortalecer el proceso de identificación, clasificación y mitigación de riesgos en los estudios previos que soporten las contrataciones requeridas por la entidad.
 - Realizar agregaciones de demanda en los procesos donde sea procedente, para generar eficiencias en los procesos de contratación, disminuyendo el valor de las adquisiciones y minimizando el desgaste administrativo de adelantar múltiples procesos de selección.
-

4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

4.1. Gestión del Riesgo

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, durante el periodo analizado, obtuvo un resultado de efectividad de los controles del 99,71%, asociado a la materialización de un riesgo de gestión, correspondiente al proceso de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información. En este contexto, se materializó el riesgo relacionado con la "Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad de los servicios tecnológicos críticos de la Entidad (Sistemas de Información e Infraestructura) debido a un evento o incidente en los componentes Tecnológicos".

Este evento se presentó durante el tercer trimestre 2025, generando una afectación temporal en el servicio tecnológico de telefonía, lo cual impactó de manera transitoria la atención a la ciudadanía a través del canal telefónico.

Durante el periodo evaluado no se evidenció la materialización de riesgos adicionales ni de riesgos de corrupción identificados en la Entidad. Este resultado obedece al seguimiento trimestral realizado por la Alta Dirección y al monitoreo permanente efectuado por los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo responsables de la gestión de los riesgos institucionales.

Adicionalmente, durante el año 2025 se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión del Riesgo, destacándose la actualización del mapa de riesgos integral de la Entidad, realizada en el segundo semestre, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo – versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en articulación con el esquema de Líneas de Defensa.

En este marco, se efectuó el seguimiento trimestral a los riesgos de Gestión, Fiscales y de corrupción, como instrumentos fundamentales para el monitoreo y control de los riesgos institucionales.

De manera complementaria, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Revisión y ajuste de la Política de Gestión de Riesgos de la entidad, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Administración del Riesgos vigente del DAFP y alineada con el esquema de Líneas de Defensa.
 - Seguimiento trimestral a 62 riesgos de Gestión, 7 riesgos fiscales y 17 riesgos de Corrupción, con efectividad del 99,71% en los controles, al materializarse un (1) riesgo de gestión y ninguno de corrupción, lo que evidencia que no se presentan actos de corrupción por acción u omisión por parte de los funcionarios de la CRC.
 - Actualización del Manual del Sistema de Control Interno, en articulación con el esquema de líneas de defensa.
 - Actualización de las caracterizaciones y procedimientos de los procesos institucionales.
-

4.2. Planes de Mejoramiento

La mejora continua, como uno de los **principios de gestión de calidad**, es un objetivo permanente de la Comisión, por ello se adelanta revisión permanente de sus procesos, productos y servicios, así como auditorías y evaluaciones periódicas, para detectar nuevas acciones o áreas de mejora a implementar. Como resultado de estas, se consolidan planes de mejoramiento sobre los cuales se realiza un constante monitoreo respecto a su implementación.

En la siguiente tabla se presenta el estado de los planes de mejoramiento al cierre del periodo del presente informe, así como cumplimiento al literal i) del Artículo 1 de la Resolución No 172 de 13 de junio de 2023 de la Contaduría General de la Nación:

Tabla 20. Seguimiento a Planes de Mejoramiento CRC a 31 de enero de 2025

Auditoría / Seguimiento	Número de Acciones	Acciones finalizadas	Acciones en proceso	Acciones atrasadas	Avance	Estado Plan
Auditoría Interna del SIG 2023	108	108	0	0	100,0%	Vigente
Plan de Mejoramiento Auditoría Control Interno 2023 - GIA	3	3	0	0	100,0%	Vigente
Gestión del Cambio	65	62	1	2	95,4%	Vigente
Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión 2024	79	78	1	0	98,7%	Vigente
Resultados FURAG 2023	74	63	5	6	85,1%	Vigente
Auditoría Contraloría General de la República 2024	70	70	0	0	100,0%	Vigente
Auditoría ICONTEC 2024	13	13	0	0	100,0%	Vigente
NSU 2024	10	10	0	0	100,0%	Vigente
Auditoría Control Interno TSI	108	106	1	1	98,1%	Vigente
Resultados FURAG 2024	61	48	12	1	78,7%	Vigente
Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión 2025	104	99	1	4	95,2%	Vigente
Auditoría ICONTEC 2025	19	6	13	0	31,6%	Vigente
Evaluación SCI 1S 2025	23	15	8	0	65,2%	Vigente

Fuente: Planeación y Gestión CRC, Herramienta de seguimiento a planes de mejoramiento.

4.3. Auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República.

Para el 2025, la CRC no estuvo priorizada dentro de las entidades para realizar visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República – CGR.

No obstante, durante la vigencia 2025, la CRC adelantó los diferentes planes de mejoramiento formulados en virtud de la visita adelantada por este organismo en la vigencia 2024, quedando todos los planes ejecutados a 31 de diciembre de 2025.

Para la vigencia 2026, se tiene programada auditoría a la CRC durante el segundo semestre, la cual, de acuerdo con el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la CGR, será de cumplimiento, con el fin de «Evaluar la gestión fiscal sobre la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para establecer que se hayan realizado conforme al marco normativo aplicable. Adicionalmente evaluar la gestión sobre el rezago regulatorio».

4.4. Reglamentos, Políticas y Manuales

Una vez informada la actividad misional y transversal realizada por la CRC durante febrero de 2024 y enero de 2025, la entidad cuenta con veintiocho documentos entre reglamentos y manuales vigentes, en el marco de los lineamientos establecidos por el SIRECI. El listado de reglamentos y manuales puede ser consultado en el **Anexo 9** del presente documento.



ANEXOS

Anexo 1. Actuaciones Sancionatorias en materia de Televisión Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales

No.	No. EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NIT	ETAPA DEL TRÁMITE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	HECHOS QUE DIERON LUGAR AL ANÁLISIS
1	10000-33-2-23	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Auto de no mérito del 28/01/2025	Lenguaje ofensivo, soez e irrespetuoso
2	10000-33-2-26	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Resolución 7822 del 17/06/2025, sanciona con multa	No emitir el porcentaje mínimo de Obra Cinematográfica Nacional
3	10000-33-2-21	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE QUINDIO, CALDAS Y RISARALDA LTDA. TELECAFÉ LTDA.	890807724-8	Decisión	Resolución 7821 del 17/06/2025, sanciona con amonestación	Publicidad de alcohol en horario familiar
4	10000-33-2-27	PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	901.032.662 – 1	Decisión	Auto de decreto de pruebas y traslado para alegar de conclusión 04/02/2025	Publicidad de alcohol en horario familiar
					Resolución 7823 del 17/06/2025, sanciona con amonestación	
5	10000-33-2-28	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	900.002.583-6	Autos de trámite	Auto de apertura de investigación del 26/08/2025	Sexo explícito en horario familiar
					Auto de decreto de pruebas y traslado para alegar de conclusión 04/11/2025	
6	10000-33-2-29	CARACOL TELEVISIÓN	860.025.674-2	Decisión	Auto de no mérito del 17/12/2025	Violencia en horario familiar

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 2. Procesos judiciales activos

RADICADO O PROCESO	MEDIO DE CONTROL	CUANTÍA
2003-391 y 2003-411 (acumulados)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3.135.549.156,00
2006-561	Acción de Grupo	Indeterminado
2010-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	300.000.000,00
2009-521	Nulidad Simple	-
2011-184	Reparación Directa	36.777.854.142,00
2011-584	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.566.739.671,61
2012-324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.416.751.383,00
2013-618	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	400.000.000,00
2013-973 / 2014-821	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	402.500.000,00
2014-013	Nulidad Simple	-
2014-817	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	250.548.028,00
2014-688	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2015-138	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	228.585.079,00
2015-657	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	133.000.000,00
2019-007	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	213.300.000,00
2014-319	Nulidad Simple	-
2015-2227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	692.515.883,00
2016-160	Nulidad Simple	-
2016-823	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.654.639.910,00
2016-1355	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5.955.304.443,00
2016-1650	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4.769.273.298,00
2016-1510	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	69.195.023.291,00
2016-1646	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4.429.314.866,00
2016-1356	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	614.093.799,00
2013-6800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	30.409.790,00
2016-1404	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	89.945.269.381,00
2016-1679	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	158.666.477.137,00

2016-1446	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9.658.991.542,00
2016-286	Nulidad Simple	-
2017-1321	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.046.445.934.048,00
2015-1477	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	292.274.326.222,00
2017-061	Nulidad Simple	-
2017-1367	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	48.107.443.059,00
2017-194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2017-1710	Acción Popular	-
2018-021	Acción Popular	-
2017-5060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	42.514.212,00
2018-307	Acción Popular	-
2018-1017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4.876.612.709,00
2018-640	Acción Popular	-
2018-348	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2019-048	Reparación Directa	812.000.000,00
2018-481	Reparación Directa	812.000.000,00
2019-328	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	311.725.419,00
2007-021	Nulidad Simple	-
2008-237	Nulidad Simple	-
2012-064	Nulidad Simple	-
2015-391	Nulidad Simple	-
2015-328	Nulidad Simple	-
2017-256	Nulidad Simple	-
2017-907	Acción Popular	-
2016-432	Nulidad Simple	-
2019-292 / 2020-871 / 2022-035 / 2022-059	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2017-675	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	120.981.000,00
2020-825	Acción Popular	-
2021-006	Nulidad simple y suspensión provisional	-
2020-805	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	97.730.091,00

2020-458	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	74.386.031.384,00
2021-083	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14.646.613.000,00
2021-035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2021-086	Acción Popular	-
2021-203	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12.734.717.000,00
2021-194	Reparación Directa	1.642.615.008,00
2017-350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2021-341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2021-296	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	50.000.000,00
2021-224	Acción Popular	-
2021-083	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	-
2021-665	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	196.119.032.862,00
2020-208	Controversia Contractual	4.799.746,00
2021-893	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	34.429.000.000,00
2022-141	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2022-053	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2022-430	Nulidad Simple	-
2022-434	Nulidad Simple	-
2019-1160	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14.464.054.246,00
2020-202	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	211.483.040,00
2022-869	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	716.162.778,97
2020-130	Acción Popular	-
2023-131	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	544.620.000,00
2022-052	Reparación Directa	61.416.842,00
2023-334	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	273.255.941,00
2023-274	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	82.550.000,00
2020-071	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	182.312.530.780,00
2020-476	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12.288.172.000,00
2023-1260	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.632.868.053,00
2023-1621	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-

2023-595	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	220.000.000,00
2022-403	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2023- 470	Acción Popular	-
2024-238	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	220.000.000,00
2024-189	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	220.000.000,00
2024-783	Acción Popular	-
2024-029	Acción de Grupo	1.300.000.000,00
2024-085	Acción Popular	-
2024-1503	Acción Popular	-
2023-246	Acción Popular	-
2024-239	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	434.456.393,00
2024-4685	Recurso Extraordinario de Revisión	1.775.540.216,00
2024-138	Acción Popular	-
2024-151	Acción Popular	-
2024-199	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	220.000,00
2019-360	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
2019-361	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2.220.034,00
2024-153	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	130.000.000,00
2024-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	491.998.005,00
2023-327	Acción Popular	-
2024-283	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	220.000.000,00
2024-1304	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9.088.162.488,00
2024-236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	246.743.403,00
2025-021	Acción Popular	-
2023-445	Acción Popular	-
2024-272	Nulidad con suspensión provisional	-
2024-127	Proceso de restitución de derechos territoriales	-
<u>2025-093</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3.571.000,00
<u>2025- 045</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	714.105.000,00
<u>2025-453</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-
<u>2025-029</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	201.086.000,00
<u>2024-138</u>	Nulidad con suspensión provisional	-

<u>2019-059</u>	Nulidad Simple	-
<u>2024-535</u>	Ejecutivo	908.526,00
<u>2021-451</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	741.835.513,00
<u>2025-1217</u>	Nulidad con suspensión provisional	-
TOTAL, PRETENSIONES PROCESOS ACTIVOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD		2.346.947.268.292.58

Fuente: CRC, Elaboración propia CRC

Anexo 3. Decisiones proferidas en primera instancia de Solución de Controversias

NO	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7659 de 2025	"Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se pronuncia sobre una solicitud de solución de controversias presentada por la empresa de ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A. "	14 de febrero de 2025
2	7661 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	14 de febrero de 2025
3	7633 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto del proveedor COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	9 de enero de 2025
4	7635 de 2025	"Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud presentada por la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. para la imposición de servidumbre de acceso, uso de interconexión y de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. "	16 de enero de 2025
5	7726 de 2025	"Por la cual se resuelve una solicitud de solución de controversias presentada por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. respecto de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. "	9 de abril de 2025
6	7728 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. respecto del proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. "	9 de abril de 2025
7	7727 de 2025	"Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se pronuncia sobre la solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	9 de abril de 2025
8	7842 de 2025	"Por la cual se declara improcedente la solicitud de solución de controversias presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	10 de julio de 2025
9	7921 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de MEDIAFON COLOMBIA S.A. "	11 de septiembre de 2025
10	7923 de 2025	"Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se abstiene de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de solución de controversias presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. "	11 de septiembre de 2025
11	7922 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de las condiciones de acceso uso e interconexión de su red fija con la red móvil del proveedor PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. "	11 de septiembre de 2025
12	7936 de 2025	"Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud presentada por UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. para la imposición de servidumbre de acceso, uso de interconexión y de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión con FIBERTIC S.A.S. "	19 de septiembre de 2025
13	8027 de 2025	"Por la cual la Comisión de Regulación se pronuncia sobre una la solicitud de solución de controversias presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto del proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC "	13 de noviembre de 2025
14	8025 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC "	13 de septiembre de 2025
15	7964 de 2025	"Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se abstiene de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de solución de la controversia presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	9 de octubre de 2025
16	7963 de 2025	"Por la cual se resuelven las solicitudes de solución de controversias presentadas por EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. "	9 de octubre de 2025

17	8024 de 2025	"Por la cual se resuelve una solicitud presentada por INT-NETWORKS SAS E.S.P. respecto de las condiciones de acceso uso e interconexión de su red fija a nivel nacional y larga distancia internacional con la red de TMC de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	13 de noviembre de 2025
18	8026 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. "	13 de noviembre de 2025
19	8066 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. "	12 de diciembre de 2025
20	8062 de 2025	"Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se abstiene de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. "	12 de diciembre de 2025

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 4. Decisiones proferidas en primera instancia de solicitud de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7658 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de renuncia a la servidumbre definitiva de acceso, uso e interconexión entre la Red de Telefonía Pública Básica Conmutada Local (RTPBCL) de EDATEL S.A. E.S.P. y la red de HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. "	14 de febrero de 2025
2	7660 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso surgida entre SMPP 01 S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	14 de febrero de 2025
3	7766 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y SPECTER LINE S.A.S. "	15 de mayo de 2025
4	7768 de 2025	"Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso surgida entre LOGÍSTICA FLASH COLOMBIA S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	15 de mayo de 2025

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 5. Decisiones que resolvieron recursos de reposición de decisiones que tramitan las solicitudes de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7632 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el GRUPO TELINTEL S.A. E.S.P. , en contra de la Resolución CRC 7481 de 2024"	9 de enero de 2025

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 6. Decisiones que resolvieron recursos de reposición de Solución de Controversias

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7688 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC. , en contra de la Resolución CRC 7535 de 2024"	17 de marzo de 2025
2	7631 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la sociedad HABLA ME COLOMBIA S.A. E.S.P. , en contra de la Resolución CRC 7480 de 2024"	9 de enero de 2025
3	7691 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., TELEFÓNICA DE PEREIRA y EMTLSA en contra de la Resolución CRC 7607 de 2024"	17 de marzo de 2025
4	7690 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por EDATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en contra de la Resolución CRC 7608 de 2024"	17 de marzo de 2025
5	7778 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7581 de 2024"	20 de mayo de 2025
6	7769 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC en contra de la Resolución CRC 7582 de 2024"	15 de mayo de 2025
7	7765 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7633 de 2025"	15 de mayo de 2025
8	7767 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A. , en contra de la Resolución CRC 7659 de 2025"	15 de mayo de 2025
9	7844 de 2025	"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. , en contra de la Resolución CRC 7726 de 2025"	10 de julio de 2025
10	7843 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7727 de 2025"	10 de julio de 2025
11	7886 de 2025	"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7728 de 2025"	15 de agosto de 2025
12	8023 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por HABLA ME COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7921 de 2025"	13 de noviembre de 2025
13	8065 de 2025	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7923 de 2025"	12 de diciembre de 2025
14	8063 de 2025	"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución CRC 7922 de 2025"	12 de diciembre de 2025

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 7. Actos administrativos expedidos – despliegue de infraestructura de comunicaciones

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
1	7651 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra del Oficio Nro. R.S. 2215-2024 del 18 de junio de 2024, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de Floridablanca – Santander.»
2	7656 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra del Oficio Nro. R.S. 0028-2024 del 9 de enero de 2024, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de Floridablanca – Santander»
3	7657 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS, en contra de la Resolución No. 2748 del 13 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación»
4	7665 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S en contra de la Resolución No. 271 del 14 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
5	7666 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 005 del 3 de enero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-04567»
6	7667 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1119 del 19 de julio del 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
7	7668 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2140 del 29 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
8	7669 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución No. 2318 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
9	7670 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución No. 2251 del 13 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
10	7671 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 332 del 20 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
11	7680 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución No. 600 del 22 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
12	7681 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución No. 744 del 12 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
13	7682 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1860 del 27 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
14	7683 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 0165 del 24 de enero del 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
15	7685 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2334 del 27 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
16	7686 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2244 del 13 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
17	7701 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1851 del 26 de octubre del 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
18	7702 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS, en contra de la Resolución No. 2137 del 5 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
19	7703 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 273 del 14 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
20	7708 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución 400 del 24 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
21	7709 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2141 del 29 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
22	7710 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2059 del 20 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
23	7711 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 964 del 05 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
24	7719 de 2025	«Por medio de la cual se decide respecto del recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1646 del 21 de octubre de 2024, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución 2750 del 13 de diciembre de 2024, expedidas ambas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2022-117404»
25	7729 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2414 del 3 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá» 2023, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
26	7730 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2317 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
27	7731 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1719 del 29 de octubre de 2024, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución 2309 del 25 de octubre de 2023, expedidas ambas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., en la actuación administrativa 1-2022-46718»
28	7742 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2083 del 28 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
29	7743 de 2025	«Por la cual se rechaza por improcedente el recurso de queja interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. en contra de la Resolución CRC 7651 del 5 de febrero de 2025»
30	7744 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución 2358 del 31 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
31	7745 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1858 del 26 de octubre de 2022»
32	7746 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1370 del 29 de octubre de 2020»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
33	7755 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1894 del 28 de noviembre de 2024, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución 2360 del 31 de octubre de 2023, expedidas ambas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., en la actuación administrativa 1-2018-42871»
34	7756 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1869 del 27 de octubre de 2022»
35	7759 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2569 del 23 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
36	7760 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2588 del 27 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
37	7770 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1118 del 19 de julio de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
38	7771 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1222 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
39	7772 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1776 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
40	7781 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2276 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
41	7782 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 779 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
42	7783 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución Nro. 2280 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
43	7791 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2714 del 11 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
44	7792 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1305 del 16 de agosto de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
45	7793 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución Nro. 2282 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
46	7794 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución Nro. 2279 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
47	7795 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2592 del 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
48	7796 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2024 del 18 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
49	7797 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2183 del 21 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
50	7798 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2258 del 17 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
51	7799 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1165 del 22 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
52	7800 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución 2242 del 24 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
53	7801 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2311 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
54	7802 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el EDIFICIO CENTRO 93 PH, en calidad de tercero interesado, en contra del Concepto de Factibilidad 2-2023-52528 del 19 de mayo de 2023, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-79926».
55	7807 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2108 del 30 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
56	7808 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1818 del 21 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
57	7817 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 792 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
58	7818 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2327 del 26 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
59	7819 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. en contra del oficio No. DSP 028 del 27 de enero de 2025 y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra del oficio No. DSP 777 del 28 de noviembre de 2024, expedidos ambos por la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación del Municipio de Chía Cundinamarca»
60	7827 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2229 del 19 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
61	7827 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2229 del 19 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
62	7828 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2180 del 13 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
63	7829 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 966 del 5 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
64	7830 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2214 del 10 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
65	7836 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1146 del 29 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
66	7837 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1034 del 12 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
67	7838 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1215 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
68	7845 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 790 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
69	7846 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 558 del 15 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
70	7847 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 832 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
71	7848 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución Nro. 2241 del 20 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
72	7853 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1843 del 25 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
73	7854 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 825 del 20 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
74	7855 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1017 del 11 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
75	7860 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0665 del 3 de mayo de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
76	7861 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 827 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
77	7862 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por CALIMA CENTRO COMERCIAL, en calidad de tercero involucrado, en contra del Concepto de Factibilidad 2-2022-82039 del 29 de junio de 2022, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-79922».
78	7863 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1772 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
79	7870 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución No. 1339 del 23 de agosto de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
80	7871 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1214 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
81	7877 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2720 del 11 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
82	7878 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 0714 del 5 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
83	7879 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1169 del 22 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
84	7881 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución No. 627 del 27 de abril de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
85	7882 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 967 del 5 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
86	7883 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. Resolución No. 407 del 22 de marzo de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
87	7884 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1868 del 27 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
88	7898 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 818 del 19 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
89	7899 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 831 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
90	7900 de 2025	«Por la cual se rechaza por improcedente el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2337 del 27 de octubre de 2023, por medio de la cual se declaró el desistimiento tácito de la actuación administrativa 1-2020-06180 por parte de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
91	7905 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1204 del 1 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
92	7906 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. Resolución No. 1066 del 12 de julio de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
93	7907 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 807 del 18 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
94	7910 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 883 del 26 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
95	7911 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1786 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
96	7912 de 2025	«Por la cual se rechaza el recurso de apelación interpuesto por JOAQUÍN GUILLERMO HERNÁNDEZ VELILLA y GRACE ADRIANA RAMÍREZ LÓPEZ, en contra de la Resolución No. 2038 del 22 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
97	7924 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1356 del 16 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
98	7925 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 1894 del 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
99	7926 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1187 del 31 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-11110»
100	7927 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 902 del 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
101	7928 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 848 del 24 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
102	7934 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2208 del 15 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
103	7935 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1150 del 18 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
104	7941 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1782 del 16 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
105	7942 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1227 del 2 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
106	7943 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 580 del 17 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
107	7944 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 2666 del 4 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2023-65628»
108	7945 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0155 del 23 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
109	7950 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1166 del 31 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
110	7951 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0020 del 4 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
111	7952 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 622 del 27 de abril de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
112	7953 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1807 del 20 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
113	7954 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1888 del 28 de agosto de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
114	7957 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1952 del 5 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
115	7958 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1884 del 28 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
116	7959 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2184 del 21 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
117	7960 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra del AUTO DE ARCHIVO POR NEGACIÓN DE FACTIBILIDAD de fecha 8 de julio de 2019, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
118	7961 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2210 del 15 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
119	7972 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 2116 del 26 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
120	7973 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 760 del 13 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
121	7974 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1713 del 31 de julio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
122	7982 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 912 del 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
123	7983 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1473 del 29 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
124	7984 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1817 del 21 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
125	7985 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1510 del 30 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
126	7986 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 2733 del 12 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
127	7995 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0705 del 26 de abril de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
128	7996 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 903 de 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
129	7997 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1905 del 30 de agosto de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
130	7998 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1953 del 5 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
131	7999 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1143 del 26 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
132	8011 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1607 del 17 de julio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
133	8019 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1349 del 28 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
134	8020 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1170 del 22 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
135	8021 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución No. 1291 del 9 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
136	8022 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1619 del 18 de julio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
137	8035 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. en contra de la Resolución No. 0549 del 3 de abril de 2025, y se resuelve el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución No. 1926 del 2 de diciembre de 2024, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, D.C.»
138	8036 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 788 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
139	8045 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0133 del 18 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
140	8049 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0167 del 24 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
141	8050 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GUIDO ANTONIO RIVEROS RODRÍGUEZ, en contra del radicado 2-2024-71484 del 11 de diciembre de 2024, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
142	8061 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2437 del 7 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
143	8076 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1101 del 16 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
144	8077 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., en contra de la Resolución No. 2142 del 30 de diciembre de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
145	8078 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución No. 1372 del 16 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
146	8092 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 406 del 13 de marzo de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
147	8093 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., en contra de la Resolución No. 536 del 31 de marzo de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
148	8094 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 2732 del 12 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
149	8099 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1787 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
150	8100 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1419 del 22 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
151	8123 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 328 del 20 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
152	8124 de 2026	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1149 del 18 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 8. Actos administrativos expedidos – Ofertas Básicas de Interconexión - OBI

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7987 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. "	23/10/2025
2	8044 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. "	2/12/2025
4	8051 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. "	4/12/2025
3	8052 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	4/12/2025
5	8053 de 2025	«Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN »	4/12/2025

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 9. Reglamentos y Manuales

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Reglamento Interno CRC	Por medio de la cual se modifica y unifica el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Resolución	Resolución 7610/ 2024	16/12/2024
Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC	Por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Resolución	Resolución 714/2025	30/12/2025
Política de Continuidad del Negocio	Establece y formaliza la política de continuidad del negocio tendiente a garantizar la prestación de los servicios institucionales críticos con el fin de formalizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.	Resolución	Resolución 675/2025	11/11/2025
Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Establece y formaliza la política de seguridad y privacidad de la información tendiente a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información con el fin de actualizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPi de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Resolución	Resolución 021/2025	28/01/2025
Política de prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y sustancias Psicoactivas	Es el compromiso de la CRC con la Seguridad y Salud en el trabajo en materia de prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.	Documento de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Versión 2	14/01/2025
Política de Desconexión Laboral	Establece los lineamientos en la CRC para que los servidores se beneficien de la desconexión laboral, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	N/A	11/12/2024
Política de Integridad	Desarrolla mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.	Documento de la Coordinación Ejecutiva	NA	14/01/2025

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Política Cero Papel	Establece los lineamientos para contribuir a la gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el consumo del papel en la gestión de la Entidad, tanto en los procesos internos como para los servicios que se prestan a los ciudadanos.	Documento de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	N/A	06/04/2022
Política de Gestión Documental de la CRC	Integrar la función archivística de la CRC con los planes y proyectos estratégicos institucionales, en cumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable, con el propósito de fortalecer y optimizar la estandarización de los procesos documentales. Esta integración se realiza a través de la adopción de lineamientos y especificaciones técnicas y funcionales que permitan una adecuada administración, almacenamiento, conservación, preservación y protección de los documentos de archivo. Asimismo, se busca garantizar su integridad, accesibilidad y confiabilidad, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental (PGD)	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión 2	25/11/2025
Política de Administración de Riesgos	Establece el marco general y la metodología para la administración de riesgos en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, mediante la ejecución de un proceso ordenado y continuo, que contribuya al mejoramiento constante de las actividades y al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Versión 10	26/06/2025
Política de Tratamiento de Información Personal	Se establecen los criterios para la gestión y manejo de la información personal de Titulares	Documento Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias	Versión 2	06/11/2018
Política de Prevención del daño antijurídico	El objetivo es que la herramienta Analisa se alimente de forma más rápida de los actos administrativos expedidos por la Entidad en materia regulatoria, sancionatoria y de solución de controversias con el propósito de que los funcionarios cuenten con las decisiones	Documento Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias	N/A	22/12/2023

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	de la CRC y de las providencias judiciales de la manera más ágil posible.			
Manual para guiar el tratamiento del acceso y la reserva de información pública	Guía el procedimiento legal que los funcionarios de la CRC deben seguir para efectos de salvaguardar el derecho constitucional de acceso a la información pública, sin que exista una vulneración de derechos particulares o de intereses públicos.	Documento de Asuntos Jurídicos y Solución de Controversias	NA	14/01/2019
Manual de Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información	Establece y formaliza las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información tendientes a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información con el fin de actualizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	N/A	27/05/2024
Manual de Gestión de Comité de Conciliación	El documento especifica y define las actividades, protocolos o instrucciones para llevar a cabo los diferentes trámites que involucran las funciones del Comité de Conciliación y que no se encuentran detalladas en otras normas aplicables, sin que con ello se deroguen o eliminen aquellas se encuentran contenidas en la Ley y el reglamento interno dispuesto en la Resolución CRC 014 de 2024.	Documento Coordinación Asesoría Jurídica y Solución de Controversias	N/A	29/11/2024
Manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la CRC	Manual de funciones adoptado por la entidad de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley.	Resolución	Resolución 352 de 2020	06/12/2020
Funciones Grupos Internos de Trabajo	Por medio de la cual se establecen las funciones de los grupos internos de trabajo de la CRC”	Resolución	Resolución 580 de 2025	14/10/2025
Manual de Ingresos CRC	Documento de lineamientos para consolidar los procedimientos y prácticas en materia de ingresos de forma que éste se convierta en un instrumento para la gestión de las finanzas de la entidad y persigan el logro de los objetivos misionales de la misma.	Documento Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Versión 1	22/12/2023

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Políticas Contables	Define y provee una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en adelante CRC, bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN)	Resolución	Resolución 285/2023	27/12/2024
Manual de Devoluciones y/o compensación de ingresos	Establece lineamientos y estándares para la gestión presupuestal de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la gestión de ingresos y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 1	27/03/2025
Manual de Gestión PAC	Establece lineamientos y estándares para planear y organizar la distribución del programa Plan Anual de Caja (PAC), a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para para efectuar la programación y registro adecuado de los pagos mensuales de las obligaciones adquiridas por el Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) con el fin de cumplir con los compromisos asumidos, mediante la gestión eficiente y eficaz de los recursos asignados.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 1	31/03/2025
Manual para el manejo administrativo de Bienes	Define las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la –CRC, así como disponer de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 2	05/09/2025
Manual de Contratación	Establece la forma como opera la gestión contractual en la CRC enmarcado en la normativa general del sistema de compra pública, regido por los principios de la función administrativa y gestión fiscal, así como los de selección objetiva, planeación, responsabilidad, eficacia, eficiencia, economía, sostenibilidad e innovación, competencia, igualdad e integridad, transparencia y rendición de cuentas.	Resolución	Resolución 7414 de 2024	12/06/2024

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Supervisión	Establece los lineamientos generales que deben ser tenidos en cuenta por supervisores e interventores durante el seguimiento y control que adelanten a la ejecución de los contratos celebrados por la CRC, para verificar la acción del contratista, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el acatamiento a las especificaciones técnicas ofrecidas, la sujeción al presupuesto asignado y la ejecución de las actividades establecidas en cada contrato, por tanto, constituye la guía de los principales controles que se deben llevar a cabo durante las diferentes etapas del proceso contractual	Resolución	Resolución 7414 de 2024	12/06/2024
Manual de OnBase	Documenta las funcionalidades y servicios que ofrece la interfaz de cliente Unity del sistema OnBase con el fin de poner a disposición de todos los usuarios de la CRC un manual de uso.	Documento de la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información	NA	31/07/2025
Manual de Presupuesto	Establece los lineamientos y estándares para facilitar los procesos y actividades propias del manejo presupuestal al interior de la entidad de conformidad con los principios y normatividad vigente que regulan las actividades financieras del estado.	Documento de las Coordinaciones de Planeación Estratégica y Gestión Administrativa y Financiera	Versión 2	26/12/2023
Manual del Sistema Integrado de Gestión	Presenta la estructura del Sistema, la cual se basa en los procesos que lo componen, la caracterización de dichos procesos y los requisitos de aplicación general del mismo	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 42	26/06/2025
Manual del Sistema de Control Interno en articulación con el esquema de Líneas de Defensa de la CRC	Establece una herramienta colaborativa que brinde los elementos e instrumentos necesarios para continuar con la implementación y mantenimiento del esquema de líneas de defensa y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad, como apoyo al desempeño institucional y al cumplimiento de su plan estratégico institucional.	Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Versión 3	26/06/2025

Fuente: CRC, Elaboración propia